

sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

- CVE-2019-1959** **Concejo Abierto de Revelillas** Aprobación definitiva de la Ordenanza de Pastos. Pág. 6411

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- CVE-2019-2060** **Consejería de Educación, Cultura y Deporte** Resolución de 4 de marzo de 2019, por la que se determinan las plazas vacantes del Cuerpo de Inspectores de Educación, a incluir en el concurso de traslados convocado mediante Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria del 31 de octubre). Pág. 6417
- CVE-2019-2061** Resolución de 4 de marzo de 2019, por la que se determinan las plazas vacantes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a incluir en el concurso de traslados convocado mediante Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria del 31 de octubre). Pág. 6419
- CVE-2019-2040** **Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio** Resolución por la que se fijan la fecha y hora de comienzo de la prueba necesaria para la expedición de los carnés profesionales que habilitan para el ejercicio de la actividad de Operador Industrial de Calderas durante el año 2019. Pág. 6437
- CVE-2019-1997** **Consejería de Sanidad** Resolución por la que se modifica la resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 6439
- CVE-2019-2005** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/54/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6441
- CVE-2019-2006** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/55/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6445
- CVE-2019-2007** Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/61/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6449

Consejería de Sanidad

CVE-2019-2008	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Inmunología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/62/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6451
CVE-2019-2009	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/63/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6454
CVE-2019-2010	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/65/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6457
CVE-2019-2011	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/66/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6459
CVE-2019-2012	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/67/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6464
CVE-2019-2013	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/74/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6466
CVE-2019-2014	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6483
CVE-2019-2015	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra-Puericultor de Área y en EAP en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/76/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6490
CVE-2019-2016	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/69/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).	Pág. 6494

Consejería de Sanidad	
CVE-2019-2017	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Oral y Maxilofacial en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/56/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6498
CVE-2019-2018	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/57/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6500
CVE-2019-2020	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/58/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6502
CVE-2019-2021	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Ven. en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/58/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6504
CVE-2019-2022	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/64/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6506
CVE-2019-2023	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/68/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018). Pág. 6508
CVE-2019-2024	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Urología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/70/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018). Pág. 6510
CVE-2019-2025	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Farmacólogo Clínico de Área de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/53/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018). Pág. 6512
CVE-2019-2027	Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/60/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018). Pág. 6514

2.3.OTROS

- CVE-2019-1947** **Ayuntamiento de Valdáliga**
Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de la valoración de puestos de trabajo. Pág. 6517

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- CVE-2019-1951** **Junta Vecinal de Caviedes**
Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a un lote AF-UOM/2019/340/1 del monte Caviedes y Canal de San Antonio, número 340 del Catálogo de Utilidad Pública. Pág. 6518

- CVE-2019-1955** **Concejo Abierto de La Lastra**
Información pública de solicitud de concesión para uso privativo en el Monte de Utilidad Pública número 38. Expediente CPR-1475/2018-SFI. Pág. 6522

- CVE-2019-1953** **Junta Vecinal de Roiz**
Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a un lote del monte Roiz, número 343 del Catálogo de Utilidad Pública. Pág. 6523

- CVE-2019-1950** **Junta Vecinal de Treceño**
Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán las subastas tramitadas en procedimiento abierto para adjudicar la venta de los aprovechamientos maderables correspondientes a los lotes AF-UOM/2019/346/5, AF-UOM/2019/346/6, AF-UOM/2019/346/7, del Monte Escudo y Rucao número 346 del Catálogo, AF-UOM/2019/345/1, AF-UOM/2019/345/2 del Monte Canal de Llaín número 345 del Catálogo sitios todos ellos en el término municipal de Valdáliga. Pág. 6527

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2019-2054** **Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019. Pág. 6532

- CVE-2019-2100** **Ayuntamiento de Comillas**
Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019. Pág. 6533

- CVE-2019-2031** **Mancomunidad de Municipios Saja Nansa**
Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019. Pág. 6534

- CVE-2019-1954** **Concejo Abierto de Aja**
Exposición pública de la cuenta general de 2018. Pág. 6535

- CVE-2019-1964** **Concejo Abierto de Arantiones**
Exposición pública de la cuenta general de 2018. Pág. 6536

- CVE-2019-1980** **Concejo Abierto de Argüébanes**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019. Pág. 6537

CVE-2019-1979	Concejo Abierto de Campo de Ebro Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6539
CVE-2019-1981	Concejo Abierto de Cañedo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.	Pág. 6541
CVE-2019-1982	Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6543
CVE-2019-1978	Junta Vecinal de Cerrazo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6545
CVE-2019-1963	Concejo Abierto de Coroneles Exposición pública de la cuenta general de 2018.	Pág. 6547
CVE-2019-1962	Junta Vecinal de Hazas de Cesto Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6548
CVE-2019-1977	Junta Vecinal de Hinojedo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6549
CVE-2019-2033	Junta Vecinal de Hoz de Anero Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6551
CVE-2019-2034	Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.	Pág. 6552
CVE-2019-1976	Concejo Abierto de La Lastra Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6553
CVE-2019-1967	Junta Vecinal de Las Fraguas Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6555
CVE-2019-1974	Junta Vecinal de Mentera-Barruelo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6556
CVE-2019-1973	Junta Vecinal de Ongayo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6558
CVE-2019-1984	Concejo Abierto de Perrozo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6560
CVE-2019-1971	Concejo Abierto de Quintanilla de Rucandío Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6561
CVE-2019-1969	Junta Vecinal de Resconorio Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6563
CVE-2019-1960	Concejo Abierto de Revelillas Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.	Pág. 6565
CVE-2019-1961	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6566
CVE-2019-1968	Concejo Abierto de Rocamundo Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6567
CVE-2019-1972	Concejo Abierto de Salceda Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6569
CVE-2019-1966	Concejo Abierto de San Martín de Quevedo Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6570
CVE-2019-1952	Concejo Abierto de San Pedro de las Baheras Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6571
CVE-2019-1965	Junta Vecinal de San Vicente de León y Los Llares Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.	Pág. 6572

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CVE-2019-1970	Junta Vecinal de Santa Cruz de Iguña Exposición pública de la cuenta general de 2017.	Pág. 6573
CVE-2019-1983	Concejo Abierto de Valcaba Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6574
CVE-2019-1958	Junta Vecinal de Valle de Cabuérniga Exposición pública de la cuenta general de 2018.	Pág. 6576
CVE-2019-1956	Concejo Abierto de Viaña Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.	Pág. 6577
CVE-2019-1957	Concejo Abierto de Quintanilla de An Exposición pública de la cuenta general de 2018.	Pág. 6579

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CVE-2019-2002	Ayuntamiento de Cabuérniga Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 6580
CVE-2019-2037	Ayuntamiento de Limpias Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Agua, Basuras, Alcantarillado y Saneamiento del cuarto trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 6581
CVE-2019-2032	Ayuntamiento de Torrelavega Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de la Tasa Uso Instalaciones Deportivas (Clubes) de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.	Pág. 6583

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CVE-2019-2026	Consejería de Obras Públicas y Vivienda Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de intersección en la carretera autonómica CA-282 Puenteanansa - La Hermida. Acceso a Rioseco. Término municipal: Rionansa.	Pág. 6584
CVE-2019-2055	Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de 29 de enero de 2019, de información pública del inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Acondicionamiento de la plataforma de la CA-403, Parbayón-Riosapero, P.K. 0,000 a P.K. 2,132. Tramo: Parbayón-Intersección con la CA-404 en Riosapero. Términos municipales: Piélagos y Villaescusa.	Pág. 6586
CVE-2019-2056	Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de seguridad vial para mejora de la visibilidad y despeje de curvas de radio reducido en la CA-850, Treceño - Puente El Arrudo. Términos municipales: Valdáliga, San Vicente de la Barquera y Herrerías.	Pág. 6589

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CVE-2019-1990	Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación Información pública del proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para instalaciones de producción de energía basadas en energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en edificaciones destinadas para el servicio público municipal de Entidades Locales.	Pág. 6591
----------------------	--	-----------

- CVE-2019-2041** **Ayuntamiento de Santander**
Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones de la Concejalía de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia para proyectos juveniles en el término municipal de Santander en el año 2019. Pág. 6592

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2019-2049** **Ayuntamiento de Herrerías**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de un sistema sostenible de paso de salmones por la presa Palomera en el río Nansa. Pág. 6593
- CVE-2019-2096** **Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**
Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE-54. Expediente 53/435/2019. Pág. 6594
- CVE-2019-2042** **Ayuntamiento de Valdeolea**
Información pública de expediente de autorización para la instalación de un velatorio en suelo rústico, en la parcela 117 del polígono 8. Pág. 6595

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- CVE-2019-1995** **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del arroyo de Pozeirún en Escalante, término municipal de Escalante, con destino a bebedero y lavadero de uso turístico. Expediente A/39/12056. Pág. 6596
- CVE-2019-1732** **Confederación Hidrográfica del Ebro**
Información pública de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales de una vivienda aislada en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Expediente 2018-S-526. Pág. 6597

7.4. PARTICULARES

- CVE-2019-2086** **Particulares**
Información pública de extravío del título de Graduado en Educación Secundaria. Pág. 6598

7.5. VARIOS

- CVE-2019-2004** **Consejería de Sanidad**
Corrección de errores de la Orden SAN/82/2018, de 1 de octubre, por la que se regula el uso de desfibriladores externos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario. Pág. 6599
- CVE-2019-2038** **Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**
Información pública del expediente de alteración de la calificación jurídica de bien mueble mediante la desafectación del dominio público a patrimonial. Expediente 2019/126. Pág. 6602
- CVE-2019-2030** **Ayuntamiento de Santander**
Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 6603
- CVE-2019-2035** **Junta Vecinal de Hoz de Anero**
Aprobación y exposición pública del Inventario de Bienes. Pág. 6604

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

CVE-2019-1935	Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 541/2018.	Pág. 6605
CVE-2019-1975	Notificación de sentencia 36/2019 en procedimiento de despidos/ceses en general 541/2018.	Pág. 6606
CVE-2019-1986	Notificación de sentencia 88/2019 en procedimiento Seguridad Social 423/2018.	Pág. 6608
CVE-2019-2064	Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 16/2019.	Pág. 6609
Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander		
CVE-2019-2043	Notificación de auto y citación en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 156/2018.	Pág. 6610
Juzgado de lo Social Nº 10 de Bilbao		
CVE-2019-1946	Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 437/2018.	Pág. 6612
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega		
CVE-2019-2105	Citación para la celebración de la vista del juicio oral en juicio sobre delitos leves 592/2018.	Pág. 6613
CVE-2019-2106	Citación para la celebración de la vista del juicio oral en juicio sobre delitos leves 507/2018.	Pág. 6615

9.ELECCIONES

CVE-2019-2080	Instituto Nacional de Estadística Exposición pública de las Secciones, Mesas y Locales Electorales para las Elecciones a Cortes Generales del 28 de abril de 2019.	Pág. 6617
----------------------	--	-----------

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONCEJO ABIERTO DE REVELILLAS

CVE-2019-1959 *Aprobación definitiva de la Ordenanza de Pastos.*

Por Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de fecha 21 de noviembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Ordenanza citada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 70.2 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local y una vez recibida la conformidad de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la presente se procede a la publicación del texto íntegro de:

ORDENANZA DE PASTOS PARA LA ENTIDAD LOCAL DE REVELILLAS

El objeto de la presente Ordenanza es regular el aprovechamiento y explotación racional de montes y pastos públicos o comunales, de forma acorde con los usos actuales y la legislación vigente en esta materia.

Artículo 1 . *Ámbito personal.*

Tienen derecho al aprovechamiento de estos pastos:

1. Los vecinos de la Entidad que ostenta el dominio de los montes y pastos públicos o comunales, entendiéndose que son vecinos los empadronados en el Ayuntamiento de Valderredible (dentro del pueblo de Revelillas), que además cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser titular de explotación ganadera inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).
- b) Permanencia en el pueblo durante al menos 183 días al año.
- c) Ser titular de explotación, dedicándose a la actividad agraria aunque no sea como actividad principal.
- d) Haber cumplido los programas establecidos por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación en materia de sanidad animal y sistemas de explotación y manejo de animales.

2. Los titulares de los derechos de explotación, en caso de pastos sobrantes, cuando su uso o aprovechamiento haya sido objeto de adjudicación por la entidad propietaria de conformidad con la normativa de régimen local y con la normativa sectorial de montes al tratarse de un monte incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Artículo 2 . *Ámbito territorial.*

1. La presente reglamentación se aplicará a todos los terrenos de titularidad de la Entidad, tal y como constan en el inventario municipal y más en concreto a los siguientes:

a) El monte denominado *La Hoyuela CUP 282*.

2. Todos estos terrenos, propiedad de la entidad local menor de Revelillas, se han venido considerando zonas de pastoreo en régimen común, en los cuales estacionalmente y de acuerdo con el derecho consuetudinario se han aprovechado los pastos por el ganado.

Artículo 3 . *Ganado.*

1. No se permitirá la entrada al pasto de animales bovinos, ovinos o caprinos que pertenezcan a explotaciones ganaderas sin la calificación sanitaria o las vacunaciones obligatorias que establezca la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, circunstancia que acreditará el propietario con la presentación de la correspondiente autorización sanitaria o documento de movimiento facilitado por los servicios veterinarios oficiales.

2. El ganado bovino, ovino o caprino, que concurra a los pastos, regulado por esta Ordenanza, estará debidamente identificado de acuerdo con la legislación vigente. Se acreditará la propiedad del mismo mediante la pertinente inscripción en el libro-registro de explotación que se presentará correctamente cumplimentado y actualizado. Además, para el ganado bovino, también será obligatoria la posesión de los documentos de identificación bovino (DIB).

3. En el caso de equinos, se procederá a su identificación mediante alguno de los métodos autorizados por la normativa vigente y su propiedad se acreditará mediante el documento de identificación (DIE).

Artículo 4 . *Régimen de explotación.*

La explotación y aprovechamiento se realizará de acuerdo con el Plan Anual de Aprovechamiento y explotaciones de dichos recursos aprobado por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, que fijará el número de animales de cada clase que puedan pastar, las condiciones técnicas a que se deben someter, así como en su caso, las zonas acotadas al pastoreo.

Artículo 5 . *Aprovechamientos.*

1. A efectos de aprovechamiento se establecen las siguientes zonas y periodos diferenciados, debiendo tener el ganado que acceda a éstas la calificación sanitaria que exija la normativa en sanidad animal en vigor.

ZONA	CALIFICACION SANITARIA DEL GANADO	PERIODO DE APROVECHAMIENTO
Monte La Hoyuela Descripción CUP 282	CALIFICADO	ACOTADO DESDE 1 DE ENERO A 31 DE MARZO AMBOS INCLUSIVE

2. El pastoreo en el monte se organizará, preferentemente mediante rotación por grandes parcelas. Para ello, se debe contar con cierres perimetrales, e intermedios, o, preferiblemente con la acción del pastor contratado a tal fin, que guíe las rotaciones del ganado equilibrando su aprovechamiento de los pastos e impidiendo de esta manera el sobrepastoreo y/o el subpastoreo de las diferentes zonas.

CVE-2019-1959

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

3. Las rotaciones comenzarán por los pastos más tempranos, con orientación preferente al sur y presencia de especies y variedades pratenses con un estadio de iniciación de la estación de crecimiento más precoz, aprovechando en último lugar los pastos más frescos situados en terrenos que retengan mayor humedad normalmente orientados hacia el norte. En cada una de las grandes parcelas, se practicará de hecho un pastoreo continuo, mientras su aprovechamiento permita mantener la altura de la hierba entre 4 y 6 centímetros. Cuando la altura sea inferior a los 3 centímetros se pasarán los rebaños a la siguiente parcela.

4. Se practicará, siempre que sea posible un pastoreo mixto de especies animales mayores y menores, ya que al haber biodiversidad de especies vegetales, se producirá una complementariedad en las dietas ingeridas por las diferentes especies animales, en función de su apetecibilidad y de su forma de pastar.

Artículo 6 . Prestación de servicios.

Todos los vecinos que aprovechen los pastos en cualquier época del año tendrán que sufragar los gastos que se originen del correspondiente mantenimiento y mejora tanto del cierre como de pastos, abrevaderos, etc., haciéndose como es tradicional todas las mejoras por prestación personal quedando regulada la misma de la siguiente manera:

- a) Por cada labor a realizar se tendrá en cuenta el número de jornadas de trabajo que se estima supondrá, haciéndose una distribución en proporción directa al número de UGM de cada vecino que utilicen dichos pastos.
- b) Para la prestación personal el ganadero puede delegar en una tercera persona la realización de dicho trabajo o abonar su equivalente económico para la contratación de personal. Para ello, se establece la equivalencia de una jornada de trabajo en 20 euros.
- c) Los gastos totales que se ocasionen, se amortizarán por los ganaderos en proporción directa a los animales que aprovechen dichos pastos.

Artículo 7 . Canon de uso.

Todos los ganaderos que aprovechen los pastos abonarán el precio o cuota siguiente: 20 euros por Unidad de Ganado Mayor (UGM), debiéndose abonar la cantidad antes del inicio del aprovechamiento.

Artículo 8 . Infracciones.

1. Se consideran infracciones las tipificadas en el artículo 63 de la Ley 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, clasificadas en leves, graves y muy graves.

2. Tendrán la consideración de infracciones leves:

- a) El pastoreo con mayor número de reses que como beneficiario tenga autorizadas, si el número de cabezas en el pasto no excede del previsto en el plan de aprovechamiento.
- b) El pastoreo en época no autorizada, o fuera del horario permitido.
- c) El pastoreo con especies de ganado no autorizadas, cuyo titular tenga derecho a pastos.

3. Tendrán la consideración de infracciones graves:

- a) El pastoreo de ganado sin derecho al aprovechamiento de pastos.
- b) El pastoreo en zonas acotadas, según los Planes Técnicos y Planes de Aprovechamientos.
- c) El pastoreo de ganado que no cumpla con las normas de identificación reguladas por la normativa vigente.
- d) El pastoreo de ganado propiedad de un tercero, haciéndolo figurar como propio.
- e) El pastoreo de sementales no autorizados.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

- f) El pastoreo de ganado sin haberse sometido a las pruebas de campaña de saneamiento ganadero o a las vacunaciones que la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación establezca como obligatorias.
 - g) Cuando el ganado no fuere acompañado de la documentación sanitaria pertinente en los casos en que se exija
 - h) El pastoreo con mayor número de reses que como beneficiario tenga autorizadas, si el número de cabezas en el pasto excediese del previsto en el plan de aprovechamiento.
 - i) Cuando el propietario no entierre u ordene enterrar oportunamente un animal muerto en zona de pastoreo, como consecuencia de una enfermedad esporádica, o dejare transcurrir más de 24 horas (salvo que la norma de mayor rango, indique otro sistema).
4. Tendrán la consideración de infracciones muy graves:
- a) Provocar incendios en los montes públicos sin autorización
 - b) El pastoreo en zonas acotadas por incendio.
 - c) El pastoreo de reses que hayan resultado positivas a las pruebas de la campaña de saneamiento ganadero.
 - d) Cuando se acredite que los animales que concurren a los pastos padeciesen alguna enfermedad infecto-contagiosa.
 - e) Cuando el propietario no entierre u ordene enterrar oportunamente un animal muerto en zona de pastoreo, como consecuencia de enfermedad. Infecto-contagiosa o dejase transcurrir más de 24 horas. (salvo que la norma de mayor rango, indique otro sistema).
 - f) No dar cuenta de la muerte de una res en zona de pastoreo, como consecuencia del padecimiento o enfermedad infecto-contagiosa, en el plazo de 24 horas.
5. La posible comisión de las infracciones señaladas deberá ponerse en conocimiento de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural para su tramitación.

Artículo 9 . Sanciones.

1. Sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiera lugar, las infracciones establecidas en la Ley 4/2000, de 13 de noviembre, se sancionan con las siguientes multas:
- a) De 30,05 a 120,20 euros o apercibimiento, las infracciones leves.
 - b) De 120,21 a 210,35 euros, las infracciones graves.
 - c) De 210,36 a 3.005,06 euros, las infracciones muy graves.

La graduación de las cuantías se fijará teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada caso, y el principio de proporcionalidad de la sanción.

2. Cuando las infracciones estén tipificadas por el pastoreo de reses referidas a éstas, la sanción se impondrá por cabeza, excepto el pastoreo en zonas acotadas por incendio. La sanción no puede exceder del valor del animal, salvo cuando se trate de un semental que padezca enfermedad infecto-contagiosa, sin que varíe su calificación el hecho de que por ser varias cabezas de un mismo dueño, la cantidad a que ascienda la sanción exceda de la prevista por infracción, con los siguientes límites:
- a) Sanciones por infracciones leves:
 - 1° Ganado mayor: máximo de 450,76 euros por cada lote o fracción de lote de 25 cabezas adultas, 35 cabezas jóvenes o 75 de crías.
 - 2° Ganado menor: máximo de 450,76 euros por cada lote o fracción de lote de 175 cabezas adultas, 250 jóvenes, ó 525 de crías.
 - b) Sanciones por infracciones graves:
 - 1° Ganado mayor: máximo de 901,52 euros por cada lote o fracción de lote de 25 cabezas adultas, 35 cabezas jóvenes o 75 de crías.
 - 2° Ganado menor: máximo de 901,52 euros pesetas por cada lote o fracción de lote de 175 cabezas adultas, 250 jóvenes, ó 525 de crías.
 - c) Sanciones por infracciones muy graves: Cuando el valor del animal, o de los animales afectados, no llegue al mínimo establecido, es de aplicación éste.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

3. El supuesto de reincidencia comportará la duplicación del importe de la correspondiente sanción. Dicha reincidencia será apreciada cuando habiendo sido ya sancionado con anterioridad, se cometa una infracción de igual o mayor gravedad, o dos de menor gravedad.

Si en razón de las circunstancias concurrentes, se apreciara una cualificada disminución de la culpabilidad del imputado, el órgano sancionador podrá establecer la cuantía de la sanción aplicando la escala relativa a la clase de infracciones de menor gravedad de aquellas en las que se integra la infracción considerada.

4. Son órganos competentes para imponer las sanciones previstas para las infracciones tipificadas en la Ley 4/2000:

- a) Las Direcciones Generales competentes en materia de aprovechamiento de pastos y en materia de Sanidad en zonas pastables, respecto de sanciones de hasta 601,01 euros.
- b) El Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación respecto de sanciones de 601,02 hasta 3005,06 euros.
- c) El Gobierno de Cantabria respecto de las superiores a 3.005,06 euros.

Artículo 10 . Reses incontroladas.

1. La Entidad Local tomará las medidas que resulten necesarias para evitar el pastoreo de reses incontroladas. Cuando a pesar de ello, dicho pastoreo pueda constituir un serio riesgo tanto para la seguridad e integridad física de las personas, como para el desenvolvimiento normal del tráfico rodado u otras circunstancias de similar importancia se procederá, junto con los servicios de la Consejería, en su caso, previa identificación, comunicación o publicidad al efecto, a su pertinente encierro o aseguramiento, y si no fuera posible o conveniente a su sacrificio.

2. Los propietarios, al margen de posibles indemnizaciones, deberán abonar los gastos que ocasionen dichas actuaciones. A tales efectos y ante el incumplimiento de esta obligación, la Administración podrá retener las reses e iniciar los correspondientes procedimientos ejecutivos para obtener la satisfacción de su crédito.

Artículo 11 . Competencias de la Entidad Local.

Es competencia de la Entidad local velar por el respeto y el cumplimiento de esta norma, las actuaciones sobre incumplimiento de lo dispuesto en ella, así como para el pago de las multas o indemnizaciones impuestas con arreglo a la misma y su correspondiente ejecución de acuerdo con el derecho sancionador establecido en sus ordenanzas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Revisión

La Entidad local redactará la propuesta del plan local, de acuerdo en su caso con los Planes Técnicos de Ordenación de Pastos u Ordenanzas, fijando aquellas variables tales como épocas, tipo de ganado o canon por cabeza, que juzguen oportuno modificar cada año, que se incluirá en el Plan Anual de Aprovechamientos una vez aprobada por los servicios de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

SEGUNDA.- Supletoriedad

Para lo no previsto en la presente Ordenanza, será de aplicación la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, la Ley 43/2003, de 21 noviembre de Montes y el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en todo aquello que no se oponga a la citada ley y demás normativa vigente que sea de aplicación.

CVE-2019-1959

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

TERCERA.- *Entrada en vigor*

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

Revelillas, 14 de junio de 2018.

El presidente (ilegible).

[2019/1959](#)

CVE-2019-1959

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-2060 *Resolución de 4 de marzo de 2019, por la que se determinan las plazas vacantes del Cuerpo de Inspectores de Educación, a incluir en el concurso de traslados convocado mediante Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria del 31 de octubre).*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base Segunda de la Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (BOC del 31 de octubre), por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal para provisión de plazas vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

RESUELVE

1º.- Hacer pública la relación provisional de vacantes a incluir en el Concurso de Traslados convocado, en función de la previsión de necesidades derivadas de la planificación educativa, y que figuran en el Anexo adjunto.

2º.- Consideradas las comunicaciones de los posibles errores detectados se procederá con anterioridad a las resoluciones definitivas del concurso de traslados y procesos previos a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la Resolución aprobando la relación definitiva de puestos de trabajo ofertados de acuerdo con lo previsto en la base segunda de la Orden ECD/115/2018, de 23 de octubre (BOC del 31 de octubre).

3º.- Contra la Resolución aprobando la relación definitiva de puestos vacantes, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Santander, 4 de marzo de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
César de Cos Ahumada.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



CT INSPECTORES 2018

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0510 INSPECTORES DE EDUCACIÓN

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39900014 - CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	600 - INSPECCION EDUCATIVA	-	N	8

2019/2060

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2019-2061 *Resolución de 4 de marzo de 2019, por la que se determinan las plazas vacantes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a incluir en el concurso de traslados convocado mediante Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria del 31 de octubre).*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base Segunda de la Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (BOC del 31 de octubre), por la que se convoca concursos de traslados para funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

RESUELVE

1º.- Hacer pública la relación provisional de vacantes a incluir en el Concurso de Traslados convocado, en función de la previsión de necesidades derivadas de la planificación educativa, y que figuran en el Anexo adjunto, que contiene la relación de Institutos de Enseñanza Secundaria, Centro de Educación Obligatoria, Centros Integrado de Formación Profesional. Escuelas Oficiales de Idiomas, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Unidades de Orientación, Centros de Educación Permanente de Adultos, Conservatorios de Música, Escuela de Artes Plásticas y Diseño a los que están adscritas las vacantes en puestos de trabajo de carácter ordinario convocadas.

2º.- Consideradas las comunicaciones de los posibles errores detectados se procederá con anterioridad a la resolución definitiva del concurso de traslados y procesos previos, a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la Resolución aprobando la relación definitiva de puestos de trabajo ofertados de acuerdo con lo previsto en la base segunda de la Orden ECD/114/2018, de 23 de octubre (BOC del 31 de octubre)

3º.- Contra la Resolución aprobando la relación definitiva de puestos vacantes, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Santander, 4 de marzo de 2019.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica
César de Cos Ahumada.

CVE-2019-2061

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CT SECUNDARIA 2018 ORDEN/114/2018

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL	NÚM.
06	390260001 - ALCEDA	39014154 - VEGA DE TORANZO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390260001 - ALCEDA	39014154 - VEGA DE TORANZO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	3
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	2
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	2
06	390080001 - ASTILLERO	39018524 - CEPA DE ASTILLERO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390080001 - ASTILLERO	39013368 - EL ASTILLERO	019 - TECNOLOGIA	2	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	010 - FRANCES	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	115 - PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011190 - VALLE DEL SAJA	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAULFO ARGENTA	107 - INFORMATICA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	3
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	007 - FISICA Y QUIMICA	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	101 - AE- ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	125 - SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	006 - MATEMATICAS	2	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	007 - FISICA Y QUIMICA	2	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39019516 - OCHO DE MARZO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	016 - MUSICA	2	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002504 - MARÍA TELO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002504 - MARÍA TELO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002504 - MARÍA TELO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390250004 - CORRALES (LOS)	39002504 - MARÍA TELO	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	1
06	390850001 - CORTIGUERA	39014233 - RÍA SAN MARTÍN	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390850001 - CORTIGUERA	39014233 - RÍA SAN MARTÍN	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390850001 - CORTIGUERA	39014233 - RÍA SAN MARTÍN	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390420003 - HERAS	39019383 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL LA GRANJA	115 - PAG-PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	4
06	390420003 - HERAS	39003983 - LA GRANJA	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390420003 - HERAS	39003983 - LA GRANJA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390350005 - LAREDO	39003429 - BERNARDINO DE ESCALANTE	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	011 - INGLES	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	106 - HT-HOSTELERIA Y TURISMO	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	111 - OMV- ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	1
06	390160006 - MALIAÑO	39700062 - EQUIPO GENERAL CAMARGO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	3
06	390730003 - MOMPIA	39019176 - MARÍA TORNER	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012960 - MATILDE DE LA TORRE	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39014270 - MURIEDAS	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39014270 - MURIEDAS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	003 - LATIN	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39011001 - RIA DEL CARMEN	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	003 - LATIN	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	010 - FRANCES	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
		CAMARGO				
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390160007 - MURIEDAS	39012789 - VALLE DE CAMARGO	124 - SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	-	N	1
06	390550001 - POTES	39018573 - CEPA DE POTES	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	011 - INGLES	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390570010 - RAMALES DE LA VICTORIA	39011037 - PRINCIPE DE ASTURIAS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39018585 - CEPA DE REINOSA	011 - INGLES	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39018585 - CEPA DE	059 - APOYO AL AREA DE	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
		REINOSA	CIENCIAS O TECNOLOGIA			
06	390590001 - REINOSA	39700074 - EQUIPO GENERAL REINOSA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	003 - LATIN	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	010 - FRANCES	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	101 - AE- ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	2
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	011 - INGLES	-	N	2
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390520010 - RENEDO	39014211 - VALLE DE PIELAGOS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390250005 - SAN MATEO	39001780 - ESTELAS DE CANTABRIA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	2
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	2
06	390430003 - SAN MIGUEL DE MERUELO	39014178 - SAN MIGUEL DE MERUELO	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	009 - DIBUJO	-	N	2
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	2
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390730006 - SANTA CRUZ DE BEZANA	39014221 - LA MARINA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39011554 - GERARDO DIEGO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	006 - MATEMATICAS	-	N	3
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	116 - PIA-PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	001 - FILOSOFIA	1	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	007 - FISICA Y QUIMICA	1	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008154 - ALBERTO PICO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013101 - ALISAL	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013101 - ALISAL	107 - INFORMATICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	101 - AE- ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	117 - DCO-PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	118 - SA-PROCESOS SANITARIOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	124 - SE-SISTEMAS ELECTRONICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	125 - SEA-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39700116 - EQUIPO ATENCION TEMPRANA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
CANTABRIA						
06	390750005 - SANTANDER	39700086 - EQUIPO GENERAL SANTANDER	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	011 - INGLES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008041 - JOSE MARIA PEREDA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	003 - LATIN	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	006 - MATEMATICAS	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008075 - LA ALBERICIA	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013095 - LAS LLAMAS	110 - OGE- ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	-	N	8
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011396 - LEONARDO TORRES QUEVEDO	010 - FRANCES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011670 - MARIA BLANCHARD	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	006 - MATEMATICAS	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	106 - HT-HOSTELERIA Y TURISMO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	116 - PIA-PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008063 - VILLAJUNCO	011 - INGLES	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39008063 - VILLAJUNCO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39018597 - CEPA DE SANTOÑA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	010 - FRANCES	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	019 - TECNOLOGIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39012081 - MARISMAS	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	019 - TECNOLOGIA	2	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390790003 - SANTOÑA	39008531 - MARQUES DE MANZANEDO	107 - INFORMATICA	-	N	1
06	390610006 - SOMO	39011530 - NTRA. SRA. DE LATAS	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	009 - DIBUJO	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	011 - INGLES	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390870007 - TANOS	39013113 - GARCILASO DE LA VEGA	061 - ECONOMIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	006 - MATEMATICAS	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	011 - INGLES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	016 - MUSICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009456 - BESAYA	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	010 - FRANCES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	011 - INGLES	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009468 - MARQUES DE SANTILLANA	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009316 - MENENDEZ PELAYO	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	001 - FILOSOFIA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	2

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	101 - AE- ADMINISTRACION DE EMPRESAS	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	107 - INFORMATICA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	006 - MATEMATICAS	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	007 - FISICA Y QUIMICA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	009 - DIBUJO	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	010 - FRANCES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	017 - EDUCACION FISICA	2	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	103 - API-ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	-	N	3
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390950014 - UNQUERA	39019127 - BAJO DEVA	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390950014 - UNQUERA	39019127 - BAJO DEVA	108 - IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39004033 - MARQUES DE VALDECILLA	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	009 - DIBUJO	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	017 - EDUCACION FISICA	-	N	1
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	123 - PMM-PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	-	N	2
06	390420010 - VALDECILLA	39012248 - RICARDO BERNARDO	125 - SEA-SISTEMAS	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
		BERNARDO	ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS			
06	390600011 - VEGUILLA (LA)	39019164 - VALLE DE REOCIN	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	105 - FOL-FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	001 - FILOSOFIA	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	005 - GEOGRAFIA E HISTORIA	-	N	2
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	058 - APOYO AL AREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	-	N	1
06	390190004 - VILLABAÑEZ	39001691 - SANTA CRUZ	059 - APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	211 - MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	-	N	3
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1
06	390020003 - AMPUERO	39012935 - JOSE DEL CAMPO	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	2
06	390120002 - CABEZON DE LA SAL	39011441 - FORAMONTANOS	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001895 - ATAUFO ARGENTA	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	206 - IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	-	N	2
06	390200003 - CASTRO URDIALES	39001901 - DR.JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	1
06	390230001 - COLINDRES	39013575 - VALENTIN TURIENZO	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	206 - IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	-	N	2
06	390080003 - GUARNIZO	39000611 - NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	228 - SOL-SOLDADURA	-	N	3
06	390420003 - HERAS	39019383 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL LA GRANJA	216 - OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	5
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	201 - CP-COCINA Y PASTELERIA	-	N	2
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	209 - MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	3
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	1
06	390350005 - LAREDO	39011700 - FUENTE FRESNEDO	226 - SR-SERVICIOS DE RESTAURACION	-	N	1
06	390550001 - POTES	39005062 - JESUS DE MONASTERIO	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39014129 - NUEVE VALLES	216 - OAG-OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	-	N	1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390590001 - REINOSA	39700074 - EQUIPO GENERAL REINOSA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	209 - MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	1
06	390590001 - REINOSA	39014282 - MONTESCLAROS	211 - MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	-	N	2
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39700104 - EQUIPO GENERAL SAN VICENTE DE LA BARQUERA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390800008 - SAN VICENTE DE LA BARQUERA	39013393 - JOSE HIERRO	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1
06	390740008 - SANTA MARIA DE CAYON	39014130 - LOPE DE VEGA	214 - EPA-OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013101 - ALISAL	203 - EST-ESTETICA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	222 - PGA-PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008087 - AUGUSTO GONZALEZ DE LINARES	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	208 - LAB-LABORATORIO	-	N	3
06	390750005 - SANTANDER	39011323 - CANTABRIA	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	3
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	202 - EE-EQUIPOS ELECTRONICOS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	206 - IE-INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39018913 - CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL Nº 1	211 - MMM-MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39700086 - EQUIPO GENERAL SANTANDER	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39013095 - LAS LLAMAS	221 - PCO-PROCESOS	-	N	4

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
COMERCIALES						
06	390750005 - SANTANDER	39013599 - PEÑACASTILLO	226 - SR-SERVICIOS DE RESTAURACION	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39008051 - SANTA CLARA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	4
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	209 - MV-MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39009471 - MIGUEL HERRERO PEREDA	227 - SIF-SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	203 - EST-ESTETICA	-	N	2
06	390870008 - TORRELAVEGA	39012649 - ZAPATON	218 - PL-PELUQUERIA	-	N	1
06	390950014 - UNQUERA	39019127 - BAJO DEVA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	1
06	390870010 - VIERNOS	39700098 - EQUIPO GENERAL TORRELAVEGA	225 - SC-SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	N	2
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	215 - OP-OPERACIONES DE PROCESOS	-	N	2
06	390870010 - VIERNOS	39013587 - MANUEL GUTIERREZ ARAGON	220 - PSA-PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-	N	1

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITL.	NÚM.
06	390350005 - LAREDO	39018998 - E.O.I. DE LAREDO	011 - INGLES	-	N	2
06	390750005 - SANTANDER	39013149 - E.O.I. DE SANTANDER	008 - FRANCES	-	N	1
06	390870008 - TORRELAVEGA	39013496 - E.O.I. DE TORRELAVEGA	011 - INGLES	-	N	2

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390870002 - CAMPUZANO	39018731 - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Nº 1 DE CAMPUZANO	404 - CLARINETE	-	N	1
06	390870002 - CAMPUZANO	39018731 - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA Nº 1 DE CAMPUZANO	423 - PIANO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	419 - OBOE	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	421 - ORQUESTA	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	423 - PIANO	-	N	1
06	390750005 - SANTANDER	39012364 - JESUS DE MONASTERIO	426 - TROMBON	-	N	1

Relación Provisional de Vacantes

CUERPO 0596 MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS DISEÑO

CC.AA.	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD	BIL.	ITI.	NÚM.
06	390600006 - PUENTE SAN MIGUEL	39019024 - ESCUELA DE ARTE Nº 1	615 - TECNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA	-	N	1

2019/2061

CVE-2019-2061

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-2040 *Resolución por la que se fijan la fecha y hora de comienzo de la prueba necesaria para la expedición de los carnés profesionales que habilitan para el ejercicio de la actividad de Operador Industrial de Calderas durante el año 2019.*

La Orden de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, INN/22/2014, de 30 de mayo (B.O.C. nº 117 de 19/06/2014), en adelante Orden, por la que se regulan las bases de las convocatorias de pruebas para la obtención del carné profesional de Operador Industrial de Calderas, establece en su artículo 3 que el Tribunal Calificador, así como el lugar y fecha de la realización de las pruebas serán fijadas por resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

En su virtud RESUELVO:

Primero.- La prueba para la obtención de los referidos carnés profesionales correspondientes a la convocatoria del primer semestre del 2019, reguladas por la Orden, se realizarán el día que señala y en el horario que se indica a continuación:

Fecha: 17 de mayo de 2019.

Hora: 10:00 h.

Lugar: Salón de actos de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, calle Albert Einstein, 2 - Planta 0 (PCTCAN de Santander).

No obstante lo anterior, si por circunstancias excepcionales tuviera que retrasarse la fecha de examen y/o la hora previstas, los cambios que se produzcan se publicarán, al menos con dos (2) días de antelación, en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es), así como en el tablón de anuncios del citado Organismo.

Segundo.- Las solicitudes se presentarán dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Raúl Pelayo Pardo, Director General de Industria, Comercio y Consumo.

Vocales: D. Juan Francisco Miranda Cotano, Jefe de Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo y D. José Ramón Andrés Álvarez, Técnico Superior del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

Secretaria: D^a. Amaya Toca Gutiérrez, Administrativa de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

Cuarto.- Las solicitudes, según Anexo II de la Orden, se presentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden. Dicho impreso normalizado puede descargarse en el apartado "Seguimiento: Operador Industrial de Calderas" del apartado Exámenes/Cursos del Área de Industria de la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (<http://www.dgicc.cantabria.es/examenes-y-cursos>).

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Quinto.- La presente resolución se insertará en el tablón de anuncios de este Organismo así como en la página web citada en el apartado anterior.

Santander, 27 de febrero de 2019.
El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/2040

CVE-2019-2040

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-1997 *Resolución por la que se modifica la resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Mediante resolución de la consejera de Sanidad de 27 de enero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 27 de 7 de febrero de 2019, se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocadas por Orden SAN/52/2018, de 23 de julio, quedando fijado el 28 de abril de 2019 como fecha en la que tendrá lugar dicho ejercicio.

Ante la circunstancia sobrevenida del anuncio de convocatoria de Elecciones Generales para el próximo día 28 de abril de 2019, se considera procedente modificar la fecha de celebración del ejercicio eliminatorio con el fin de facilitar la participación en la jornada electoral de los aspirantes y del personal que interviene en el desarrollo del proceso selectivo. En este sentido, tanto la fecha inicial como la nueva fecha, ha sido elegida en coordinación con varias Comunidades Autónomas en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

Así, en uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 6.2 de la Orden SAN/52/2018, de 23 de julio por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto), por la presente,

RESUELVO

Único.- Modificar el apartado único de la resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Auxiliar de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, quedando redactado como sigue:

"Único.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar: Campus de la Universidad de Cantabria.

Dirección. Avda. de los Castros, s/n, de Santander.

Fecha: 27 de abril de 2019.

Hora: 16:00 horas.

Hora del llamamiento: 15:30 horas.

Aulas: La distribución de los aspirantes por edificios y aulas se hará pública mediante anuncio del Tribunal Calificador, que será publicada en las páginas web del Servicio Cántabro de Salud www.scsalud.es y de la Consejería de Sanidad www.saludcantabria.es".

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de febrero de 2019.
La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

2019/1997

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2005 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/54/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/54/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
M^a Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ACHA SANTAMARIA, BLANCA	****3118*	L
2	ALONSO NIEVA, NURIA ESTHER	****2729*	L
3	ANDRES LEDESMA, CRISTINA	****3995*	L
4	ANTORANZ ALVAREZ, NATIVIDAD	****8249*	L
5	ASENSIO MONTAÑES, ESTHER	****0292*	L
6	AZURMENDI FUNES, MARIA LUISA	****5831*	L
7	BAILEN RUIZ, CRISTINA	****5336*	L
8	BELAUSTEGUI FORONDA, AINHOA	****0640*	L
9	BERECIARTUA URBIETA, EDURNE	****7506*	L
10	BLANCO CONDE, SARA LUISA	****8796*	L
11	BORONAT GARCIA, MIGUEL	****0677*	L
12	BOUZA BOUZA, SANTIAGO	****3037*	L
13	BOVEDA URIBE, OIHANE	****6792*	L
14	BUENO REQUENA, MARIA DEL PILAR	****6616*	L
15	CALZADA GONZALEZ, MIREYA	****3991*	L
16	CARBONELL MUÑOZ, ROSA	****1836*	L
17	CASAIS MUÑOZ, SARA	****9253*	L
18	CATON SANZ, BEATRIZ	****2480*	L
19	DE LA FUENTE ALONSO, PATRICIA	****2985*	L
20	DEL BARRIO GONZALEZ, MARTA	****6012*	L
21	DELGADO CUESTA, SANDRA	****7274*	L
22	ESCOBAR CONESA, ROCIO	****0327*	L
23	ESCOBAR MEDINA, ANTONIA	****8511*	L
24	FABREGAT BOLUFER, ALEIX BORJA	****7441*	L
25	FERNANDEZ CASTRO, JESUS	****8297*	L
26	FLECHA ALLER, MARIA JOSE	****2034*	L
27	FONTAN ABAD, ADRIAN	****8618*	L
28	FUEYO RAMIREZ, LAURA	****5597*	L
29	GARCIA ALVAREZ, ANA	****1790*	L
30	GARCIA ALVAREZ, JOSE LUIS	****0422*	L
31	GOMEZ FERNANDEZ, LAURA	****4203*	L
32	GORRIZ PINTADO, SILVIA	****8270*	L
33	GUERRA RUIZ, ARMANDO RAUL	****5944*	L
34	GUERRERO NAVARRETE, NICOLAS ADOLFO	****2144*	L
35	GUERRERO PERAL, ANA BELEN	****7479*	L
36	GUTIERREZ MENENDEZ, MARIA LUISA	****5519*	L
37	HERNANDEZ PACHO, FERNANDO	****2281*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
38	HERRAEZ CARRERA, OSCAR	****9441*	L
39	HERRERO FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	****0233*	L
40	IGLESIAS GARCIA, RUBEN	****7589*	L
41	IZAGUIRRE LAPITZ, EIDER	****0777*	L
42	JIMENEZ VENTURA, IRENE	****0613*	L
43	LARRAURI MONTERROSO, SARA	****8997*	L
44	MARCOS DE LA IGLESIA, VERONICA	****0729*	L
45	MARTIN RODRIGUEZ, LOURDES	****2652*	L
46	MARTIN RODRIGUEZ, SAMUEL	****0859*	L
47	MARTINEZ CARRETERO, CARLOS	****2638*	L
48	MARTINEZ LLOPIS, MARIA JOSE	****2159*	L
49	MARTINEZ PEREZ, BRUNO	****3312*	L
50	MATEOS GARCIA, M DE FATIMA	****0046*	L
51	MENDEZ ARREDONDO, JOSE ANTONIO	****9788*	L
52	MOCANU , CARMEN	****0429*	L
53	MORENO CARBONELL, VALENTIN	****8224*	L
54	MUÑOZ PEÑA, CRISTINA	****7695*	L
55	NARVAIZA MARTINEZ, ROSA CAROLINA	****0259*	L
56	NAVAJAS JALON, TAMARA	****1574*	L
57	PALMA FERNANDEZ, ROCIO	****0532*	L
58	PEÑA PEREZ, ISABEL	****6098*	L
59	PEREZ GARCIA, LOURDES	****4990*	L
60	PEREZ SAN MARTIN, SONIA	****3698*	L
61	PEREZ ZARAGOZA, SOFIA AMELIA	****6301*	L
62	PEREZ-ALIJA FERNANDEZ, ALFREDO	****7197*	L
63	PINEDA TENOR, DANIEL	****2698*	L
64	PUCHE MORENILLA, CARMEN MARIA	****3580*	L
65	RAMOS RODRIGUEZ, MARIA OLIVA	****1752*	L
66	RECUERO GARCIA, VERONICA	****7775*	L
67	RICO RODRIGUEZ, MARTA	****3130*	L
68	RIDRUEJO GUTIERREZ DE LA CAMARA, MARIA	****7879*	L
69	RODRIGUEZ BARCENA, MARIA DEL MAR	****2818*	L
70	RODRIGUEZ NIETO, MARIA TERESA	****5918*	L
71	RUBIO OLLO, IZASKUN	****3180*	L
72	RUBIO PERAL, ALEXIA	****7781*	L
73	SAEZ DE LA MALETA UBEDA, RUTH	****5977*	L
74	SAGASTAGOIA EPELDE, OLATZ	****2755*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
75	SANCHEZ SANCHEZ, ALVARO	****7707*	L
76	SANCHEZ-MOLINA ACOSTA, MARIA ISABEL	****9305*	L
77	SECO BERNAL, CAROLINA GABRIELA	****8959*	L
78	SOPENA MURILLO, ANA CRISTINA	****2333*	L
79	TIMON ZAPATA, JESUS	****8935*	L
80	TORRES RIVAS, HECTOR ENRIQUE	****5220*	L
81	URRUTIA GONZALEZ, CRISTINA	****4389*	L
82	VILCHEZ AGUILERA, JUAN ANTONIO	****5494*	L



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
ARZA RUESGA, ARANTZAZU	****8403*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
BARON TORRE, NORA	****9379*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
DE LA HERA CAGIGAL, PATRICIA	****0676*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
FERREIROS MARTINEZ, RAQUEL	****7865*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
JIMENEZ GONZALEZ, DIEGO	****2417*	L		▪ Falta de pago de derechos de examen.
MORENO GONZALEZ, BEATRIZ	****9720*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
NEGUERUELA RUIZ, CESAR	****3934*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
SAN MILLAN GUTIERREZ, ELENA	****0086*	L		▪ Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.4, o falta compulsa de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2006 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/55/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/55/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
M^a Luisa Real González.

CVE-2019-2006

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:**FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ABELLAN TEJADA, LIDIA	****6542*	L
2	AGRAMUNT GARCIA-SALA, GUILLERMO	****2269*	L
3	ALVAREZ LOPEZ, ALEJANDRO	****9071*	L
4	BAAMONDE CALZADA, M CARMEN	****2329*	L
5	BARRA PARDOS, MARIA VICTORIA	****9119*	L
6	BERNAL MORILLO, MARIA	****0697*	L
7	CARDO GONZALEZ, LEIRE	****5334*	L
8	CASADO VALENTINETTI, EVA	****8991*	L
9	CASTAÑÓN BERNARDO, VANESA	****6752*	L
10	CILLERO SANCHEZ, ANA ISABEL	****7545*	L
11	CONSTANSO CONDE, IGNACIO PEDRO	****6949*	L
12	CORTE ARBOLEYA, ZORAIDA	****9294*	L
13	CRUZ IGLESIAS, ELENA	****8372*	L
14	DIEZ HERRAN, MARIA LOURDES	****1677*	L
15	DUBERT PEREZ, MACARENA	****9152*	L
16	ECHEZARRETA BOLADO, MARIA DEL CARMEN	****1663*	L
17	ESPEJO LOPEZ, FRANCISCO	****0710*	L
18	EYO GONZALEZ, ANA ARACELI	****5566*	L
19	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	****1414*	L
20	FERNANDEZ LANDAZURI, SARA	****6280*	L
21	FERRO CONDE, MARTA	****5751*	L
22	GARCIA ALVAREZ, JOSE LUIS	****0422*	L
23	GARCIA CASTAÑÓN, SANDRA	****5705*	L
24	GARCIA DE VEAS SILVA, JOSE LUIS	****2303*	L
25	GARCIA GARCIA, MARIA	****2479*	L
26	GARCIA PELLITERO, MARIA ALMUDENA	****9076*	L
27	GARCIA RODRIGUEZ, BEATRIZ	****2197*	L
28	GARCIA SARDINA, ROMINA	****3745*	L
29	GARCIA SEGOVIA, SILVIA AGUSTINA	****5548*	L
30	GARCIA UNZUETA, MARIA TERESA	****5232*	L
31	GONZALEZ DE LA PRESA, BERNARDINO	****1894*	L
32	GUNDIN MENENDEZ, SIMON	****7974*	L
33	GUTIERREZ REVILLA, JOSE IGNACIO	****3859*	L
34	HERNANDEZ DE ABAJO, GUILLERMO	****2675*	L
35	HERRERO FORTE, CLARA	****8449*	L
36	HIERRO DELGADO, CARLOS	****8932*	L
37	HIRALDO PATIÑO, JUAN ANTONIO	****5437*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
38	IZAGUIRRE ASCARGORTA, MAITANE	****8873*	L
39	JARABO BUENO, MARIA DEL MONTE	****5295*	L
40	LAHUERTA PUEYO, CARMEN	****1922*	L
41	LAMUÑO SANCHEZ, DAVID	****6478*	L
42	LARA NAVARRO, EMMA MARIA	****4173*	L
43	LAVIN GOMEZ, BERNARDO ALIO	****3969*	L
44	LINDE RUBI, JOSE ISMAEL	****3414*	L
45	LOPEZ GUTIERREZ, ALFONSO	****0735*	L
46	MAIQUES CAMARERO, MARIA	****0561*	L
47	MAIZTEGUI PAGANA, SEBASTIAN JOSE	****0426*	L
48	MARCOS VADILLO, ELENA	****2691*	L
49	MARQUES GARCIA, FERNANDO	****1010*	L
50	MARTIN JIMENEZ, ELENA	****5621*	L
51	MARTIN MARTIN, ANA ISABEL	****0922*	L
52	MARTIN SEISDEDOS, CARMEN	****7346*	L
53	MARTINEZ CARRETERO, CARLOS	****2638*	L
54	MARTINEZ MORILLO, EDUARDO	****0573*	L
55	MENENDEZ VALLADARES, PALOMA	****1393*	L
56	MIGUEL FERNANDEZ, DIEGO	****0410*	L
57	MOCANU , CARMEN	****0429*	L
58	MONDEJAR GARCIA, RUFINO	****7691*	L
59	MORCHON GIL, NESTOR	****2703*	L
60	MORENO RODRIGUEZ, MARIA	****3003*	L
61	MUÑOZ ARDUENGO, LUCIA	****3097*	L
62	ORTIZ ESPEJO, MARIA	****9322*	L
63	ORTIZ PASTOR, OIHANA	****6745*	L
64	PARRAGA GARCIA, DANIEL	****7575*	L
65	PASTOR RUIZ, ALEA	****6838*	L
66	PEREZ CASTRO, ANDREA	****0690*	L
67	PEREZ GAMIR, ENRIQUE	****2429*	L
68	PIEDELLOBO COZAR, MARTA	****5788*	L
69	PRADOS LOURES, LUCIA	****3960*	L
70	QUIROS CASO, COVADONGA	****2660*	L
71	REBOLLAR GONZALEZ, SORAYA	****8218*	L
72	ROMO RIVERO, ANA	****7378*	L
73	ROSAS ALLENDE, IRENE	****8007*	L
74	SAN SEGUNDO VAL, IGNACIO	****5213*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
75	SANCHEZ OVEJERO, CARLOS	****1037*	L
76	SERNA FERRON, JORGE LUIS	****7994*	L
77	SOBLECHERO MARTIN, PATRICIA	****5258*	L
78	VALCARCEL PIEDRA, GRACIA	****0421*	L
79	VELASCO ROMERO, ANA MARIA	****7952*	L
80	VIRUMBRALES MARTIN, ESTHER	****0203*	L
81	ZAKARIYA-YOUSEF BREVAL, FATIMA	****3568*	L



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
AGUIRRE ELORRIETA, ANDONI	****8391*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
DOCAMPO CORDEIRO, JORGE	****3508*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
GARCIA BERROCAL, MARIA BELEN	****1840*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
HIDALGO CALERO, BEATRIZ	****1864*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
SAN MILLAN GUTIERREZ, ELENA	****0086*	L		▪ Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.4, o falta compulsa de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.
TOGORES PEREZ, ELENA	****6420*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2007 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/61/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Farmacología Clínica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/61/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

CVE-2019-2007

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	SANCHEZ SANTIAGO, M ^a BLANCA	****3525*	L
2	VEGA GIL, NOELIA	****3823*	L



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
BOROBIA PEREZ, ALBERTO MANUEL	****1910*	L		

▪ El modelo de solicitud no se ajusta al contemplado en la Base 3.2.

2019/2007

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2008 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Inmunología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/62/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Inmunología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/62/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE INMUNOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ABAD MOLINA, CRISTINA	****8802*	L
2	ALCALA PEÑA, MARIA INMACULADA	****0260*	L
3	ALONSO VARELA, MARTA	****4747*	L
4	ARANA BERGANZA, PAULA	****8788*	L
5	ASENSIO MONTAÑES, ESTHER	****0292*	L
6	BOIX GINER, FRANCISCO JOSE	****9160*	L
7	BONILLA OLMOS, GEOVANA	****4073*	L
8	CALLEJA ANTOLIN, SARA MARIA	****9717*	L
9	COMINS BOO, ALEJANDRA	****5453*	L
10	IGLESIAS ESCUDERO, MARIA	****7038*	L
11	IRURE VENTURA, JUAN	****0366*	L
12	LOPEZ HERNANDEZ, RUTH	****9386*	L
13	LOPEZ VIADO, MARIA DEL CARMEN	****6143*	L
14	MARTINEZ LASO, JORGE MAURICIO	****8401*	L
15	MORENO NARRO, LAURA	****0766*	L
16	NIETO GAÑAN, ISRAEL	****7271*	L
17	OCEJO VIÑALS, JAVIER GONZALO	****1061*	L
18	OLIVARES BEOBIDE, NEREA	****3516*	L
19	PEREZ ROBLES, CARMEN	****5996*	L
20	RIVAS GARCIA, EVA	****8461*	L
21	SAN SEGUNDO ARRIBAS, DAVID	****4675*	L
22	SANCHEZ CASTAÑON, MARIA	****9635*	L
23	TEJEDA VELARDE, AMALIA	****5845*	L
24	TEJERA ALHAMBRA, MARTA	****7973*	L
25	VAZQUEZ ARAUJO, MARIA BEGOÑA	****5152*	L
26	VERGARA PRIETO, ESTHER	****4478*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE INMUNOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAP	CAUSA
DAVILA DE LAS FUENTES, BERNABE	****9253*	L		

▪ Solicitud presentada fuera de plazo.

2019/2008

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2009 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/63/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/63/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APellidos y nombre	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
1	ALVAREZ SASTRE, ISABEL	****2858*	L	
2	ANDRES TORIBIO, ANA MARIA	****3883*	L	
3	AREAN GARCIA, JORGE	****7110*	L	
4	AYALA ORTIZ DE SOLORZANO, Mª TERESA	****2063*	L	
5	BAHAMONDE BERGUA, ANA	****3678*	L	
6	BENITO RUIZ, MIRIAM	****1492*	L	
7	BERNAL MARTINEZ, MIRYAM	****4718*	L	
8	BOUZAS PEREZ, DANIEL	****9457*	L	
9	BUENO HERRERIA, MARIA JOSEFINA	****9166*	L	
10	CASAR MARTINEZ, JUAN	****2130*	L	
11	ECEIZABARRENA MATXINANDIARENA, IDOIA	****7360*	L	
12	FERNANDEZ CALDERO, DAVID	****6640*	L	
13	FRANCO DOMINGUEZ, SAMUEL	****2176*	L	
14	FUERTES GONZALEZ, SERGIO	****8599*	L	
15	GARCIA OLIVARES, VERONICA LOURDES	****3752*	L	
16	GONZALEZ MAZA, BELEN	****2162*	L	
17	GONZALEZ NOVOA, VANESA	****3220*	L	
18	MAESTRO DE LA ROSA, REYES	****9787*	L	
19	MARTIN MORETON, CARMEN	****8159*	L	
20	MENDI GABARAIN, IRENE	****7501*	L	
21	MORO PASCUAL, LAURA	****8027*	L	
22	NAVARRO MARTINEZ, MARIA	****9639*	L	
23	NIETO BLASCO, JAVIER	****5981*	L	
24	ORDOÑEZ SEDANO, GERARDO	****5362*	L	
25	PEREZALONSO WIESNER, MANUEL IGNACIO	****0210*	L	
26	QUINTANA CABIECES, SEILA	****6788*	L	
27	SANCHEZ CABRERA, BEATRIZ	****4978*	L	
28	VALENCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	****9442*	L	
29	VAZQUEZ GUIMARAENS, MARIA	****9707*	L	(1)
30	VEGA GUDINO, MARIA DEL CARMEN	****6892*	L	
31	ZUBIZARRETA LAIN, CARLOS	****7722*	L	

(1): Reserva de discapacidad general

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAP	CAUSA
GARCIA MIFSUD, MARTA	****1142*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
TUDA FLORES, JESUS ALBERTO	****3719*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.

(1): Reserva de discapacidad general

2019/2009

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2010 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/65/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Preventiva y Salud Pública en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/65/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	BRUGOS LLAMAZARES, VERONICA	****6976*	L
2	DE LA HOZ GONZALEZ, CESAR ALBERTO	****2999*	L
3	FERNANDEZ PRADA, MARIA	****2258*	L
4	FLOR MORALES, VIRGINIA	****7273*	L
5	GARCIA CRESPO, JULIO ANTONIO	****5793*	L
6	GARCIA-CRUCES MENDEZ, JESUS FERNANDO	****6169*	L
7	HERNAN GARCIA, CRISTINA	****2767*	L
8	MATEOS MAZON, MARTA	****9410*	L
9	OCEJA SETIEN, Mª ELENA	****8743*	L
10	PINO DOMINGUEZ, LARA	****1342*	L
11	SKODOVA -, MANUELA	****9573*	L
12	WALLMANN , REINHARD	****5410*	L

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
LOPEZ BARRACHINA, RUTH	****2149*	L		

* Solicitud presentada fuera de plazo.

2019/2010

CVE-2019-2010

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2011 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/66/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/66/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	AGUIRRE QUIÑONERO, AMAIA	****8261*	L
2	ALBERT HERNANDEZ, MIRIAM	****2544*	L
3	ALEJO CANCHO, IZASKUN	****0781*	L
4	ALONSO GONZALEZ, PAULA	****6001*	L
5	ALVAREZ PAREDES, LEDICIA	****9599*	L
6	ANGULO LOPEZ, ITZIAR	****2865*	L
7	ARENAL ANDRES, NOELIA	****1808*	L
8	ARIAS TEMPRANO, MARTA	****9212*	L
9	ARMENDARIZ LOPEZ, LETICIA	****9095*	L
10	ASENSIO CALLE, MARIA LUZ	****4611*	L
11	AVILA ALONSO, ANA	****3156*	L
12	BARREALES FONSECA, ALICIA	****7559*	L
13	BARRIO REVENGA, LAURENTINA	****6447*	L
14	BLAZQUEZ DE CASTRO, ANA MARIA	****9070*	L
15	CACEDA CASTAÑEDA, BILLIE MAYRAM	****3149*	L
16	CALLEJA FERNANDEZ, RAQUEL	****2318*	L
17	CAMPO ESQUISABEL, ANA BELEN	****6685*	L
18	CANO GARCIA, MARIA ELIECER	****5514*	L
19	CHAMIZO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	****0552*	L
20	CHILET SAEZ, MARIFINA	****6252*	L
21	COLETTA, ELEDA CAROLINA	****1535*	L
22	COY COY, JAVIER	****0878*	L
23	DE MALET PINTOS-FONSECA, ANA	****7874*	L
24	DIEZ AGUILAR, MARIA	****8101*	L
25	ECEZARRETA BOLADO, MARIA DEL CARMEN	****1663*	L
26	EZPELETA LOBATO, GUILLERMO	****6417*	L
27	FERNANDEZ BLAZQUEZ, ANA	****0563*	L
28	FERNANDEZ TORRES, MARINA	****0966*	L
29	GALAN LADERO, Mª DE LOS ANGELES	****2492*	L
30	GARCIA DE CRUZ, SUSANA	****1987*	L
31	GARCIA FERNANDEZ, SERGIO	****7034*	L
32	GARCIA SEÑAN, ALICIA INES	****7719*	L
33	GARCIA-LOYGORRI JORDAN DE URRIES, MARIA CRISTINA	****7670*	L
34	GARCINUÑO PEREZ, SONSOLES	****6806*	L
35	GILARRANZ LUENGO, RAUL	****1063*	L
36	GONÇALVES DE FREITAS, LISBETH	****8003*	L
37	GONZALEZ GONZALEZ, ANA	****2804*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:**FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
38	GOZALO MARGUELLO, MONICA	****5925*	L
39	GUDE GONZALEZ, MARIA JOSE	****6077*	L
40	HERNANDEZ EGIDO, SARA	****8407*	L
41	JUSTEL ALVAREZ, MARIA DEL MAR	****4010*	L
42	KESTLER HERNANDEZ, MARTHA JEANNETTE	****3346*	L
43	LOPEZ MESTANZA, ISABEL CRISTINA	****1670*	L
44	LOPEZ MIRONES, JOSE ISRAEL	****3852*	L
45	LOPEZ RAMOS, IRENE	****0300*	L
46	LOSA PEREZ, CRISTINA	****0411*	L
47	MACHO AIZPURUA, MIKELE	****6968*	L
48	MARCH ROSSELLO, GABRIEL ALBERTO	****1845*	L
49	MARRODAN CIORDIA, TERESA	****3284*	L
50	MARTIN DIAZ, TERESA ARIADNA	****0742*	L
51	MARTIN SAROBE, MARIA	****8496*	L
52	MARTINEZ ALARCON, JOSE	****5031*	L
53	MARTINEZ EXPOSITO, OSCAR	****0098*	L
54	MARTINEZ GARCIA, LAURA	****4619*	L
55	MARTINEZ RIENDA, MARIA INES	****4114*	L
56	MENDEZ LEGAZA, JOSE MANUEL	****3355*	L
57	MERINO VELASCO, IRENE	****5337*	L
58	MIQUELEIZ ZAPATERO, ANA	****8008*	L
59	MONFORTE CIRAC, MARIA LUISA	****1331*	L
60	MONTEAGUDO CIMIANO, IDOYA	****0309*	L
61	MOURE GARCIA, ZAIRA	****6909*	L
62	MUÑOZ CUEVAS, CRISTINA	****2670*	L
63	MUÑOZ GALLEGO, IRENE	****5674*	L
64	NIETO TOBOSO, MARIA CARMEN	****3616*	L
65	NOGUEIRA GONZALEZ, MARIA BEGOÑA	****9840*	L
66	OVIÑO GARCIA, MARINA	****4615*	L
67	PABLO HERNANDO, MARIA EVANGELINA	****0439*	L
68	PALANCA GIMENEZ, MATILDE MARIA	****5622*	L
69	PEREZ DEL MOLINO BERNAL, INMACULADA CONCEPCION	****8275*	L
70	PEREZ GARCIA, ANA	****1457*	L
71	PEREZ GARCIA, JORGE ALFREDO	****1556*	L
72	PEREZ OLASO, OSCAR	****0100*	L
73	PESCADOR MARTIN, PAULA	****0113*	L
74	PINAR BARBA, MIGUEL VICENTE	****3204*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
75	QUEVEDO SORIANO, SARA MARIA	****3477*	L
76	REDERO CASCON, MARIA DEL MAR	****9138*	L
77	REIGADAS RAMIREZ, ELENA MANUELA	****5987*	L
78	RODRIGUEZ ACHAERANDIO, AINARA	****0493*	L
79	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANA	****4522*	L
80	RODRIGUEZ MACIAS, ANA ISABEL	****6813*	L
81	ROJO RELLO, SILVIA	****3921*	L
82	RUA GOMEZ, MARTA	****8647*	L
83	RUIZ ALIENDE, SONIA	****4085*	L
84	RUIZ DE ALEGRIA PUIG, CARLOS	****0583*	L
85	RUIZ GARCIA, M ^a MONTSERRAT	****8028*	L
86	SABATER CABRERA, CHRISTIAN	****7655*	L
87	SAHUQUILLO ARCE, JOSE MIGUEL	****8142*	L
88	SANCHEZ BORGE, BELEN FCA	****3738*	L
89	SANCHEZ SERRANO, NEREA	****3489*	L
90	SANCHEZ SOMOLINOS, MARIA MAR	****7206*	L
91	SEGURA BASAIL, JAVIER	****7939*	L
92	SERRERA ALVAREZ, ALICIA	****8925*	L
93	SILLER RUIZ, MARIA	****5517*	L
94	SOLER CALATAYUD, LAURA	****2561*	L
95	TATO RODRIGUEZ, RUBEN	****8856*	L
96	TORREGROSA HETLAND, CRISTINA JUANA	****7980*	L
97	VALVERDE ROMERO, EMILIO DAVID	****0826*	L
98	VIDAL GARCIA, MATXALEN	****8639*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAP	CAUSA
CASTAÑO AROCA, MARIA JESÚS	****1982*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
DE BENITO POBLACION, INES	****4044*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
DOMINGUEZ-GIL GONZALEZ, MARTA	****9274*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
FRADEJAS VILLAJOS, ISABEL	****7876*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
PEREZ DOÑATE, VIRGINIA	****4682*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
RUIZ BASTIAN, MARIO DAVID	****9368*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
SAN MILLAN GUTIERREZ, ELENA	****0086*	L		▪ Falta de pago derechos de examen. No acredita la situación de desempleo en los términos previstos en la Base 3.4, o falta compulsa de cartilla de demandante de empleo, o cartilla expedida con menos de un mes de antelación a publicación de la convocatoria.

2019/2011

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2012 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/67/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Nefrología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/67/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

CVE-2019-2012

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEFROLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	BELMAR VEGA, LARA	****9558*	L
2	COCA ROJO, ARMANDO	****7777*	L
3	HILLEBRAND ORTEGA, SEBASTIAN	****1789*	L
4	IZQUIERDO ORTIZ, MARIA JESUS	****7946*	L
5	KISLIKOVA, MARIA	****6543*	L
6	MARIÑO LOPEZ, SANTIAGO	****4426*	L
7	MARTIN PENAGOS, LUIS	****0032*	L
8	MENENDEZ GONZALEZ, DAVID	****0908*	L
9	PALOMAR FONTANET, M ROSA	****4381*	L
10	ROBLEDO ZULET, MARIA CARMEN	****4189*	L
11	ROS RUIZ, SILVIA	****7513*	L
12	SANGO MERINO, CRISTINA	****6861*	L
13	SERAS MOZAS, MIGUEL	****2564*	L
14	SERRANO SOTO, MARA	****6254*	L
15	TOYOS RUIZ, CARMEN MARIA	****0402*	L
16	VALERO SAN CECILIO, ROSALIA MARIA	****9452*	L



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEFROLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
GARCIA SANTIAGO, ANA	****1828*	L		

▪ Falta de pago de derechos de examen.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2013 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/74/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/74/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
1	ABELLA ORDAS, SILVIA	****6542*	L	
2	ABUHASSIRA , MOHAMMED	****2562*	L	
3	ADALIA TOLEDANO, ANA LIDIA	****9677*	L	
4	ADAN GONZALEZ, TERESA	****9074*	L	
5	AGANZO PEREZ, MARIA YOLANDA	****2050*	L	
6	AGUILERA SAMANIEGO, PATRICIA NOEMI	****4647*	L	
7	ALBARRACIN CASTILLO, MARY ALEXANDRA	****2276*	L	
8	ALBARRACIN CONTRERAS, ANGEL JOSE	****9840*	L	
9	ALCORTA CAYON, NOEMI	****6782*	L	
10	ALDAY BERAZA, AMAYA	****1541*	L	
11	ALEGRE RAMOS, LAURA	****4683*	L	
12	ALEXANDRE CATALA, ARANZAZU	****3505*	L	(1)
13	ALESON GUTIERREZ, ANTONIO	****1429*	L	
14	ALLENDE MANCISIDOR, ICIAR	****3908*	L	
15	ALONSO RENERO, SERAFIN	****3170*	L	
16	ALVAREZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	****8926*	L	
17	ALVAREZ GARCIA, MARCELINO	****2136*	L	
18	ALVARO MARTINEZ, ROSA	****6445*	L	
19	AMASUNO TOCA, MARIA ANGELES	****6679*	L	
20	ANDECOCHEA HERNANDEZ, VANESA	****4990*	L	
21	ANTOLIN CARAZO, MONICA	****3210*	L	
22	APARICIO CEA, ROSARIO	****4105*	L	
23	APARICIO GARCIA, PABLO	****2087*	L	
24	ARAMBURU PEREZ DE GUZMAN, ANA MARIA	****3803*	L	
25	ARENAL BARQUIN, SANDRA	****2955*	L	
26	ARQUES PEREZ, Mª JOSE	****3150*	L	
27	ARRANZ RAMIREZ, ESTHER	****3883*	L	
28	ARRIBAS SANCHEZ, BEATRIZ	****0416*	L	
29	ARROYO SOTO, ANA	****2913*	L	
30	ARTEAGA SOLORZANO, EUGENIA DE LOURDES	****5144*	L	
31	ARTERO MUÑOZ, JOSE IGNACIO	****0649*	L	
32	ASTRUGA TEJERINA, MARIA CONCEPCION	****5554*	L	
33	ATTARDO *, FRANCESCA	****0641*	L	
34	AZPELETA MANRIQUE, EUGENIO	****3091*	L	
35	AZPIAZU ALONSO, AMAYA	****9520*	L	
36	AZUARA RODRIGUEZ, MARIA LUZ	****0830*	L	
37	BALBAS BRIGIDO, MARIA NOELIA	****3140*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
38	BARDAJÍ RUIZ, BEATRIZ	****8921*	L	
39	BARQUIN ARRIBAS, MARIA GLORIA	****3002*	L	
40	BARRIO FERNANDEZ, LAURA	****2049*	L	
41	BARROSO DELGADO, MARIA LUISA	****1811*	L	(1)
42	BASTERO ALLENDE, MIRIAM	****4763*	L	
43	BATALLA CALVIN, PALOMA	****6028*	L	
44	BAUTISTA MARTIN, MARIA NIEVES	****5146*	L	(1)
45	BAZ VILLORIA, CRISTINA SOFIA	****5061*	L	
46	BEDIA CUETO, PALOMA	****2755*	L	
47	BENGOCHEA BOTIN, EVA MARIA	****4208*	L	
48	BENGOCHEA BOTIN, PAMELA	****4209*	L	
49	BENITEZ BAZAN, JUAN JOSE	****0795*	L	
50	BENITO PEREZ, MARIA BELEN	****6286*	L	
51	BERIAN GONZALEZ, JUAN	****4224*	L	
52	BERNUY GALVEZ, CESAR ALBERTO	****4140*	L	
53	BLANCO GARCIA, ALEJANDRA	****8708*	L	
54	BLANCO HEREDERO, MARIA CRISTINA	****4402*	L	
55	BLANCO MAGDALENO, MARIA DEL MAR	****8143*	L	
56	BLANCO SIENDONES, MARIA LORENA	****0093*	L	
57	BLASCO VELARDE, JOSE ANTONIO	****6567*	L	
58	BOADA DIAZ DE TERAN, MARTA	****5213*	L	
59	BOLADO ORTIZ, ELENA	****1568*	L	
60	BONNARDEAUX CHADBURN, CRISTINA	****6399*	L	
61	BOTO LOPEZ, PILAR	****7921*	L	
62	BOX BOBO, MARIA	****8244*	L	
63	BRAVO SAIZ, MARIA ESTHER	****2563*	L	
64	BUITRAGO ORTEGA, YOLANDA	****3311*	L	
65	BUJEDO ORTIZ, CLAUDIA	****5872*	L	
66	CABRERA URBINA, ULISES OSWALDO	****9478*	L	
67	CABRIA DE JUAN, MIRIAN	****2495*	L	
68	CADENAS GONZALEZ, NURIA ELISA	****9600*	L	
69	CAMPO ALEGRIA, LORENA	****8962*	L	
70	CAÑIZAL CASUSO, MARIA	****7287*	L	
71	CAPETILLO SERRA, JONE MIREN	****3173*	L	
72	CARLOS GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	****7632*	L	
73	CARRETERO SUERO, NATALIA	****0775*	L	
74	CASANUEVA GUTIERREZ, ANA ISABEL	****8748*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
75	CASAS VARA, ANTONIO	****9890*	L	
76	CASTAÑEDA RIESTRA, MARIO	****4201*	L	
77	CASTELAO BARCENA, LUZ MARIA	****0575*	L	
78	CASTILLO CASTRO, RONALD ADHEMAR	****5354*	L	
79	CASTILLO CASTRO, ROXANA LIDIA	****8911*	L	
80	CASTILLO RUIZ, JOSE LUIS	****7968*	L	
81	CASTRILLO QUIÑONES, FRANCISCO JAVIER	****0373*	L	
82	CASTRO PRIETO, SUSANA RAQUEL	****5173*	L	
83	CAVADAS LOPEZ, ANA	****9855*	L	
84	CAYON DE LAS CUEVAS, CAROLINA	****3809*	L	
85	CAYON MICHELENA, ISABEL J.	****9681*	L	
86	CEBALLOS BARON, FRANCISCO	****3783*	L	
87	CENTENO CABRERA, MIRNA LIZZETH	****4509*	L	
88	CERRA CALLEJA, EVANGELINA	****6104*	L	(1)
89	CHAMORRO ORDAS, JUAN CARLOS	****8613*	L	
90	CHULANI CHULANI, RAY MANOJ	****1983*	L	(1)
91	COBO UGARTE, MARIA DE LOS ANGELES	****1046*	L	
92	COLL BAS, BLANCA	****7417*	L	
93	COLODRO BALDIVIEZO, FABIAN	****1416*	L	
94	CONCHA QUIJANO, JOHANNA SOLEDAD	****5929*	L	
95	CONDE DIEZ, SUSANA	****2606*	L	
96	CORTES VELARDE, ANA	****2666*	L	
97	COSTA CAPARROS, MIGUEL	****9762*	L	
98	CRESPO FIDALGO, CARMEN	****8882*	L	
99	CRESPO GARCIA, ISABEL MARIA	****3986*	L	
100	CRUZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	****6544*	L	
101	CUADRADO HERNANDEZ, AITOR	****4158*	L	
102	CUELLAR MARTIN, ANA M	****7352*	L	
103	CUESTA PELAYO, TERESA MARIA	****1053*	L	
104	CUETO HELGUERA, MARIA ROSA	****3926*	L	
105	DALLE DALLE, ABDALLAH JAMIL	****7097*	L	
106	DE BLAS GUTIERREZ, Mª VICTORIA	****0873*	L	
107	DE COS GUTIERREZ, MARIA MAGDALENA	****1117*	L	
108	DE LA CONCHA GUIMAREY, GONZALO	****1005*	L	(1)
109	DE LA FUENTE DE LA PRIETA, MILAGROSA JESUSA	****7743*	L	
110	DE LA FUENTE GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	****3927*	L	
111	DE LA FUENTE VILLAN, VISITACION	****6377*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
112	DE LA HOZ GUTIERREZ, MARIA ANGELES	****2850*	L	
113	DE LA MAZA LOPEZ, ARANZAZU	****9856*	L	
114	DE LAS CUEVAS ALLENDE, RICARDO	****4443*	L	
115	DE MIGUEL DE LA MERCED, ROSA MATILDE	****6519*	L	
116	DE SANTIAGO GONZALEZ, CARMEN	****7376*	L	
117	DEIB-MORGAN HAMAM, KAMAL	****3658*	L	
118	DEL RIO DIEZ, MARIO	****5047*	L	
119	DEL VALLE GARCIA, CARMEN ROSA	****4655*	L	
120	DELGADO BOLTON, ANTONIO	****9848*	L	
121	DELGADO MARTIN, MARIA ELENA	****3823*	L	
122	DELGADO REDONDO, JOSE IGNACIO	****3254*	L	
123	DIAZ MUNIO GONZALEZ, IÑAKI	****7304*	L	
124	DIAZ FUICA, CARMEN	****1097*	L	
125	DIAZ RODRIGUEZ, LIDIA	****4616*	L	
126	DIEGO ABAD, LUCIA	****7170*	L	
127	DIEZ DIEZ, ROCIO	****5157*	L	
128	DIEZ MARTINEZ, SILVIA	****4156*	L	
129	DIEZ VALLEJO, JONATAN	****6698*	L	
130	DOMINGUEZ AREVALO, MARIA JESUS	****8742*	L	
131	DOMINGUEZ FERNANDEZ-VIÑA, NURIA	****9408*	L	
132	DOMINGUEZ MOSQUERA, CARMEN	****5469*	L	(1)
133	DOMINGUEZ ROLLAN, ROSA MARIA	****2406*	L	
134	DORADO ALVAREZ, ALICIA	****9523*	L	
135	DUBILYER DUBILYER, OXANA	****6291*	L	
136	ECHAVE CEBALLOS, PEDRO	****0466*	L	
137	ECHEZARRETA BOLADO, MARIA DEL CARMEN	****1863*	L	
138	EDESA SANCHEZ, ROSA	****6845*	L	
139	ELSAYED ELSAYED IBRAHIM SOHEIM, MOHAMED	****9318*	L	
140	ENRIQUEZ RUIZ, ELISEO	****2502*	L	
141	ESPINEL GARCIA, SONIA	****9130*	L	
142	ESPINOSA HARO, SILVIA	****1598*	L	
143	ESPINOSA MAGARIÑO, NOELIA	****2610*	L	
144	ESTEBAN MUÑOZ, MONICA	****5654*	L	
145	ESTEVEZ BALDO, JOSE ANTONIO	****9744*	L	
146	ESTEVEZ ALVAREZ, MARIA JOSE	****5301*	L	
147	FELIPE LEMES, AYEIZA MARIA	****6693*	L	
148	FERNANDEZ CAMPO, JOSE MANUEL	****3943*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
149	FERNANDEZ CASTRO, MARCELINO	****6768*	L	
150	FERNANDEZ ESCUDERO, AMPARO R.	****4145*	L	
151	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA ROSA	****3330*	L	
152	FERNANDEZ FONFRIA, JOSE RAMON	****2405*	L	
153	FERNANDEZ GALACHE, CARLOS	****3734*	L	
154	FERNANDEZ HARO, GERMAN	****0953*	L	
155	FERNANDEZ LAVID, VICTORINO	****1957*	L	
156	FERNANDEZ LERONES, MARIA JESUS	****0621*	L	
157	FERNANDEZ LOPEZ, EDURNE	****0158*	L	
158	FERNANDEZ MENENDEZ, VICTORIA	****0341*	L	
159	FERNANDEZ OVALLE, HILDA	****5243*	L	
160	FERNANDEZ PEREDA, CLARA	****0256*	L	
161	FERNANDEZ PEREZ, ALICIA	****9313*	L	
162	FERNANDEZ SERNA, ANDRES	****1781*	L	
163	FERNANDEZ TEZANOS, ALBERTO	****3199*	L	
164	FERNANDEZ-SAN JULIAN GUTIERREZ, LAURA	****9512*	L	
165	FERRER RUBIO, CRISTINA	****0092*	L	
166	FLOR REBANAL, OLGA	****6587*	L	
167	FLORES GONZALEZ, MARIA PAZ	****4732*	L	
168	FRAILE PRIETO, MONTSERRAT	****9133*	L	
169	FUENTES ALISEDA, MARIA PILAR	****5400*	L	
170	FUENTES SAINZ, CARMEN	****1668*	L	
171	FUERTES YANDUN, NUVIA JANNETTE	****0337*	L	
172	FUEYO GUTIERREZ, ALEJANDRA Mª	****7586*	L	
173	GALINDO PEREZ, INMACULADA	****9078*	L	
174	GALLO ELORZA, JESUS	****9722*	L	
175	GARCÉS BALLESTEROS, EVA	****1598*	L	
176	GARCIA - DIEGO VILLARIAS, OLGA	****4105*	L	
177	GARCIA BADA, PAULA	****4914*	L	
178	GARCIA BARRIGON, DANIEL	****1554*	L	
179	GARCIA GARCIA, MARIA	****4587*	L	
180	GARCIA OCHOA DEL OLMO, ALFONSO MARIO	****0958*	L	
181	GARCIA PALIZA, Mª ANTONIA	****1992*	L	
182	GARCIA QUEVEDO, ELENA	****4799*	L	
183	GARCIA RIBES, MIGUEL	****3192*	L	
184	GARCIA RODRIGUEZ, ANA MARIA	****4213*	L	
185	GARCIA SAN JOSE, LORENA	****6294*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
186	GARCIA SANFILIPPO, MARIA DOLORES	****8285*	L	
187	GARCIA ZAPATA, ALFONSO	****5873*	L	
188	GARCIA-LAGO SIERRA, ALEXIA	****8605*	L	
189	GARIJO BARSELO, MERCEDES	****7041*	L	
190	GOMEZ AMIGO, VERONICA	****5022*	L	
191	GOMEZ BURGOS, SARA	****1652*	L	
192	GOMEZ DE LA CALLE, JOSE ANDRES	****3633*	L	
193	GOMEZ FERNANDEZ, PAULA MARIA	****2442*	L	
194	GOMEZ GARCIA, MARIA JESUS	****2810*	L	
195	GOMEZ GOMEZ, MARCELINO	****8545*	L	
196	GOMEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	****2896*	L	
197	GOMEZ MOLLEDA, FRANCISCA	****5087*	L	
198	GOMEZ RUIZ, LETICIA	****3490*	L	
199	GONZALEZ DE MUÑOZ, VERONICA ARELY	****9998*	L	
200	GONZALEZ GARCIA, JOSE JAVIER	****0243*	L	
201	GONZALEZ GARCIA, MARIA ASUNCION	****5234*	L	
202	GONZALEZ GARCIA, MARIA JESUS	****7771*	L	
203	GONZALEZ HUMARA, LAURA	****0076*	L	
204	GONZALEZ LOPEZ, MARIO	****7492*	L	
205	GONZALEZ MALLADA, CARLOS	****5749*	L	
206	GONZALEZ NOVOA, VANESA	****3220*	L	
207	GONZALEZ ORTIZ, MARIA CRISTINA	****0513*	L	
208	GONZALEZ PEDRAJA, ANA MARIA	****5961*	L	
209	GONZALEZ PEREZ, EVA	****5089*	L	
210	GONZALEZ PINTOR, MARGARITA	****0755*	L	
211	GONZALEZ PIÑUELA, MONICA	****3352*	L	
212	GONZALEZ RASILLO, ANA MARIA	****5808*	L	
213	GONZALEZ SAINZ-TRAPAGA, MARIA JESUS	****0204*	L	
214	GONZALEZ SILVA, YOLANDA	****4850*	L	
215	GONZALEZ TARRASO, GLORIA	****4041*	L	
216	GONZALEZ TERAN, BALTASAR	****3449*	L	
217	GONZALEZ VARAS, ISABEL	****6552*	L	
218	GONZALEZ VAZQUEZ, ALBERTO	****9133*	L	
219	GONZALEZ VEGA, CARMEN MARIA	****0254*	L	
220	GONZALEZ-ESTRADA ZUBIETA, ANGEL LUIS	****1674*	L	
221	GORTAZAR SALAZAR, ELENA	****6298*	L	
222	GRASUN , ELENA	****2867*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
223	GRAU CIMIANO, RAFAEL	****3630*	L	
224	GRIGA , LILIA	****6469*	L	
225	GUADILLA GOMEZ, SILVIA	****1781*	L	
226	GUELAI , NAJOUA	****4377*	L	
227	GUERRA GARCIA, CESAR MANUEL	****8747*	L	
228	GUERRA HERNANDEZ, MARLEN ELENA	****0848*	L	
229	GUTIERREZ CAMARGO, IRENE	****9987*	L	
230	GUTIERREZ DIEZ, MARIA CRUZ	****0391*	L	(1)
231	GUTIERREZ GARCIA, RAQUEL	****2558*	L	
232	GUTIERREZ GOMEZ, ALICIA	****6424*	L	
233	GUTIERREZ ROJO, GUSTAVO	****3728*	L	
234	GUTIERREZ SAINZ, JAVIER	****6330*	L	
235	HADRI , OMAR	****3256*	L	
236	HELGUERA QUEVEDO, JOSE MANUEL	****2814*	L	
237	HERMOSILLA ALMAZAN, YOLANDA	****0242*	L	
238	HERNANDEZ GARCIA, REBECA	****3701*	L	
239	HERNANDEZ HERRERO, MONICA	****0504*	L	
240	HERNANDEZ LOMERO, ALEXIA	****5629*	L	
241	HERNANDEZ MARIN, MARIA ISABEL	****7063*	L	
242	HERNANDO REPISO, DOMINGO	****6632*	L	
243	HERRERA TORRE, MARIA DE LOS ANGELES	****0714*	L	
244	HERRERIA HERRERA, ROSARIO	****6933*	L	
245	HERRERIA LAMBERT, ADRIAN	****0654*	L	
246	HERRERO BRAÑA, Mª ARACELI	****3154*	L	
247	HERRERO GONZALEZ, JOSE LUIS	****7666*	L	
248	HIDALGO BERMEJO, JOSE LUIS	****1809*	L	
249	HIDALGO SIERRA, VANESA	****0420*	L	
250	HOYA GOMEZ, MARIA ESTHER	****7796*	L	
251	HUERGA MORALES, MARIA DEL MAR	****5409*	L	
252	HUERTA GARCIA, ROSA YVONNE	****4136*	L	
253	HYPPOLITE , ROSE-NINON	****0858*	L	
254	IBAÑEZ SANTA CRUZ, MARCOS	****1747*	L	
255	IGAREDA LASO, MANUELA	****0566*	L	
256	IGLESIAS CLEMENTE, ANA ISABEL	****8203*	L	
257	IGLESIAS ESCUDERO, MARIA CRISTINA	****1237*	L	
258	ILLANA RODRIGUEZ, JULIAN FRANCISCO	****4033*	L	(1)
259	IZAGUIRRE MARTINEZ, YUSIMY	****7028*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
260	IZURIETA GIL, JUANA MARIA	****0886*	L	
261	JIMENEZ SAHELICES, PAZ	****3129*	L	
262	JIMENO DEMUTH, FRANCISCO JOSE	****3513*	L	
263	JORRIN MORENO, M. ASCENSION	****5188*	L	
264	JOSA FERNANDEZ, BEATRIZ	****5782*	L	
265	JOSANU JOSANU, STELA	****3753*	L	
266	LABORDA MARTINEZ, FERNANDO ALEJANDRO	****6177*	L	
267	LABRADOR DESCALZO, SALVADOR	****6824*	L	
268	LANZA GOMEZ, JOSE MANUEL	****1660*	L	(1)
269	LARUMBE SOLA, YOLANDA	****5173*	L	
270	LAS HERAS ALONSO, HORTENSIA PAULA	****1880*	L	
271	LEJARCEGUI GUTIERREZ, MANUEL	****8396*	L	
272	LIGUORI LJOKA, MAURICIO	****0702*	L	
273	LINIO MATEOS, JESUS MARIA	****2985*	L	
274	LLANO ALONSO, VICTORIA	****5745*	L	
275	LLORIAN GONZALEZ, LAURA	****1287*	L	
276	LOPEZ BARRIO, DANIEL	****5321*	L	
277	LOPEZ CARO, JUAN CARLOS	****2289*	L	
278	LOPEZ DE ETXEZARRETA IGLESIAS, ANA MARIA	****1275*	L	
279	LOPEZ FELEZ, CARLOS	****3195*	L	
280	LOPEZ GOMEZ, LUCIA	****5517*	L	
281	LOPEZ HERNANDEZ, ANDER	****8895*	L	
282	LOPEZ MALLAVIA, LARA	****6378*	L	
283	LOPEZ MALLO, BLANCA	****7722*	L	
284	LOPEZ REMACHA, ANA MARIA	****2295*	L	
285	LOPEZ TENS, PATRICIA	****5763*	L	
286	LUQUE PEREZ, GEMA	****8430*	L	
287	MACEIRA FAILACHE, MARIELA	****8302*	L	
288	MACIAS LOPEZ, ANGEL JOSE	****6751*	L	
289	MACIAS PASCUAL, JOSE LUIS	****5482*	L	
290	MADRAZO PASTOR, JOSE EUGENIO	****3059*	L	
291	MADRID OBREGON, JULIO	****5294*	L	
292	MAGDALENA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	****4993*	L	
293	MAITA LINARES, KATTY CELIA	****2843*	L	
294	MALPICA ARCE, PATRICIA	****6742*	L	(1)
295	MANSO FERNANDEZ, GREGORIA	****0535*	L	
296	MANTEROLA PEREZ, M ^o DEL PILAR	****4974*	L	(1)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:**MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
297	MANTIÑAN VIVANCO, IRUNE	****0780*	L	
298	MAQUIERA DIEZ, MARIA ELENA	****4370*	L	
299	MARCHANTE GARCIA, ANA BELEN	****1879*	L	
300	MARCOS HENALES, NEREA	****5292*	L	
301	MARGARETO AMIGO, MARIA DEL CARMEN CONSUELO	****6152*	L	
302	MARIN IZAGUERRI, MARIA PILAR	****4866*	L	
303	MARIN JARA, INMACULADA	****5580*	L	
304	MARIÑO CIFUENTES, DIANA FERNANDA	****1513*	L	
305	MARTIN DELGADO, JUAN CARLOS	****1221*	L	
306	MARTIN GOJJAT, MARIA LUISA	****9240*	L	
307	MARTIN PELAYO, SOFIA	****2453*	L	
308	MARTINEZ ALVARO, SANDRA	****8393*	L	
309	MARTINEZ BALBAS, LUCIA	****3078*	L	
310	MARTINEZ CAJE, LUCRECIA	****2696*	L	
311	MARTINEZ DE GRADO, ANA	****9248*	L	
312	MARTINEZ GIL, VALVANUZ	****4560*	L	
313	MARTINEZ IBAÑEZ, PAOLA	****5044*	L	
314	MARTINEZ ILLERA, JIMENA	****3067*	L	
315	MARTINEZ PEREZ, M ^o CRUZ	****7112*	L	
316	MARTINEZ PEREZ, NOELIA	****5295*	L	
317	MARTINEZ RUIZ, ANA ISABEL	****1146*	L	
318	MARTINEZ SANCHEZ, MAURICIO OZAIR	****0059*	L	
319	MARTINEZ SANZ, BARBARA	****8699*	L	
320	MARTON MARTINEZ, ALICIA	****4841*	L	
321	MATABUENA BARREDA, MARIA ANGELES	****3535*	L	
322	MATESANZ RUIZ, MARIA	****0915*	L	
323	MAZA ANILLO, CRISTINA	****6029*	L	
324	MAZON PEREZ, ADRIANA	****1229*	L	
325	MEIZOSO BECEIRO, ALBERTO	****3636*	L	
326	MELGAR REYES, CENY SOLANI	****1348*	L	
327	MELGAR ROJAS, ANSELMO	****9681*	L	
328	MENCHACA RIESCO, JOSE MARIA	****4261*	L	
329	MENENDEZ GARCIA, NADIA	****8852*	L	
330	MERINO BERMEJO, RUBEN	****1110*	L	
331	MERINO GARAY, URKO	****9643*	L	
332	MERINO NUÑEZ, FELIX	****3216*	L	
333	MERINO SANDOVAL, OLGA	****6818*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
334	MIRAUT MARTIN, ELENA	****7350*	L	
335	MIRO TERAN, MIGUEL	****3849*	L	
336	MONDEJAR SOLIS, TERESA	****9779*	L	
337	MONGE ARAMBURU, JUAN MANUEL	****4563*	L	
338	MONTEJO FERNANDEZ, MARIA TERESA	****1856*	L	
339	MORA MENEZO, MARIA DEL AMOR	****8246*	L	
340	MORCHON GIL, NESTOR	****2703*	L	
341	MORENO MARIN, JOSE ANTONIO	****7335*	L	
342	MORENO MORENO, GEMA	****4893*	L	
343	MORENTE LOPEZ, MARIA MERCEDES	****8683*	L	
344	MUÑECAS CUESTA, AMAIA	****3652*	L	
345	MUÑOZ LAVIN, MARIA ANTONIA	****8089*	L	
346	MURUBE ANSOLEAGA, MARIA	****9129*	L	
347	NARDIZ ORTIZ, FELIX	****1325*	L	
348	NARVAEZ GOMEZ, M ^º JESUS	****8147*	L	
349	NAVEIRA SEOANE, LAURA	****4401*	L	
350	NEGUERUELA GARCIA, MARIA BEGOÑA	****9832*	L	
351	NOGUEROL OLIVAN, INES	****5412*	L	
352	NORIEGA BORGE, MARIA REYES	****0610*	L	
353	NOVO ARMESTO, IGNACIO	****3055*	L	
354	OJEDA CARMONA, LUZ ELENA	****4752*	L	
355	OLAVARRIA ATECA, VALVANUZ	****6983*	L	
356	OLIVA CHAVEZ, ADELA CAROLINA	****6513*	L	
357	ORELLANA FUENTES, YANETT	****6859*	L	
358	ORELLANA HERNANDEZ, HUGO ABELARDO	****1009*	L	
359	ORIA SALMON, ESTELA MARIA	****4491*	L	
360	ORTEA HERNANDEZ, M. ANTONIA	****7968*	L	
361	ORTIZ BLANCO, ANA ISABEL	****5969*	L	
362	ORTIZ LEBANIEGOS, INMACULADA	****5850*	L	
363	ORTIZ ORTIZ, DEBORA	****5242*	L	
364	ORTIZ RUIGOMEZ, PABLO	****0408*	L	(1)
365	OSORIO SOLAR, MARIA	****7184*	L	
366	OVALLE GONZALEZ, NURIA	****0455*	L	
367	PACHON AYUSO, RUTH	****7393*	L	
368	PADRON DEL CASTILLO, ENRIQUE	****1077*	L	
369	PAJARES FERNANDEZ, ALBERTO EDUARDO	****3480*	L	
370	PALACIO GONZALEZ, RUT	****8929*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
371	PALOMERO DEL RIO, JOSE MARIA	****5123*	L	
372	PANDO ESPIGARES, FERNANDO	****7177*	L	
373	PARDO DEL OLMO SAIZ, SILVIA	****7231*	L	
374	PARENT MATHIAS, VERONICA	****4779*	L	
375	PASTOR SANZ, MARTA	****3491*	L	
376	PEDRAJA IBAÑEZ, MARIA BELEN	****8975*	L	
377	PEREIRO ESTEVAN, BEATRIZ	****2192*	L	
378	PEREZ ABAD, MONSERRAT	****3757*	L	
379	PEREZ BUGEDO, BEATRIZ	****9229*	L	
380	PEREZ CALLE, CARLOS	****9443*	L	
381	PEREZ CRUZ, RAQUEL	****9983*	L	
382	PEREZ DE LA FUENTE, NURIA	****6595*	L	
383	PEREZ GARCIA, ANA MARIA	****9478*	L	
384	PEREZ GOMEZ, JENIFER	****3216*	L	
385	PEREZ GONZALEZ, IRENE	****4799*	L	
386	PEREZ GONZALEZ, Mª DE LOS ANGELES	****7364*	L	
387	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSE	****0415*	L	
388	PEREZ MIER, LUIS ANGEL	****7387*	L	
389	PEREZ MINGUEZ, CARMEN CAYETANA	****0682*	L	
390	PEREZ ROGADO, ISABEL MARIA	****1248*	L	
391	PEREZ UBIERA, MIGUEL DAVID	****5600*	L	
392	PETEIRO ALVAREZ, PATRICIA	****4656*	L	
393	PEYMAN-FARD SHAFI-TABATABAEI, NIMA	****5150*	L	
394	PICAZA PEREZ, ANA	****9758*	L	
395	PINI -, STEFANIE FRANCESCA	****4437*	L	
396	PIRIS GARCIA, XANDRA	****7406*	L	
397	PLAZA DIAZ, VERONICA	****1479*	L	
398	PORTO MILLARA, NURIA	****7703*	L	
399	POSADO RODRIGUEZ, VALENTIN	****2074*	L	
400	PRADO VIZCARDO, MARIA	****9503*	L	
401	PRIEDE DIAZ, LUIS ANTONIO	****5100*	L	
402	PRIETO SANTA-CRUZ, ARACELI	****5487*	L	
403	PUENTE COBO, JOSEFA	****6867*	L	
404	PUERTAS GARCIA, SILVIA	****2650*	L	
405	QUEVEDO VILLEGAS, MARIA CAROLINA	****5891*	L	(1)
406	QUILIS PEREZ, JOSE SERVANDO	****7783*	L	(1)
407	QUINTANA CABIECES, SEILA	****6788*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
408	RAMOS QUINTANA, MONICA KARINA	****1047*	L	
409	RAMOS SAN JOSE, ITXASO	****9079*	L	
410	RAQUEL BUSTILLO, CARLOS ADOLFO	****1125*	L	
411	REBOLLO CALVO, MARIA ISABEL	****4256*	L	
412	REINA RODRIGUEZ, MARIA JOSE	****9968*	L	
413	REMIS HURLE, JAVIER	****3163*	L	
414	REQUENO JARABO, MARIA NURIA	****4423*	L	
415	REY ALVAREZ, ALEJANDRA	****7278*	L	
416	REY CASCAJO, FERNANDO	****0363*	L	
417	REYES MATEO, CARMEN ANTONIA	****1456*	L	
418	RIAÑO CARRERA, M ANGELES	****5875*	L	
419	RICALDE MUÑOZ, BELEN	****4749*	L	
420	RIEGAS TORRE, JUANA MARIA	****5232*	L	
421	RIOS QUITO, GISELLA LILIANA	****0265*	L	
422	RIOS ROJO, MARIA DEL ROSARIO	****2100*	L	
423	RIVERA GARCIA, OMARA ARLETTE	****4299*	L	
424	ROBLES FERNANDEZ, IRACHE	****2671*	L	
425	RODRIGUEZ ANTON, MARIA DEL PILAR	****8108*	L	
426	RODRIGUEZ CHICO, MARIA ANGELES	****0836*	L	
427	RODRIGUEZ CONCHESO, SIRA	****9261*	L	
428	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BLANCA	****0440*	L	
429	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M ^a DEL CARMEN	****2876*	L	
430	RODRIGUEZ GUILLEN, JAVIER	****7230*	L	
431	RODRIGUEZ MARCOS, ISABEL	****4438*	L	
432	RODRIGUEZ MARCOS, SORAYA	****7263*	L	
433	RODRIGUEZ PEÑIL, ESTEFANIA	****9069*	L	
434	RODRIGUEZ PEREZ, BELARMINO	****1918*	L	
435	RODRIGUEZ PORRES, MARIANO	****7357*	L	
436	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VERONICA	****6223*	L	
437	RODRIGUEZ VIRGILI, JESUS	****2898*	L	
438	ROJO CALDERON, ARANZAZU	****5601*	L	
439	ROMERO CASTRO, SUSANA	****6349*	L	
440	ROMERO SECIN, ANNY ALTAGRACIA	****1042*	L	
441	RUBIO REVUELTA, MARIA	****4648*	L	
442	RUIZ CASUSO, ESTHER	****3239*	L	(1)
443	RUIZ COSIO, ALICIA	****3267*	L	
444	RUIZ CUEVAS, VICTORIA	****1310*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
445	RUIZ FERNANDEZ, LIDIA	****6792*	L	
446	RUIZ GARRIDO, MARIA ISABEL	****1054*	L	
447	RUIZ GOMEZ, MARIA DOLORES	****7765*	L	
448	RUIZ GONZALEZ, MARIA TERESA	****2361*	L	
449	RUIZ GUERRA, MIGUEL ANGEL	****0785*	L	
450	RUIZ INCERA, EVA	****8640*	L	
451	RUIZ RODRIGUEZ, ANTONIO	****9334*	L	
452	SABAS ELIAS, MARIA DEL PILAR	****1140*	L	(1)
453	SAGREDO GONZALEZ, MARIA PURIFICACION	****3650*	L	
454	SAIZ CAREAGA, MARIA TERESA	****7157*	L	
455	SAIZ GOMEZ, EZEQUIEL	****0599*	L	
456	SAIZ SATJES, MARGARITA	****9603*	L	
457	SALAS MARTINEZ, ANA MARIA	****4026*	L	
458	SAN CRISTOBAL MIQUELARENA, REBECA	****2966*	L	
459	SAN EMETERIO BARRAGAN, MARTA MARIA	****4139*	L	
460	SAN MIGUEL MARTIN, NURIA	****9829*	L	
461	SAN PEDRO ORTIZ, NURIA ESTHER	****2182*	L	
462	SANCHEZ DOS SANTOS, MARIA JOSE	****0854*	L	
463	SANCHEZ GARCIA, MARTA	****0720*	L	
464	SANCHEZ GUTIERREZ, M MERCEDES	****2787*	L	
465	SANCHEZ HERRAN, MARIA SALOME	****0258*	L	
466	SANCHEZ JIMENEZ, NOEMI	****8508*	L	
467	SANCHEZ MENENDEZ, SILVIA	****5989*	L	
468	SANCHEZ ORTEGA, JOSE ALBERTO	****3924*	L	
469	SANCHEZ SANMARTIN, MARIA CARMEN	****7335*	L	
470	SANCHEZ-CAÑETE MOLINA, EVA	****1352*	L	
471	SANMIGUEL ZABALA, JON IMANOL	****4111*	L	
472	SANTAMARIA MARTINEZ, MARIA	****9088*	L	
473	SANTAMARIA PUENTE, CARMEN SONIA	****0428*	L	
474	SANTOS GRAVALOSA, MARTA	****5649*	L	
475	SANTOS HERRERO, MARIA MERCEDES	****0721*	L	
476	SANTOS MENDEZ, NOELIA	****3086*	L	
477	SANTOS PEREZ, MARIA	****6863*	L	
478	SANTOS URRUTIA, ALICIA	****3834*	L	
479	SANZ MUGICA, IDOIA	****4045*	L	
480	SANZ VELASCO, M.PILAR	****9691*	L	
481	SEBASTIA SANCHO, NATALIA	****8785*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
482	SECO CALDERON, MARIA	****8611*	L	
483	SERNA RUIZ, MARIA ELENA	****1946*	L	
484	SERRANO NOVAL, MARIA JESUS	****1800*	L	
485	SGARAMELLA , GIUSI ALESSIA	****9780*	L	
486	SIERRA MARTINEZ, LETICIA	****4764*	L	
487	SOBRON MONGE, ISMAEL	****2029*	L	
488	SOLANA HOZ, MIRIAM	****8504*	L	
489	SOLARANA GIL, MARIA DOLORES	****2630*	L	
490	SOLENZAL ALVAREZ, OSCAR LUIS	****2819*	L	
491	SUAREZ SANCHEZ, GEMA	****3861*	L	
492	TADEO CALDERON DE LA BARCA, GABRIELA VICTORIA	****8855*	L	
493	TAIPE SANCHEZ, ROSANA	****7511*	L	
494	TAPIA LEMOS, JESSENIA JANETH	****1396*	L	
495	TERAN DIEZ, MARIA VANESA	****1715*	L	(1)
496	TERAN DIEZ, MONICA	****1965*	L	
497	TERAN GARCIA, MARIA DOLORES	****9950*	L	
498	TESO VALLE, Mª JESUS DEL	****0289*	L	
499	TOCA CUESTA, ISABEL	****9245*	L	
500	TORAL BUENA, PAULA	****5334*	L	
501	TORRE COBO, BERTA MARIA	****7995*	L	
502	TORRE RUEDA, ANGELA	****7147*	L	
503	TORRE RUGARCIA, YOLANDA	****5314*	L	
504	TRABAJOS GARCIA, SARA	****4598*	L	
505	URARTE MURO, MARIA CELESTE	****4637*	L	
506	USAMENTIAGA ORTIZ, MARIA DEL PILAR	****1800*	L	
507	VALCARCE LEONISIO, ALFONSO JOSE	****2780*	L	
508	VALENCIA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	****9442*	L	
509	VALIENTE MILLAN, Mª LUISA	****6855*	P	
510	VARONA ROSALES, REGINA	****9546*	L	
511	VASQUEZ PEZO, SONIA ENITH	****8500*	L	
512	VASQUEZ SANCHEZ, ANELISA	****0800*	L	
513	VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA ELENA	****3722*	L	
514	VEJO HOYAL, ASCENSION	****1357*	L	
515	VEJO PUENTE, ELENA	****9088*	L	
516	VELEZ GARCIA, CAYETANO	****4416*	L	
517	VERA GARCIA, MARIA DEL MAR	****2273*	L	
518	VIEJO CASAS, ANA FATIMA	****4746*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
519	VILLASUR ESCUDERO, SALUSTIANA	****5682*	L	(1)
520	VILLAVERDE LLANA, ANA	****0345*	L	
521	VILLEGAS REY, ALFONSO	****7390*	L	
522	VILLEGAS ZAMBRANO, NEIFRED	****5966*	L	
523	VIOTA GONZALEZ, M ^º VICTORIA	****3927*	L	(1)
524	VIRSEDA MARIN, NURIA MARIA	****2382*	L	
525	VIZCARRA MANRIQUE, MELISA SOL	****1233*	L	
526	VLAD , MARIUS DANIEL	****3791*	L	
527	YEZERSKA SUSHKO, IRINA	****7919*	L	
528	YUSTE PINEDA, JAVIER MARIA	****9497*	L	
529	YUSTE PINEDA, MARIA TERESA	****7445*	L	
530	ZHYGALOVA ZHYGALOVA, OLENA	****0045*	L	
531	ZULOAGA MENDIOLEA, MARIA DEL ROSARIO	****9951*	L	
532	ZURDO DE PEDRO, VERONICA	****2920*	L	

(1): Reserva de discapacidad general

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:
MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APellidos y nombre	DNI	Turno	Reserva Discap	Causa
ACHA UNZURRUNZAGA, ANDREA	****3252*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
ACOSTA RAMON, VALENTINA	****0084*	L		▪ Falta de pago de derechos de examen.
BARTHE DEL CASTILLO, RAQUEL	****2823*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
CALATAYUD REDONDO, EVA FCA	****7386*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
EGUIBURU ARIAS-ARGUELLO, JOSE IGNACIO	****7455*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
FERNANDEZ TORRE, DIANA	****3049*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
INGELMO CERECEDA, NAIARA	****3039*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
JUAREZ DE SOSA, SILVIA	****4685*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
LOZANO GIMON, RAQUEL	****6844*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
MARTIN LOPEZ, RICARDO	****2048*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
MARTIN ROMERO, HELENA MARIA	****4350*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
MUÑOZ PEREZ, JOSE M ^a	****4693*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
NICOLAS CONTRERAS PALAVECINO, SEBASTIAN	****1694*	L		▪ Falta de pago de derechos de examen.
NUIN CONS, ELENA	****4865*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
PACO SIBILA, GENARA ROXANA	****5299*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
PEREZ BENITO, ANGEL	****5968*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
QUIJADA GUTIERREZ, LAURA	****4570*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
QUIRCE ESCOBAR, GUILLERMO	****1032*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
ROMAÑA GARCIA, GALO	****8005*	L		▪ Falta de pago de derechos de examen.

2019/2013

CVE-2019-2013

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2014 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

CVE-2019-2014

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
1	ACHA SALAZAR, MARIA OLGA	****8535*	L	
2	AGUILERA SAMANIEGO, PATRICIA NOEMI	****4647*	L	
3	AGUILERA ZUBIZARRETA, ANA	****2355*	L	
4	ALDAY BERAZA, AMAYA	****1541*	L	
5	ALONSO CUESTA, LUIS ALFREDO	****5374*	L	
6	ALVAREZ GREGORI, JOAQUIN ANTONIO	****8852*	L	
7	ALVAREZ RABANAL, MONTSERRAT VICTORINA	****4420*	L	
8	ANGULO BALDUZZI, GUSTAVO FRANCISCO	****4681*	L	
9	ARTEAGA SOLORZANO, EUGENIA DE LOURDES	****5144*	L	
10	AZPELETA MANRIQUE, EUGENIO	****3091*	L	
11	BANCES ROBLES, MARIA DEL MAR	****4606*	L	
12	BERGAZ DIEZ, HENAR	****0227*	L	
13	BLANCO GARCIA, ALEJANDRA	****8708*	L	
14	BLANCO MAGDALENO, MARIA DEL MAR	****8143*	L	
15	BLASCO MATA, LUIS MIGUEL	****9186*	L	
16	BOLADO JIMENEZ, CRISTINA	****6113*	L	
17	BRAVO SAIZ, MARIA ESTHER	****2563*	L	
18	CALOCA POLO, MARCOS	****0440*	L	
19	CAMPO ALEGRIA, LORENA	****8962*	L	
20	CAMPOS CAUBET, LUIS	****3226*	L	
21	CARBAJOSA RODRIGUEZ, VIRGINIA	****2300*	L	
22	CASTRILLO QUIÑONES, FRANCISCO JAVIER	****0373*	L	
23	CELORRIO SAN MIGUEL, MARTA	****0467*	L	
24	CHEHAYEB MORAN, JALDUN NABIL	****2618*	L	
25	COBO GARCIA, ESTELA	****2291*	L	
26	COLL BAS, BLANCA	****7417*	L	
27	COLOMO GIL, CECILIA	****8341*	L	
28	CONTRERAS ARENAS, ALVARO MAURICIO	****0015*	L	
29	CORBACHO CAMBERO, ISABEL	****1291*	L	
30	COSTA ALBA, PILAR	****5581*	L	
31	CRESPO HUALDE, ESTHER	****3558*	L	
32	CUADRADO BLANCO, ISABEL JOSE	****9967*	L	
33	DE BERRAZUETA SANCHEZ DE VEGA, ANA	****7891*	L	
34	DE FRANCISCO ANDRES, SUSANA	****3706*	L	
35	DEL AMO DIEGO, SONIA	****1339*	L	
36	DELGADO ALONSO, LORENA	****1509*	L	
37	DELGADO MARTIN, MARIA ELENA	****3823*	L	

CVE-2019-2014

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
38	DIAZ ALVARADO, ALVARO LUIS	****6883*	L	
39	DIAZ GARCIA, BARBARA	****1101*	L	
40	DIAZ MAYAN, MONTSERRAT	****3749*	L	
41	DOMINGUEZ TAKAHASHI, LUIS ANDRES	****8503*	L	
42	ECHEVERRIA SAN SEBASTIAN, ROBERTO	****0172*	L	
43	ELSAYED ELSAYED IBRAHIM SOHEIM, MOHAMED	****9318*	L	
44	ELVIRA MENENDEZ, CARMEN	****6506*	L	
45	ESCALADA SARABIA, CARMEN	****4275*	L	
46	ESTABEN BOLDOVA, VICTORIA DEL PILAR	****7828*	L	
47	FERNANDEZ BAYON, GERMAN	****2979*	L	
48	FERNANDEZ DIAZ, FERNANDO	****4304*	L	
49	FERNANDEZ GALACHE, CARLOS	****3734*	L	
50	FERNANDEZ MENENDEZ, VICTORIA	****0341*	L	
51	FERNANDEZ OVALLE, HILDA	****5243*	L	
52	FERNANDEZ PEREDA, CLARA	****0256*	L	
53	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROCIO ISABEL	****0906*	L	
54	FERNANDEZ RODRIGUEZ, VERONICA	****5183*	L	
55	FERNANDEZ VAZQUEZ, MARIA JOSE	****7825*	L	
56	FERRERO MATO, SILVIA	****4439*	L	
57	FORA ROMERO, MARIA JOSE	****3886*	L	
58	FRANCISCO GONZALEZ, FRANCISCO RAFAEL	****1479*	L	
59	FUENTES DE FRUTOS, MARTA	****0610*	L	
60	GALLO ELORZA, JESUS	****9722*	L	
61	GARCIA GARCIA, ANGEL	****1193*	L	
62	GARCIA GURRUCHAGA, MARTA ESPERANZA	****6711*	L	
63	GARCIA RODRIGUEZ, ANA MARIA	****4213*	L	
64	GARCIA RODRIGUEZ, MONTSERRAT	****3613*	L	
65	GARCIA RUPEREZ, MARIA INMACULADA	****4103*	L	
66	GARCIA SANCHEZ, DORA	****9258*	L	
67	GARCIA VASCO, M.LUISA	****1728*	L	
68	GARCIA-LAGO SIERRA, ALEXIA	****8605*	L	
69	GARCIA-LAGO SIERRA, ANGEL	****5770*	L	
70	GARMILLA EZQUERRA, PABLO	****2099*	L	
71	GAYOL HUERGA, SONIA MARIA	****6875*	L	
72	GIL VELEZ, JAIME	****5944*	L	
73	GOMEZ AMIGO, VERONICA	****5022*	L	
74	GONZALEZ BARRERA, SOLEDAD	****1917*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:**MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
75	GONZALEZ DE LINARES BALLEGGI, ELBA	****5452*	L	
76	GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN ROSA	****9915*	L	
77	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	****6031*	L	
78	GONZALEZ HUMARA, LAURA	****0076*	L	
79	GONZALEZ LOZANO, NOELIA	****7268*	L	(1)
80	GONZALEZ PEREDO, REBECA	****8049*	L	
81	GONZALEZ RUIZ, MARIA	****0955*	L	
82	GONZALEZ SAN EMETERIO, ANA	****5197*	L	
83	GONZALEZ VEGA, CARMEN MARIA	****0254*	L	
84	GORTAZAR SALAZAR, ELENA	****6298*	L	
85	GRASUN , AURELIU	****3051*	L	
86	GUELAI , NAJOUA	****4377*	L	
87	GUERRA GARCIA, CESAR MANUEL	****8747*	L	
88	GUTIERREZ CONDE, MARIA LUISA	****3522*	L	
89	GUTIERREZ GARCIA, PATRICIA	****5422*	L	
90	GUTIERREZ GOMEZ, ALICIA	****6424*	L	
91	GUTIERREZ RASO, MARIA GORETI	****1341*	L	
92	HAMBARZUMYAN , ARMEN	****2786*	L	
93	HERNANDEZ ALLENDE, ROBERTO	****3241*	L	
94	HERNANDEZ HERRERO, MONICA	****0504*	L	
95	HERNANDEZ TUDA, MARIA DEL CARMEN	****1245*	L	
96	HERNANDO FERNANDEZ, RAQUEL	****4379*	L	
97	HOLGUIN BOYANO, MIGUEL	****0079*	L	
98	IGLESIAS FERNANDEZ, NATALIA	****0152*	L	
99	IGLESIAS VELA, MARTA SUSANA	****1873*	L	
100	INCERA ALVEAR, ISABEL	****7828*	L	
101	IRIBARREN LORENZO, PAULA NEREA	****7256*	L	
102	LANZA GOMEZ, JOSE MANUEL	****1660*	L	(1)
103	LARA TORRES, MARIA	****9834*	L	
104	LINO MONTENEGRO, ERICK ALFONSO	****8683*	L	
105	LOPEZ FERNANDEZ, DAVID	****2500*	L	
106	LOPEZ GONZALEZ, ISABEL MARIA	****9247*	L	
107	LOPEZ HERNANDEZ, ANDER	****8895*	L	
108	LOPEZ MUÑIZ, BEATRIZ	****5388*	L	
109	LOPEZ TARAZAGA, ANA BELEN	****9169*	L	
110	LOPEZ TENS, PATRICIA	****5763*	L	
111	MACIAS LOPEZ, ANGEL JOSE	****6751*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
112	MACIAS PASCUAL, JOSE LUIS	****5482*	L	
113	MANTIÑAN VIVANCO, IRUNE	****0780*	L	
114	MARCOS HENALES, NEREA	****5292*	L	
115	MARLASCA AMIGO, JOSE ANTONIO	****7343*	L	
116	MARMESAT MONTES, AIDA	****0937*	L	
117	MAROÑO DIAZ, ANA MARIA	****1973*	L	
118	MARTIN MERINO, LAURA	****6453*	L	
119	MARTIN PELAYO, SOFIA	****2453*	L	
120	MARTINEZ ILLERA, JIMENA	****3067*	L	
121	MARTINEZ PEREZ, NOELIA	****5295*	L	
122	MARTINEZ SANCHEZ, MAURICIO OZAIR	****0059*	L	
123	MARTINEZ SANZ, BARBARA	****8699*	L	
124	MATEOS CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL	****1692*	L	
125	MERINO NUÑEZ, FELIX	****3216*	L	
126	MONDEJAR SOLIS, TERESA	****9779*	L	
127	MORCHON GIL, NESTOR	****2703*	L	
128	MUÑECAS CUESTA, AMAIA	****3652*	L	
129	MUÑOZ GALINDO, ALVARO	****9425*	L	
130	MURCIA OLAGUENAGA, ANA	****3392*	L	
131	NEGUERUELA GARCIA, MARIA BEGOÑA	****9832*	L	
132	NEILA CALVO, SARA	****9249*	L	
133	NIETO HUERTOS, ANA MARIA	****5421*	L	
134	NOGUEROL OLIVAN, INES	****5412*	L	
135	NOVO ROBLEDO, FRANCISCO JAVIER	****4856*	L	
136	ODRIOZOLA ROMILLO, MARIA NURIA	****2080*	L	(1)
137	OVALLE GONZALEZ, NURIA	****0455*	L	
138	PAJARES FERNANDEZ, ALBERTO EDUARDO	****3480*	L	
139	PAJARON GUERRERO, MARCOS	****2926*	L	(1)
140	PALOMERO DEL RIO, JOSE MARIA	****5123*	L	
141	PARENT MATHIAS, VERONICA	****4779*	L	
142	PARRA JORDAN, JUAN JOSE	****2121*	L	
143	PARREÑO RODRIGUEZ, ELENA	****7323*	L	
144	PELAYO LASTRA, JAIME	****5861*	L	
145	PERAITA FERNANDEZ, ENRIQUE	****9715*	L	
146	PEREIRO ESTEVAN, BEATRIZ	****2192*	L	
147	PEREZ DEAGO, BIBIANA	****3118*	L	
148	PEREZ GONZALEZ, IRENE	****4799*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
149	PEREZ GONZALEZ, Mª DE LOS ANGELES	****7364*	L	
150	PEREZ MIER, LUIS ANGEL	****7387*	L	
151	PETEIRO ALVAREZ, PATRICIA	****4656*	L	
152	PINI -, STEFANIE FRANCESCA	****4437*	L	
153	PIRIS GARCIA, XANDRA	****7406*	L	
154	PLAZA DIAZ, VERONICA	****1479*	L	
155	PRIETO LASTRA, LUIS	****4389*	L	
156	QUIRCE ESCOBAR, GUILLERMO	****1032*	L	
157	RAMOS SAN JOSE, ITXASO	****9079*	L	
158	REMIS HURLE, JAVIER	****3163*	L	
159	ROBLES AMIEVA, AIDA	****3927*	L	
160	RODRIGUEZ ALBO, JACINTO	****7658*	L	
161	RODRIGUEZ BORREGO, RAMON	****4688*	L	
162	ROMAÑA GARCIA, GALO	****8005*	L	
163	ROMERO BARRIO, FRANCISCO	****2257*	L	
164	RUBIO SANCHEZ, SERGIO	****8321*	L	
165	SAINZ SANTOS, BARBARA	****4910*	L	
166	SALAS PELAYO, CRISTINA	****4829*	L	
167	SAN JOSE GALLEGOS, ANTONIO DE PADUA	****2238*	L	
168	SANCHEZ MENENDEZ, SILVIA	****5989*	L	
169	SANTANA CASTILLO, DORIROSSIS	****2038*	L	
170	SANTOS ESCUDERO, JUAN MANUEL	****5539*	L	
171	SANTOS GRAVALOSA, MARTA	****5649*	L	
172	SANTOS ORUS, MONICA	****5316*	L	
173	SEGURA GRANDA, RICARDO	****9304*	L	
174	SGARAMELLA , GIUSI ALESSIA	****9780*	L	
175	SILVA HIGUERO, NEREA	****7321*	L	
176	SOLINO DIAZ, ELENA	****2315*	L	
177	SONEIRA RODRIGUEZ, ZUANY	****6356*	L	
178	SUAREZ FERNANDEZ, JOSE AMADOR	****9110*	L	
179	TAZON VARELA, MANUEL	****4019*	L	
180	TOCA CUESTA, ISABEL	****9245*	L	
181	VASQUEZ SANCHEZ, ANELISA	****0800*	L	
182	VAZQUEZ ALVAREZ, ZULIMA	****7480*	L	
183	VIEITEZ SANTIAGO, MIRIAM	****8294*	L	
184	VILLANUEVA GARCIA, YOLANDA	****1358*	L	
185	YEZERSKA SUSHKO, IRINA	****7919*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAP
186	ZHYGALOVA ZHYGALOVA, OLENA	****0045*	L	

(1): Reserva de discapacidad general



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	RESERVA DISCAP	CAUSA
ARBOLEYA ALVAREZ, LORENA	****2668*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
CALATAYUD REDONDO, EVA FCA	****7386*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
CHAPELA CASTAÑO, MARIA TERESA	****6695*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
JUAREZ DE SOSA, SILVIA	****4685*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
MONTES-JOVELLAR JORDAN, MARIA DEL PILAR	****6514*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.
NAVARRO CARRILLO, ALICIA	****9195*	L		▪ El modelo de solicitud no se ajusta al contemplado en la Base 3.2.
NOVO ARMESTO, IGNACIO	****3055*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
PEREZ MINGUEZ, CARMEN CAYETANA	****0682*	L		▪ Falta de pago de derechos de examen.
ROMERO CEBRIAN, MARIA ARANZAZU	****8173*	L		▪ El modelo de solicitud no se ajusta al contemplado en la Base 3.2. ▪ Falta de firma de la solicitud.
SUÑE RISSO, RAFAEL	****6420*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2015 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra-Puericultor de Área y en EAP en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/76/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Pediatra-Puericultor de Área y en EAP en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/76/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

CVE-2019-2015

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

PEDIATRA-PUERICULTOR DE ÁREA Y EN EAP EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
1	BOTE MOHEDANO, JULIA	****6490*	L	
2	CALDEIRO DIAZ, MARIA JESUS	****2982*	L	
3	CASTILLO MARCALAIN, ANSARA	****4132*	L	
4	CONCHA GARCIA, TAMARA	****0121*	L	(1)
5	CUELI DEL CAMPO, LUCIA	****0073*	L	
6	CUESTA GONZALEZ, ROCIO	****9333*	L	
7	DE LA FUENTE ECHEVARRIA, GONZALO	****6089*	L	
8	DEL REY TOMAS-BIOSCA, MERCEDES	****6132*	L	
9	DIAZ DE ENTRESOTOS VILLAZAN, LUCIA	****1199*	L	
10	DIAZ FERNANDEZ, PAULA	****3619*	L	
11	ELICES CRESPO, ROSALIA	****5634*	L	
12	EXPOSITO DE MENA, HAYDEE	****2138*	L	
13	FARFAN ORTE, TAMARA	****3463*	L	
14	FERNANDEZ SUAREZ, NATALIA	****7337*	L	
15	FLORES CASAS, NATHALY PAOLA	****7034*	L	
16	FUERTES YANDUN, NUVA JANNETTE	****0337*	L	
17	GALLEGO DELGADO, LAURA	****6470*	L	
18	GARCIA ALBALA, ANA	****6588*	L	
19	GARCIA FERNANDEZ, LAURA	****7388*	L	
20	GARCIA GARCIA, ELISA	****8018*	L	
21	GARCIA HIGUERA, LETICIA	****3931*	L	
22	GARCIA ROGERO, ADRIAN	****9378*	L	
23	GARDE BASAS, JESUS	****7839*	L	
24	GIL CAMARERO, ELENA	****4000*	L	
25	GOMEZ RECIO, LAURA	****8571*	L	
26	GONZALEZ ESCARTIN, ESTHER	****7610*	L	
27	GONZALEZ ESCUDERO, M ^º DEL ROSARIO	****5514*	L	
28	GONZALEZ GARCIA, LARA GLORIA	****1788*	L	
29	GONZALEZ ILDEFONSO, PATRICIA	****5631*	L	
30	GONZALEZ PEREZ, DAVID	****9990*	L	
31	GONZALEZ PRIETO, ALMUDENA	****9713*	L	
32	GONZALEZ SALAS, ELVIRA	****5070*	L	
33	GUARIN MUÑOZ, JAIRO VLADIMIR	****5915*	L	
34	HERNANDEZ MACHO, BLANCA ESTEFANIA	****1438*	L	
35	HORTAL BENITO-SENDIN, ANA	****4557*	L	
36	HURTADO BARACE, LYDIA	****8318*	L	
37	LEON HIDALGO, MARIA JESUS	****6341*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

PEDIATRA-PUERICULTOR DE ÁREA Y EN EAP EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
38	LEONARDO CABELLO, MARIA TERESA	****5513*	L	
39	LODOSA AYALA, EMMANUELA	****3166*	L	
40	LOPEZ WILCHES, MARLEN YOLANDA	****9689*	L	
41	LOZANO LOSADA, SARA	****3144*	L	
42	MAESTRO DE LA CALERA, MELBA	****5507*	L	
43	MANTECON RUIZ, MONICA	****2472*	L	
44	MARTINEZ DEL POZO, CRISTINA	****5614*	L	
45	MARTINEZ VIRUMBRALES, LIDIA	****3754*	L	
46	MATEOS DIEGO, MARIA AMPARO	****4333*	L	
47	MONSALVE SAIZ, MARTA	****7974*	L	
48	MONTES CIDAD, MARIA ISABEL	****2976*	L	
49	NAHARRO FERNANDEZ, CRISTINA	****5581*	L	
50	NARANJO GONZALEZ, CRISTINA	****8694*	L	
51	OLLOQUI ESCALONA, ARANTZAZU	****9560*	L	
52	PALACIOS SANCHEZ, MIRIAN	****1081*	L	
53	PASCUAL BONILLA, ANDREA	****5478*	L	
54	PAVIA LAFUENTE, MARIA	****2870*	L	
55	PEÑALBA CITORES, ANA CRISTINA	****2328*	L	
56	PEREZ POYATO, MARIA DEL SOCORRO	****8025*	L	
57	POZA DEL VAL, M ^º DEL CARMEN	****9697*	L	
58	RIESCO RIESCO, SUSANA	****7126*	L	
59	RODILLA ROJO, EVA NAVIA	****9018*	L	
60	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA	****6053*	L	
61	RUBIN DE LA VEGA, ESTHER	****3705*	L	
62	RUBIO ROJAS, RAQUEL	****7132*	L	
63	RUIZ DE LA CUESTA MARTIN, CARMEN	****0192*	L	
64	RUIZ GONZALEZ, AGATA	****5032*	L	
65	SANCHEZ MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	****5753*	L	
66	SUAREZ ARRABAL, MARIA DEL CARMEN	****0625*	L	
67	TAPIA GOMEZ, ANA MARIA	****5732*	L	
68	TORRES NARBONA, MARTA	****8614*	L	
69	VEGA SANTA-CRUZ, BEATRIZ	****7036*	L	
70	VIADERO UBIERNA, MARIA TERESA	****6261*	L	

(1): Reserva de discapacidad general

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

PEDIATRA-PUERICULTOR DE ÁREA Y EN EAP EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
RODRIGUEZ BOLADO, MARTA	****3192*	L		

▪ Solicitud presentada fuera de plazo.

2019/2015

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2016 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/69/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/69/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
1	ALEGRIA ECHAURI, ESTIVALIZ	****9360*	L	
2	ALEGRIA ECHAURI, JOSUNE	****9362*	L	
3	ALVAREZ GONZALEZ, DIANA	****4817*	L	
4	ARRIOLA RODRIGUEZ-CABELLO, SILVIA	****9318*	L	
5	BERTHOLT ZUBER, MARIA LAURA	****3649*	L	
6	BOTE MOHEDANO, JULIA	****6490*	L	
7	CALDEIRO DIAZ, MARIA JESUS	****2982*	L	
8	CUESTA GONZALEZ, ROCIO	****9333*	L	
9	DE LA FUENTE ECHEVARRIA, GONZALO	****6089*	L	
10	DIAZ FERNANDEZ, PAULA	****3619*	L	
11	ERAZO GALARZA, PERCY ESTEBAN	****6769*	L	
12	EXPOSITO DE MENA, HAYDEE	****2138*	L	
13	FERNANDEZ SUAREZ, NATALIA	****7337*	L	
14	FERNANDEZ VALLEJO, MARIA BEATRIZ	****3625*	L	
15	GABALDON PASTOR, DAVID	****8064*	L	
16	GALLEGO DELGADO, LAURA	****6470*	L	
17	GARCIA FERNANDEZ, LAURA	****7388*	L	
18	GARCIA VALLE, EVA	****9959*	L	
19	GARCIA-BARO HUARTE, MARIA	****6170*	L	
20	GARDE BASAS, JESUS	****7839*	L	
21	GARRIDO BARBERO, MARIA	****6378*	L	
22	GIL CAMARERO, ELENA	****4000*	L	
23	GONZALEZ ESCARTIN, ESTHER	****7610*	L	
24	GONZALEZ GARCIA, LARA GLORIA	****1788*	L	
25	GONZALEZ ILDEFONSO, PATRICIA	****5631*	L	
26	GONZALEZ PEREZ, DAVID	****9990*	L	
27	GONZALEZ PRIETO, ALMUDENA	****9713*	L	
28	GONZALEZ SALAS, ELVIRA	****5070*	L	
29	GRAU BOLADO, MARIA GEMA	****5426*	L	
30	GUARIN MUÑOZ, JAIRO VLADIMIR	****5915*	L	
31	GUTIERREZ MORENO, MIRIAM	****2290*	L	
32	GUTIERREZ PASCUAL, DANIEL	****7501*	L	
33	HORTIGUELA SAETA, MARIA MONTESCLAROS	****9815*	L	
34	JIMENEZ MONTERO, BEATRIZ	****3919*	L	
35	LEONARDO CABELLO, MARIA TERESA	****5513*	L	
36	LOZANO AYALA, MARIA	****8039*	L	
37	LOZANO LOSADA, SARA	****3144*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP
38	MARTINEZ DEL POZO, CRISTINA	****5614*	L	
39	MARTINEZ DIAZ, SARA	****7289*	L	
40	MARTINEZ VIRUMBRALES, LIDIA	****3754*	L	
41	MATEOS DIEGO, MARIA AMPARO	****1333*	L	
42	MELERO GONZALEZ, ALEJANDRA ROSA	****1916*	L	
43	MIRANDA VEGA, MARIA	****7179*	L	
44	MUÑOYERRO SESMERO, MARTA	****0511*	L	
45	NARANJO GONZALEZ, CRISTINA	****8694*	L	
46	OLLOQUI ESCALONA, ARANTZAZU	****9560*	L	
47	ORIZAOLA INGELMO, ANA	****3724*	L	
48	PALACIOS SANCHEZ, MIRIAN	****1081*	L	
49	PALANCA ARIAS, DANIEL	****8752*	L	
50	PASCUAL MORENO, PATRICIA	****6621*	L	
51	PEÑALBA CITORES, ANA CRISTINA	****2328*	L	
52	PEREZ BELMONTE, ELENA	****9818*	L	
53	PEREZ GORDON, JUAN	****7694*	L	
54	PEREZ POYATO, MARIA DEL SOCORRO	****8025*	L	
55	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA	****2000*	L	
56	PEREZ SANTOS, ANA BELEN	****7404*	L	
57	POSADILLA ANDRES, JESSICA	****9485*	L	
58	RIESCO RIESCO, SUSANA	****7126*	L	
59	RUBIO ROJAS, RAQUEL	****7132*	L	
60	RUIZ DE LA CUESTA MARTIN, CARMEN	****0192*	L	
61	SANCHEZ MIGUEL, MARIA DE LOS ANGELES	****5753*	L	
62	SANCHEZ-VILLARES LORENZO, CLAUDIA	****7148*	L	
63	SANCHO GUTIERREZ, ROCIO	****4367*	L	
64	SARIEGO JAMARDO, ANDREA	****2098*	L	
65	SUAREZ ALONSO, JORGE	****0388*	L	
66	SUAREZ ARRABAL, MARIA DEL CARMEN	****0625*	L	
67	TAPIA GOMEZ, ANA MARIA	****5732*	L	
68	TORRES NARBONA, MARTA	****8614*	L	
69	URQUIZA FISICO, JOSE LUIS	****9261*	L	
70	VACAS DEL ARCO, BEATRIZ	****3491*	L	
71	VALENCIA RAMOS, JUAN	****4596*	L	
72	VEGA SANTA-CRUZ, BEATRIZ	****7036*	L	
73	VIADERO UBIERNA, MARIA TERESA	****6261*	L	

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
CRIADO MURIEL, MARIA CARLA	****0988*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.

2019/2016

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2017 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Oral y Maxilofacial en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/56/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Oral y Maxilofacial en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/56/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	DE LEYVA MORENO, PATRICIA	****1204*	L
2	GONZALEZ TERAN, TOMAS	****6176*	L
3	HERNANDEZ SALAZAR, ALICIA	****1522*	L
4	HERRERA CALVO, GONZALO	****4979*	L
5	LAZUEN FERNANDEZ, SERVANDO	****8028*	L
6	NOVOA GOMEZ, ALBA	****7736*	L
7	PELAZ GARCIA, ALEJANDRO	****8981*	L
8	PEREZ VILLAR, ALVARO	****3060*	L
9	PEREZ-MACIAS MARTIN, OLGA MARIA	****4833*	L
10	RODRIGUEZ SANTAMARTA, TANIA	****9976*	L
11	SANCHEZ SANTOLINO, SERGIO	****9568*	L

2019/2017

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2018 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/57/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/57/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

CVE-2019-2018

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ALONSO ARROYO, VERONICA	****8301*	L
2	CEBRIAN MUIÑOS, MARIA DEL CARMEN	****9428*	L
3	FARPON FARPON, ANGELA	****9865*	L
4	GRANELL SUAREZ, CRISTINA	****6672*	L
5	LOPEZ LOPEZ, ANTONIA JESUS	****6963*	L
6	MORENO ZEGARRA, CECILIA	****0207*	L
7	SIMAL BADIOLA, ISABEL	****0269*	L
8	TARDAGUILA CALVO, ANA ROSA	****2825*	L

2019/2018

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2020 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/58/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/58/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA TORÁCICA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ALVAREZ DE ARRIBA, CARLOS	****5287*	L
2	SANCHEZ MORENO, LAURA	****3750*	L
3	VAQUERO CACHO, MANUEL	****8373*	L

2019/2020

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2021 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Ven. en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/58/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico - Quirúrgica y Ven. en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/59/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE DERMATOLOGÍA MÉDICO - QUIRÚRGICA Y VEN. EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS
1	ANDRES RAMOS, IRENE	****1762*	L
2	BETETA GORRITI, VALIA PATRICIA	****8943*	L
3	CASTRO GUTIERREZ, BEATRIZ	****4515*	L
4	COSANO QUERO, ADRIANA	****3874*	L
5	DE DIOS VELAZQUEZ, ALVARO	****0833*	L
6	DE QUINTANA SANCHO, ADRIAN	****8697*	L
7	EIRIS SALVADO, NOEMI	****4963*	L
8	GARCIA SALCES, INES	****3698*	L
9	GODOY GIJON, ELENA	****3098*	L
10	GOMEZ DE CASTRO, CELIA	****1758*	L
11	GOMEZ FERNANDEZ, CRISTINA	****6755*	L
12	GONZALEZ DE ARRIBA, ANA	****2384*	L
13	GONZALEZ DE ARRIBA, MARTA	****2387*	L
14	JORGE FINNIGAN, CONRADO	****8491*	L
15	LACALLE CALDERON, MARINA	****2839*	L
16	LOPEZ OBREGON, CRISTINA	****9070*	L
17	MARCELLAN FERNANDEZ, MARIA	****6336*	L
18	PEREZ PAREDES, MARIA GENMA	****0123*	L
19	POSADA GARCIA, CELIA	****6620*	L
20	PRADA GARCIA, MARIA DEL CAMINO	****3314*	L
21	PULGAR MARTIN, FERNANDO	****9372*	L
22	REQUENA LOPEZ, SHEILA	****9138*	L
23	SALAS MARTINEZ, ANA MARIA	****4026*	L
24	SANCHEZ LOS ARCOS, LEIRE	****7433*	L
25	VELASCO TIRADO, VIRGINIA	****8621*	L
26	VILANOVA URDANIZ, IOSUNE ARRIGORRIA	****2394*	L

2019/2021

CVE-2019-2021

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2022 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/64/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Medicina Nuclear en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/64/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA NUCLEAR EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	BLANCO SAIZ, ISABEL	****9047*	L
2	BRAVO FERRER, ZULLY DEL CARMEN	****7875*	L
3	CAÑETE SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	****1360*	L
4	CARDONA ARBONIES, JORGE	****6019*	L
5	DELGADO BOLTON, ROBERTO CARLOS	****8741*	L
6	ESPEJO NIÑO, JOHANNA MARCELA	****5311*	L
7	GOMEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	****2814*	L
8	GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ	****2767*	L
9	JIMENEZ BONILLA, JULIO	****8949*	L
10	MARTINEZ AMADOR, NESTOR ANIBAL	****7475*	L

2019/2022

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2023 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/68/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Neumología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/68/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUMOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ABASCAL BOLADO, BEATRIZ	****6705*	L
2	ALAEJOS PASCUA, IRENE	****5574*	L
3	AMADO DIAGO, CARLOS ANTONIO	****7248*	L
4	CARTON SANCHEZ, MARIA BEATRIZ	****4932*	L
5	CASCON HERNANDEZ, JUAN ALEJANDRO	****3954*	L
6	CRESPO SEDANO, ANDREA	****4310*	L
7	DE VEGA SANCHEZ, BLANCA	****7192*	L
8	DIAZ DE TERAN LOPEZ, TERESA	****7551*	L
9	ESPINOZA PEREZ, JOSE ALBERTO	****5937*	L
10	FERRER PARGADA, DIEGO JOSE	****3033*	L
11	GARCIA GALLARDO SANZ, MARIA VICTORIA	****9489*	L
12	GARCIA ONIEVA, ANA ISABEL	****5640*	L
13	GARCIA RIVERO, JUAN LUIS	****0477*	L
14	HERNANDEZ GIL, ANIBAL MANUEL	****8993*	L
15	ITURBE FERNANDEZ, DAVID	****1360*	L
16	JIMENEZ PEREZ, JENNIFER	****8607*	L
17	JIMENEZ ROMERO, ANA	****8040*	L
18	JODRA SANCHEZ, SORAYA	****8858*	L
19	JUAN GARCIA, JAVIER	****1149*	L
20	JUAREZ MORENO, EMILIO	****9664*	L
21	LEON RAMIREZ, JOSE MANUEL	****9576*	L
22	LOPEZ ZUBIZARRETA, MARCO	****6460*	L
23	MANGAS MORO, ALBERTO	****8730*	L
24	MARTINEZ MEÑACA, AMAYA	****6600*	L
25	MORA CUESTA, VICTOR MANUEL	****9184*	L
26	ORDAX CARBAJO, ESTRELLA	****2889*	L
27	ORTIZ PORTAL, FELIX	****7710*	L
28	PEREZ SAGREDO, JESUS	****9382*	L
29	RUIZ CUBILLAN, JUAN JOSE	****0606*	L
30	SANCHEZ FERNANDEZ, ANA	****9398*	L
31	SANCHEZ GARCIA, MONICA	****1206*	L
32	SIERRA HERRANZ, LAURA	****7646*	L

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2024 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Urología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/70/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Urología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/70/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE UROLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	BEDATE NUÑEZ, MARIA	****8925*	L
2	CALVO GONZALEZ, RAUL	****0300*	L
3	CAMPOS JUANATEY, FELIX	****7061*	L
4	CAMPOS SAÑUDO, JOSE ANTONIO	****2973*	L
5	CAPAPE POVES, VICTORIA	****6405*	L
6	CARRION BALLARDO, CESAR JESUS	****5943*	L
7	COTERON OCHOA, PEDRO	****4015*	L
8	DE LA CRUZ MARTIN, BEATRIZ	****5203*	L
9	DIAZ ROMERO, JUAN MANUEL	****3201*	L
10	DOMINGUEZ ESTEBAN, MARIO	****7510*	L
11	FUENTES PASTOR, JAVIER	****3557*	L
12	GALA SOLANA, LUCIA	****2163*	L
13	MEDIAVILLA DIEZ, ENRIQUE	****6270*	L
14	MORA CHRISTIAN, JORGE ALBERTO	****9573*	L
15	NOVOA MARTIN, ROSA MARIA	****9217*	L
16	PASCUAL FERNANDEZ, ANGELA	****7476*	L
17	PESQUERA ORTEGA, LAURA	****8151*	L
18	PLAZA ALONSO, CRISTINA	****2750*	L
19	RAMOS BARSELO, ENRIQUE	****1954*	L
20	TAPIA HERRERO, ANA MARIA	****1080*	L
21	VALSERO HERGUEDAS, M ^a ESTHER	****0665*	L
22	VELASCO SASTRE, ESTELA	****1927*	L
23	VELILLA DIEZ, GUILLERMO	****0285*	L
24	ZUBILLAGA GUERRERO, SERGIO	****2671*	L

2019/2024

CVE-2019-2024

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2025 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Farmacólogo Clínico de Área de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/53/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Farmacólogo Clínico de Área de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/53/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 2 de noviembre de 2018, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución,

Tercero. - A los aspirantes relacionados se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FARMACÓLOGO CLÍNICO DE ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	ALMENARA MIRAMON, MARIA CINTA	****5640*	L
2	GONZALEZ RUIZ, MARIO	****4656*	L
3	MEJIA ABRIL, GINA PAOLA	****8241*	L
4	SALVADOR ROSA, ANTONIO MIGUEL	****6944*	L
5	SANABRIA CABRERA, JUDITH ADRIANA	****5812*	L
6	VERDEJO GONZALEZ, MARIA ASUNCION	****8463*	L

2019/2025

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2027 *Resolución por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/60/2018, de 23 de julio 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de 3 de agosto de 2018).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/60/2018, de 23 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud, y de acuerdo con lo previsto en la Base 4.1 y 4.2 de la Orden de convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. - Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución, para formular alegaciones y/o subsanar las causas que dieron lugar a la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Tercero. - A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cuarto. - Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la Base 3.7 de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de febrero de 2019.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
1	AGEA DIAZ, LEIRE	****2883*	L
2	ALCANTARA ARAGON, VALERIA	****2222*	L
3	ALMONACID FOLCH, ELENA	****4050*	L
4	ANDREU GOSALBEZ, MARIA DOLORES	****5485*	L
5	ARANA MOLINA, CARLOS	****9804*	L
6	ARES BLANCO, JESSICA	****4573*	L
7	BARAJAS GALINDO, DAVID EMILIO	****9530*	L
8	BATANERO MAGUREGUI, RICARDO	****1095*	L
9	BURCHES FELICIANO, MARIA JOSE	****2293*	L
10	DIAZ NAYA, LUCIA	****3547*	L
11	DIAZ SOTO, GONZALO	****2307*	L
12	DIEGO PEROJO, ESTRELLA	****2886*	L
13	DIEZ MUÑIZ-ALIQUE, MARGARITA	****0239*	L
14	FERNANDEZ GONZALEZ, ELENA	****5070*	L
15	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	****8322*	L
16	FERNANDEZ MORERA, JUAN LUIS	****1389*	L
17	GOMEZ HOYOS, EMILIA	****0399*	L
18	GONZALEZ MARTINEZ, SILVIA	****8457*	L
19	GUTIERREZ BUEY, GALA	****0944*	L
20	HERNANDEZ MORENO, ANA	****9382*	L
21	IGLESIAS LOPEZ, ROSA ANA	****0829*	L
22	MANJON MIGUELEZ, LAURA	****0640*	L
23	MARTIN NIETO, ALICIA	****9348*	L
24	MEDRANO NAVARRO, ANA LIDIA	****6721*	L
25	MEZERHANE RICCIARDI, PATRICIA FIORELA	****4119*	L
26	MONGE RAFAEL, MARIA DEL PILAR	****5117*	L
27	MORAN LOPEZ, JESUS MANUEL	****7128*	L
28	ORTOLA BUIGUES, ANA	****7753*	L
29	RAMOS RAMOS, LAURA	****8516*	L
30	RIESTRA FERNANDEZ, MARIA	****2347*	L
31	RUIZ OCHOA, DAVID	****7166*	L
32	SANGIL MONROY, IRENE	****5010*	L
33	SUAREZ GUTIERREZ, LORENA	****9837*	L
34	VICENTE SANTOS, MARIA	****4689*	L

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE:

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP	CAUSA
GONZALEZ DIAZ-FAES, ANGELA	****0696*	L		▪ Falta de firma de la solicitud.
PALACIO MURES, JOSE MARIA	****3072*	L		▪ Solicitud presentada fuera de plazo.

2019/2027

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2019-1947 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de la valoración de puestos de trabajo.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 20 de febrero de 2019, se ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de la valoración de puestos de trabajo de dicho Ayuntamiento, con las correspondientes modificaciones que conlleva en la relación de puestos de trabajo, en el anexo de personal del presupuesto municipal y en cuantos documentos proceda.

El expediente se somete a información pública y al trámite de formulación de alegaciones frente al mismo con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de información pública y de admisión de alegaciones frente al expediente:

Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de exposición del expediente:

Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en el barrio de Las Cuevas, s/n - Código Postal 39593 - Roiz (Valdáliga).

c) Oficina de presentación alegaciones: Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga, que se encuentra en la Casa Consistorial (en la dirección citada) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 27 de febrero de 2019.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2019/1947

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

CVE-2019-1951 *Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a un lote AF-UOM/2019/340/1 del monte Caviedes y Canal de San Antonio, número 340 del Catálogo de Utilidad Pública.*

La Junta Vecinal de Caviedes (Valdáliga) acordó el 27 de febrero de 2019 la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a un lote del monte Caviedes y Canal de San Antonio, número 340 de los del Catálogo de Utilidad Pública, de la Junta Vecinal de Caviedes.

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a jueves, en horario de 8,30 a 15,00 horas, y los viernes de 8,30 a 14,30 horas pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderán las licitaciones y los plazos para la presentación de proposiciones, reanudándose los que resten a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a las citadas subastas, que se tramitarán conforme a las siguientes condiciones:

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

1- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a)- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Caviedes (Valdáliga).

b)- Obtención de documentación e información:

1)- Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

2)- Domicilio: Las Cuevas, 1.

3)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

4)- Teléfono: 942 70 93 01.

5)- Fax: 942 70 93 02.

6)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2- Objetos de los contratos:

a)- La venta mediante subasta de los lotes de madera que seguidamente se identifican:

Lote AF-UOM/2019/340/1

Monte: Caviedes y Canal de San Antonio Número 340 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lugar: Lote ADR008 a/b

Características del aprovechamiento:

Madera Certificada PEFC: 14-21-00006-BVC

Cosa cierta	Especie	m ³	Precio base (IVA excluido)
14.036 pies de E. glóbulus	E. glóbulus	3.214,00	74.565,00 euros

Los participantes podrán pujar indistintamente para uno o varios lotes.

b)- Plazos de ejecución: Diez meses desde las adjudicaciones.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

4- Tipos base de las licitaciones mejorables al alza:

a)-

- Lote AF-UOM/2019/340/1: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (74.565,00 EUROS) IVA EXCLUIDO.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

b)- Modo de las liquidaciones: A riesgo y ventura de los adjudicatarios.

5- Garantías exigidas:

a)- Provisionales:

Conforme al artículo 106 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre Ley Contratos del Sector Público no se exigen garantías provisionales para estos aprovechamientos.

b)- Definitivas: El 5% de los precios de las adjudicaciones de los contratos (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

6- Requisitos específicos de los contratistas:

a)- Clasificación: No se requiere.

b)- Requisitos de solvencia: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7- Presentación de las ofertas:

a)- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b)- Lugar de presentación:

Las ofertas se remitirán al Ayuntamiento de Valdáliga, con dirección en el número 1 del barrio de Las Cuevas, de Roiz, Valdáliga (Cantabria)- Código postal 39593-.

Las ofertas podrán presentarse en el registro general del propio Ayuntamiento, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Cuando las ofertas se presenten en el registro general del propio Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a jueves y en el horario comprendido entre las 8,30 y las 15,00 horas y los viernes de 8,30 a 14,30 horas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose los números de los expedientes, títulos completos de los objetos de los contratos y nombres de los candidatos.

Las acreditaciones de las recepciones de los referidos télex, faxes o telegramas se efectuarán mediante diligencias extendidas en los mismos por el secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación que se ha señalado. En todo caso, transcurridos los diez días siguientes a esa fecha sin que se hayan recibido los documentos, estos no serán admitidos.

8- Apertura de plicas:

a)- Entidad contratante: Junta Vecinal de Caviedes.

b)- Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

- c)- Domicilio: Las Cuevas, 1.
- d)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.
- e)- Fecha: El primer lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.
- f)- Hora: Trece horas treinta minutos. 13:30 horas.

9- Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas.

Caviedes, Valdáliga, 27 de febrero de 2019.

El presidente,
Miguel Ángel Llera García.

2019/1951

CVE-2019-1951

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE LA LASTRA

CVE-2019-1955 *Información pública de solicitud de concesión para uso privativo en el Monte de Utilidad Pública número 38. Expediente CPR-1475/2018-SFI.*

En la Junta Vecinal de La Lastra (Tudanca), se tramita expediente para la constitución de concesión para uso privativo en el Monte de Utilidad Pública número 38.

Expediente: CPR-1475/2018-SFI.
Solicitante: Don Ángel García Corres.
M.U.P. "Cubilla y Vejos", número 38 del C.U.P.
Paraje: "Las Borias".
Superficie: 375 m².
Uso: Cultivo hortícola.
Plazo: 10 años.

Vistos los artículos 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y el artículo 5.2 de la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, que regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los Montes de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se da publicidad al expediente de referencia mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que en un plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. En el caso de no recibirse ninguna propuesta, se adjudicará directamente la concesión al primer peticionario en las condiciones establecidas en el pliego incluido en la Memoria elaborada por el Servicio de Montes con fecha 26 de noviembre de 2018, que se puede consultar en dicha Junta Vecinal.

La Lastra, 10 de febrero de 2019.

El presidente,
Ceferino Alonso Alonso.

[2019/1955](#)

JUNTA VECINAL DE ROIZ

CVE-2019-1953 *Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a un lote del monte Roiz, número 343 del Catálogo de Utilidad Pública.*

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la subasta tramitada en procedimiento abierto por la Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga), para adjudicar la venta de un lote de madera correspondiente a los lotes número AF-UOM/2019/343/1, del monte Roiz, número 343 de los del catálogo de utilidad pública, sito en el término municipal de Valdáliga.

La Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga) acordó el 25 de febrero de 2018 la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a un lote del monte Roiz, número 343 de los del Catálogo de Utilidad Pública, de la Junta Vecinal de Roiz.

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a jueves en horario de 8,30 a 15,00 horas, y los viernes de 8,30 a 14,30 horas pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderán las licitaciones y los plazos para la presentación de proposiciones, reanudándose los que resten a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a las citadas subastas, que se tramitarán conforme a las siguientes condiciones:

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

1- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a)- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga).

b)- Obtención de documentación e información:

1)- Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

2)- Domicilio: Las Cuevas, 1.

3)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

4)- Teléfono: 942 70 93 01.

5)- Fax: 942 70 93 02.

6)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2- Objetos de los contratos:

a)- La venta mediante subasta de los lotes de madera que seguidamente se identifican:

Lote: número AF-UOM/2019/343/1

Monte: Roiz, número 343 de los del Catálogo de Utilidad Pública.

Término municipal: Valdáliga.

Cosa cierta: Eucalipto glóbulus.

Cuantía: 1339,00 metros cúbicos de madera.

Lugar: Los Torneros

Los participantes podrán pujar indistintamente para uno o los dos lotes.

b)- Plazos de ejecución: Diez meses desde las adjudicaciones.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

4- Tipos base de las licitaciones mejorables al alza:

a)-

- **Lote AF-UOM/2019/343/1:** Treinta y un mil sesenta y cinco euros (31.065,00 €) I.V.A. excluido; al alza.
-

b)- Modo de las liquidaciones: A riesgo y ventura de los adjudicatarios.

5- Garantías exigidas:

a)- Provisionales:

Conforme al artículo 106 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre Ley Contratos del Sector Público no se exigen garantías provisionales para estos aprovechamientos

b)- Definitivas: El 5% de los precios de las adjudicaciones de los contratos (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

6- Requisitos específicos de los contratistas:

a)- Clasificación: No se requiere.

b)- Requisitos de solvencia: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7- Presentación de las ofertas:

a)- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b)- Lugar de presentación:

Las ofertas se remitirán al Ayuntamiento de Valdáliga, con dirección en el número 1 del barrio de Las Cuevas, de Roiz, Valdáliga (Cantabria)- Código postal 39593-

Las ofertas podrán presentarse en el registro general del propio Ayuntamiento, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

Cuando las ofertas se presenten en el registro general del propio Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 horas y los viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose los números de los expedientes, títulos completos de los objetos de los contratos y nombres de los candidatos.

Las acreditaciones de las recepciones de los referidos télex, faxes o telegramas se efectuarán mediante diligencias extendidas en los mismos por el secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación que se ha

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

señalado. En todo caso, transcurridos los diez días siguientes a esa fecha sin que se hayan recibido los documentos, estos no serán admitidos.

8- Apertura de plicas:

- a)- Entidad contratante: Junta Vecinal de Roiz.
- b)- Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.
- c)- Domicilio: Las Cuevas, 1.
- d)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.
- e)- Fecha: El primer lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.
- f)- Hora: Diez horas.

9- Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas.

Roiz, Valdáliga, 25 de febrero de 2019.

El presidente,

Francisco José Belloso Acebal.

[2019/1953](#)

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2019-1950 *Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán las subastas tramitadas en procedimiento abierto para adjudicar la venta de los aprovechamientos maderables correspondientes a los lotes AF-UOM/2019/346/5, AF-UOM/2019/346/6, AF-UOM/2019/346/7, del Monte Escudo y Rucao número 346 del Catálogo, AF-UOM/2019/345/1, AF-UOM/2019/345/2 del Monte Canal de Llaín número 345 del Catálogo sitios todos ellos en el término municipal de Valdáliga.*

La Junta Vecinal de Treceño (Valdáliga) acordó el 28 de febrero de 2018 la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas para la venta mediante subasta de los aprovechamientos maderables correspondientes a los lotes AF-UOM/2019/346/5, AF-UOM/2019/346/6, AF-UOM/2019/346/7, del Monte Escudo y Rucao número 346 del Catálogo, AF-UOM/2019/345/1, AF-UOM/2019/345/2 del Monte Canal de Llaín número 345 del Catálogo sitios todos ellos en el término municipal de Valdáliga.

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a jueves, en horario de 8,30 a 15,00 horas, y los viernes de 8,30 a 14,30 horas pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderán las licitaciones y los plazos para la presentación de proposiciones, reanudándose los que resten a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a las citadas subastas, que se tramitarán conforme a las siguientes condiciones:

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

1- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a)- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Treceño (Valdáliga).

b)- Obtención de documentación e información:

1)- Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

2)- Domicilio: Las Cuevas, 1.

3)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

4)- Teléfono: 942 70 93 01.

5)- Fax: 942 70 93 02.

6)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2- Objetos de los contratos:

a)- La venta mediante subasta de los lotes de madera que seguidamente se identifican:

AF-UOM/2019/346/5.

Monte: Escudo y Rucao. Número 346 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lugar: Palombera

Características del aprovechamiento:

Cosa cierta	Especie	m ³	Precio base (IVA excluido)
190 pies de acacia	-----	159	2.180,00 euros

AF-UOM/2019/346/6

Monte: Escudo y Rucao. Número 346 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lugar: Cagigalero

Características del aprovechamiento:

Cosa cierta	Especie	m ³	Precio base (IVA excluido)
6.036 de E.Glóbulus	Eucalipto glóbulus.	2.456,00	56.979,00 euros

AF-UOM/2019/346/7.

Monte: Escudo y Rucao. Número 346 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lugar: Moratón

Características del aprovechamiento:

Cosa cierta	Especie	m ³	Precio base (IVA excluido)
1.843,00 pies de pino insignis.	Pino insignis	2.815,00	65.308,00 euros

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AF-UOM/2018/345/1

Monte: Canal de Llaín. Número 345 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lugar: Llaín

Características del aprovechamiento:

Madera certificada PEFC (Certicant) 14-21-00006-BVC

Cosa cierta	Especie	m ³	Precio base (IVA excluido)
220 pies de eucalipto nitens.	Eucalipto nitens.	120,00	2.784,00 euros

AF-UOM/2019/345/2

Monte: Canal de Llaín. Número 345 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lugar:

Características del aprovechamiento:

Madera certificada PEFC (Certicant) 14-21-00006-BVC

Cosa cierta	Especie	m ³	Precio base (IVA excluido)
248 pies de alerces 5 pies de P. insignis	Alerces P.Insignis	39	195,00 euros

Los participantes podrán pujar indistintamente para todos los lotes.

b)- Plazos de ejecución: Diez meses desde las adjudicaciones.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

4- Tipos base de las licitaciones mejorables al alza:

a)-

-AF-UOM/2019/346/5.DOS MIL CIENTO OCHENTA EUROS (2.180,00 euros) IVA EXCLUIDO

-AF-UOM/2019/346/6 CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECINETOS SETENTA Y NUEVE (56.979,00 euros) IVA EXCLUIDO.

-AF-UOM/2019/346/7 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS (65.308,00 euros) IVA EXCLUIDO.

-AF-UOM/2019/345/1 VENTICINCO MIL DOSCIENTOS SETECIENTOS OCHENTA (2.780,00 euros) IVA EXCLUIDO

-AF-UOM/2019/345/2 CIENTO NOVENTA EUROS (190,00 euros) IVA EXCLUIDO.

b)- Modo de las liquidaciones: A riesgo y ventura de los adjudicatarios.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

5- Garantías exigidas:

a)- Provisionales:

Conforme al artículo 106 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre Ley Contratos del Sector Público no se exigen garantías provisionales para estos aprovechamientos

b)- Definitivas: El 5% de los precios de las adjudicaciones de los contratos (excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido).

6- Requisitos específicos de los contratistas:

a)- Clasificación: No se requiere.

b)- Requisitos de solvencia: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7- Presentación de las ofertas:

a)- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b)- Lugar de presentación:

Las ofertas se remitirán al Ayuntamiento de Valdáliga, con dirección en el número 1 del barrio de Las Cuevas, de Roiz, Valdáliga (Cantabria)- Código postal 39593-

Las ofertas podrán presentarse en el registro general del propio Ayuntamiento, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Cuando las ofertas se presenten en el registro general del propio Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a jueves y en el horario comprendido entre las 8,30 y las 15,00 horas y los viernes de 8,30 a 14,30 horas.

Cuando las ofertas se envíen por correo, los licitadores deberán justificar las fechas de imposición de los envíos en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de las ofertas mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose los números de los expedientes, títulos completos de los objetos de los contratos y nombres de los candidatos.

Las acreditaciones de las recepciones de los referidos télex, faxes o telegramas se efectuarán mediante diligencias extendidas en los mismos por el secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación que se ha señalado. En todo caso, transcurridos los diez días siguientes a esa fecha sin que se hayan recibido los documentos, estos no serán admitidos.

8- Apertura de plicas:

a)- Entidad contratante: Junta Vecinal de Treceño.

b)- Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.

c)- Domicilio: Las Cuevas, 1.

d)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

e)- Fecha: El primer lunes hábil siguiente al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f)- Hora: Veinte horas treinta minutos.

9- Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas.

Treceño, Valdáliga, 28 de febrero de 2019.

El presidente,

Francisco Luís Borbolla Izaguirre.

2019/1950

CVE-2019-1950

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-2054 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Ref: MVF 1/2019 en la modalidad de crédito extraordinario / suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabezón de la Sal, 1 de marzo de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/2054

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2019-2100 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de febrero de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Comillas, 5 de marzo de 2019.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

[2019/2100](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SAJA NANSA

CVE-2019-2031 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad y por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de febrero de 2019, el presupuesto de esta Entidad para 2019, con la documentación expresada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado texto legal, se somete el acuerdo y expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de esta Mancomunidad (teléfono 942 730 964), pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en las condiciones señaladas en el artículo 170.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará el presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roiz, 27 de febrero de 2019.

El presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2019/2031

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE AJA

CVE-2019-1954 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2018 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 10 de febrero de 2019 dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Aja, 10 de febrero de 2019.
El presidente,
Luis Miguel Comuñas Sánchez.

2019/1954

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE ARANTIONES

CVE-2019-1964 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2018 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 18 de febrero de 2019 dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Arantiones, 18 de febrero de 2019.

El presidente,

José Juan Bárcena Barrio.

[2019/1964](#)

CONCEJO ABIERTO DE ARGÜÉBANES

CVE-2019-1980 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Argüébanes tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 12 de noviembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		2.500,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.500,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		2.500,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argüébanes, 1 de febrero de 2019.

La presidenta,
Montserrat Vallejo Antón.

[2019/1980](#)

CONCEJO ABIERTO DE CAMPO DE EBRO

CVE-2019-1979 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Campo de Ebro tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 20 de octubre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		2.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		2.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Campo de Ebro, 1 de febrero de 2018.

El presidente,
Julián Berodia Girón.

2019/1979

CONCEJO ABIERTO DE CAÑEDO

CVE-2019-1981 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

La Entidad Local Menor de Cañedo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2018 tras haber sido aprobado inicialmente el 15 de octubre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 13 de 2019 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		8.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		8.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cañedo, 18 de febrero de 2019.

El presidente,
Juan Claudio Ruiz Ruiz.

[2019/1981](#)

CONCEJO ABIERTO DE CAÑEDO

CVE-2019-1982 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Cañedo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 15 de octubre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 13 de 2019 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		8.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		8.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cañedo, 18 de febrero de 2019.

El presidente,
Juan Claudio Ruiz Ruiz.

[2019/1982](#)

JUNTA VECINAL DE CERRAZO

CVE-2019-1978 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Cerrazo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 3 de diciembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		4.700,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.900,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		4.700,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cerrazo, 28 de enero de 2019.

La presidenta,
Asunción Gutiérrez San José.

[2019/1978](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE CORONELES

CVE-2019-1963 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2018 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 18 de febrero de 2019, dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Coroneles, 18 de febrero de 2019.

El presidente,

Francisco Gutiérrez Arenas.

[2019/1963](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE HAZAS DE CESTO

CVE-2019-1962 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Hazas de Cesto, en su reunión de 12 de enero de 2019, el presupuesto general del ejercicio 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Hazas de Cesto, 12 de enero de 2019.

El presidente,
Fernando Solana García.

[2019/1962](#)

JUNTA VECINAL DE HINOJEDO

CVE-2019-1977 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Hinojedo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 4 de diciembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		15.700,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		15.700,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Hinojedo, 1 de febrero de 2019.

La presidenta,

Zaida Paloma Báscones Blanco.

[2019/1977](#)

JUNTA VECINAL DE HOZ DE ANERO

CVE-2019-2033 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto de 2019, que fue aprobado en sesión de 20 de diciembre del 2018, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 10 de enero de 2019, sin que se hayan presentado alegaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE INGRESOS

4. Transferencias corrientes	600,00 €
5. Ingresos patrimoniales	16.400,00 €
Total Presupuesto	17.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios	16.800,00 €
4.-Transferencias corrientes	1.200,00 €
Total Presupuesto	17.000,00 €

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 14 febrero de 2019.

La presidenta,

Rosa María Arduengo Vayas.

2019/2033

JUNTA VECINAL DE HOZ DE ANERO

CVE-2019-2034 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Se procede a la publicación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2018, que ha sido aprobado en sesión de Junta del día 20 de diciembre del 2018 y ha estado expuesto al público a partir de su publicación en el BOC del día 10 de enero de 2019, sin haberse presentado ninguna alegación por lo que se considera definitivamente aprobado.

MODIFICACIÓN CRÉDITO Nº 1/2018

Se propone incrementar créditos en partidas de gastos que corresponden a pendientes de aplicación al presupuesto de ejercicios cerrados por importe de 7.995,59 euros, que se financian con cargo al remanente de Tesorería en la misma cuantía:

Ampliación partidas de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONSIGNACIÓN INICIAL	AMPLIACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
920.22799	2000	3.080,56	8.020
920.23100	480	480,03	480,03
920.233	2.500	2.435,00	5.585,00
338.22609	0,00	2.000,00	2.000,00
TOTAL		7995,59	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hoz de Anero, 30 de enero de 2019.

La presidenta,

Rosa M^a Arduengo Vayas.

2019/2034

CVE-2019-2034

CONCEJO ABIERTO DE LA LASTRA

CVE-2019-1976 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de La Lastra tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 11 de noviembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	16.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		23.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		23.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Lastra, 2 de febrero de 2019.

El presidente,
Ceferino Alonso Alonso.

[2019/1976](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE LAS FRAGUAS

CVE-2019-1967 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Las Fraguas, en su reunión de 23 de enero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Las Fraguas, 23 de enero de 2019.

El presidente,
José Manuel Lavid Ruiz.

2019/1967

CVE-2019-1967

JUNTA VECINAL DE MENTERA-BARRUELO

CVE-2019-1974 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Mentera-Barruelo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 14 de octubre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		21.450,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.950,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		21.450,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Mentera-Barruelo, 1 de febrero de 2019.

La presidenta,
Coral Cano Madrazo.

[2019/1974](#)

JUNTA VECINAL DE ONGAYO

CVE-2019-1973 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Ongayo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 3 de noviembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		7.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		7.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ongayo, 1 de febrero de 2019.

El presidente,
José Ramón Rioz Cobo.

[2019/1973](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE PERROZO

CVE-2019-1984 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Perrozo, en su reunión de 31 de enero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Perrozo, 31 de enero de 2019.

La presidenta,

M^a Isabel Soberón Rodríguez.

2019/1984

CVE-2019-1984

CONCEJO ABIERTO DE QUINTANILLA DE RUCANDIO

CVE-2019-1971 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Quintanilla de Rucandio tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 1 de diciembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		26.600,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.600,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		26.600,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Quintanilla de Rucandio, 1 de febrero de 2019.

El presidente,
Carlos Pérez Montejo.

[2019/1971](#)

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2019-1969 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Resconorio tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 18 de noviembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		20.700,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.3000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.400,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		20.700,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Resconorio, 27 de enero de 2019.

El presidente,
Alfredo Martínez Gómez.

[2019/1969](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE REVELILLAS

CVE-2019-1960 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Aprobados por la Entidad Local Menor de Revelillas, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, los presupuestos generales para el ejercicio 2018, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Revelillas, 2 de noviembre de 2017.

El presidente,

Gregorio Vendrell Domínguez.

2019/1960

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE REVELILLAS

CVE-2019-1961 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobados por la Entidad Local Menor de Revelillas, en su reunión de 18 de febrero de 2019, los presupuestos generales para el ejercicio 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Revelillas, 18 de febrero de 2019.

El presidente,

Gregorio Vendrell Domínguez.

2019/1961

CONCEJO ABIERTO DE ROCAMUNDO

CVE-2019-1968 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Rocamundo tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 1 de diciembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		25.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		25.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rocamundo, 26 de enero de 2019.

El presidente,
Carlos Javier López Saiz.

[2019/1968](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE SALCEDA

CVE-2019-1972 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Salceda, en su reunión de 2 de febrero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Salceda, 2 de febrero de 2019.

La presidenta,
Marbella Torices Gaitón.

[2019/1972](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE SAN MARTÍN DE QUEVEDO

CVE-2019-1966 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Martín de Quevedo, en su reunión de 4 de febrero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Martín de Quevedo, 4 de febrero de 2019.

El presidente,
Fidel Fernández García.

2019/1966

CONCEJO ABIERTO DE SAN PEDRO DE LAS BAHERAS

CVE-2019-1952 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Pedro de las Baheras, en su reunión de 11 de febrero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Pedro de las Baheras, 11 de febrero de 2019.

El presidente,
Pedro Castro Simón.

[2019/1952](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEÓN Y LOS LLARES

CVE-2019-1965 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Vicente de León y Los Llares, en su reunión de 6 de febrero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Vicente de León y Los Llares, 6 de febrero de 2019.

La presidenta,
Raquel Guerra Cuevas.

2019/1965

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE IGUÑA

CVE-2019-1970 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2017 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 15 de diciembre de 2018 dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Iguña, 15 de diciembre de 2018.

La presidenta,

Verónica Mantecón González.

[2019/1970](#)

CONCEJO ABIERTO DE VALCABA

CVE-2019-1983 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Valcaba tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 4 de diciembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 13 de 2019, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		35.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		35.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valcaba, 16 de febrero de 2019.

El presidente,

José Manuel Rivacoba Cobo.

[2019/1983](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE VALLE DE CABUÉRNIGA

CVE-2019-1958 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2018 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 18 de febrero de 2019 dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valle de Cabuérniga, 18 de febrero de 2019.

El presidente,
Jesús Ruiz Guevara.

2019/1958

CONCEJO ABIERTO DE VIAÑA

CVE-2019-1956 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

La Entidad Local Menor de Viaña tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2019 tras haber sido aprobado inicialmente el 18 de noviembre de 2018 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 253 de 2018 y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		8.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
<i>A- OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000,00
<i>B- OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		8.000,00

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Viaña, 29 de enero de 2019.

El presidente,
Fermín Gómez Cobo.

[2019/1956](#)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

CONCEJO ABIERTO DE QUINTANILLA DE AN

CVE-2019-1957 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2018 y habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad con fecha 17 de febrero de 2019, dicha cuenta general se expone al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanilla de An, 17 de febrero de 2019.

El presidente,

Francisco Javier García Hernando.

[2019/1957](#)

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2019-2002 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución del señor alcalde de este Ayuntamiento de fecha 1 de marzo de 2019, se ha aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

Los interesados legítimos podrán examinar dicho documento y formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, como previo al contencioso-administrativo.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario, será el comprendido entre los días 3 de mayo y 5 de julio de 2019.

Transcurrido el período voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Valle de Cabuérniga, 1 de marzo de 2019.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2019/2002

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2019-2037 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Agua, Basuras, Alcantarillado y Saneamiento del cuarto trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de 25/02/2019, se han aprobado los siguientes padrones:

TIPO DE INGRESO: Tasa Agua, Basuras, Alcantarillado, Saneamiento.

EJERCICIO: 2018.

PERIODO: 4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y lo estipulado en las Ordenanzas Fiscales vigentes en el municipio, se exponen al público dichos padrones durante un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo las personas interesadas podrán examinar las liquidaciones correspondientes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo citado los interesados podrán presentar:

— Recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido un mes, desde la interposición del recurso, sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

— El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

La interposición del recurso de reposición, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.i) del RDL 2/2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que durante los días comprendidos entre el 22/03/2019 y el 22/05/2019, ambos inclusive, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes a los tributos referidos pudiéndose hacer efectivo el pago mediante domiciliación bancaria y mediante el documento de pago (recibo) en el horario de atención al público de cualquier oficina de las entidades colaboradoras que figuran en el mismo.

El Ayuntamiento remitirá los recibos a los interesados que no hayan domiciliado el pago del tributo. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido antes de 15 días de la finalización del período voluntario de pago, los interesados deberán solicitarlo en las oficinas de recaudación de este Ayuntamiento.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Limpias, 25 de febrero de 2019.

La alcaldesa-presidenta,

M^a del Mar Iglesias Arce.

2019/2037

CVE-2019-2037

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-2032 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de la Tasa Uso Instalaciones Deportivas (Clubes) de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifica el padrón fiscal correspondiente a la TASA USO INSTALACIONES DEPORTIVAS (CLUBES) correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero de 2019, por un importe de 12.427,69 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, sus antecedentes y justificantes, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Torrelavega y en la Recaudación Municipal. En su caso, en los términos que se establecen en el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del RD 936/2005, de 29 de julio, el periodo voluntario de cobranza, abarcará el plazo comprendido entre los días 22 de febrero de 2019 al 22 de marzo de 2019. Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cta. cte. designada por los contribuyentes con las deducciones aplicables.

El resto de los pagos se realizarán en las oficinas de Liberbank, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Bankia, Sabadell, Caja Laboral Popular y Banco Popular, en la modalidad de ingreso por Cuaderno 60; a estos efectos, la Recaudación Municipal remitirá por carta ordinaria, desde el inicio del periodo voluntario de cobranza, la documentación necesaria para realizar el pago en las Oficinas de los Bancos y Cajas indicados. Servirá de resguardo de pago uno de los ejemplares sellados en el Banco. En caso de pérdida o de no recibir la documentación en su domicilio podrán retirar el documento de pago en la Oficina Municipal de Recaudación abierta en el Boulevard Demetrio Herrero de Torrelavega, en horas de 08:30 a 14:00.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, finalizado este periodo voluntario de pago, se devengarán los recargos del "periodo ejecutivo" (inicial, reducido y ordinario) por el 5, 10 y 20 por ciento respectivamente, según que la deuda se ingrese antes de recibir la providencia de apremio, en el plazo establecido por tal providencia o una vez vencido tal plazo. En este último caso, se devengarán intereses de demora al tipo que se establezca en cada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Torrelavega, 21 de febrero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2019/2032

CVE-2019-2032

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2019-2026 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de intersección en la carretera autonómica CA-282 Puentenansa - La Hermida. Acceso a Rioseco. Término municipal: Rionansa.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 13 de septiembre de 2018, y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Ayuntamiento de Rionansa: 26 de marzo de 2019, de 10:00 a 10:15 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 27 de febrero de 2019.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE INTERSECCIÓN EN LA CARRETERA AUTONÓMICA CA-282, PUENTENANSA-LA HERMIDA. TRAMO: ACCESO A RIOSECO. TÉRMINO MUNICIPAL: RIONANSA.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M ²)	TIPO DE USO / CULTIVO
1	102	87	GARCÍA CONDE, MARIO Y OTRO	TR. SAN FERNANDO, 6 - 6R 1ºR. 39100 STA. CRUZ DE BEZANA. CANTABRIA	76	MONTE ALTO
2	56019	02	GARCÍA CONDE, MARCELINO	CL PEÑA MAZUA, 6 CH. 39608 CAMARGO. CANTABRIA	229	MONTE BAJO
3	55017	01	DE COSSIO QUIJANO, MARIA TERESA	CL GUEVARA, 9 - 3ºA. 39001 SANTANDER. CANTABRIA	990	MONTE BAJO

2019/2026

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2019-2055 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 20, de 29 de enero de 2019, de información pública del inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Acondicionamiento de la plataforma de la CA-403, Parbayón-Riosapero, P.K. 0,000 a P.K. 2,132. Tramo: Parbayón-Intersección con la CA-404 en Riosapero. Términos municipales: Piélagos y Villaescusa.*

Advertido error en la relación de afectados publicada y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— Donde dice:

Finca: 18-0.

Polígono: 80300.

Parcela: 8.

Titular: Ruiz Salmón Aureliano y otros.

Domicilio: Bº Somocuevas, 3, 4ª, 39120 Liencres, Piélagos, Cantabria.

Ocupación definitiva (m2): 0.

Ocupación temporal (m2): 313.

Uso/Cultivo: Edificación y jardín.

— Debe decir:

Finca: 18-0.

Polígono: 80300.

Parcela: 08.

Titular: Ruiz Salmón Aureliano y otros.

Domicilio: Bº Somocuevas, 3, 4ª, 39120 Liencres, Piélagos, Cantabria.

Ocupación definitiva (m2): 252.

Ocupación temporal (m2): 61.

Uso/Cultivo: Jardín.

Asimismo, con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre nueva información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamientos de Piélagos y Villaescusa; y
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones (calle Alta, 5, 1ª, 39008 Santander).

Santander, 1 de marzo de 2019.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA CA-403, PARBAYÓN-RIOSAPERO, P.K. 0,000 A P.K. 2,132. TRAMO: PARBAYÓN – INTERSECCIÓN CON LA CA-404 EN RIOSAPERO".
TÉRMINOS MUNICIPALES: PIÉLAGOS Y VILLAESCUSA.

TÉRMINO MUNICIPAL: PIÉLAGOS

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	USO/CULTIVO
1-0	79310	15	FERNANDEZ CABALLERO JOSE LUIS	BO JURRIO. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	170	0	EDIFICACIÓN
2-0	81320	3	CANALES RUIZ JESUS	CL PERINES 35. 39007 SANTANDER. CANTABRIA	36	56	EDIFICACIÓN
3-0	81320	24	OBISPADO DE SANTANDER	PZ EGUINO TRECU. 39002 SANTANDER. CANTABRIA	44	39	EDIFICACIÓN
4-0	79310	18	LANZA ORTIZ IGOR	BO EL JURRIO 31 - 2G, PARBAYON. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	6	30	EDIFICACIÓN
5-0	79310	21	AZPEITIA CARRERA PILAR	BO EL JURRIO 32, PARBAYON. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	56	72	EDIFICACIÓN
6-0	81320	13	OBISPADO DE SANTANDER	PZ EGUINO TRECU. 39002 SANTANDER. CANTABRIA	87	50	ZONA DEPORTIVA
7-0	79310	23	SAN EMETERIO SANDI JOSE	BO EL JURRIO 33. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	0	109	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
8-0	81320	15	CASTILLO CAGIGAS JESUS	BO EL JURRIO 35. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	81	96	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
9-0	80300	1	SAN EMETERIO SANDI MARIA JOSE	BO IGLESIA, PARBAYON. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	62	42	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
10-0	81307	1	JARA CASTANEDO JOSE DAVID Y OTROS	BO LA CALLE 5, PARBAYON. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	0	108	EDIFICACIÓN Y HUERTO
11-0	80300	2	SANDI LANZA JOSEFA	BO PARBAYON. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	318	127	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
12-0	80300	4	JOSÉ RAFAEL VILLA ALONSO	BO SAN ISIDRO 50 - 2 IZ. 39611 EL ASTILLERO. CANTABRIA	6	4	EDIFICACIÓN
13-0	81307	19	BLANCO CAGIGAS IGNACIO Y OTROS	BO PARBAYON-SAN BENITO 3 BL B. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	26	34	EDIFICACIÓN
14-0	80300	3	CAGIGAS CABALLERO FELICITAS (HROS. DE Y OTROS)	CL ALTA 70 ESC D PT 5 DC. 39008 SANTANDER. CANTABRIA	18	8	EDIFICACIÓN
15-0	80295	5	MAZON LOPEZ JUAN BAUTISTA	BO JURRIO 31 - 2F. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	23	73	PRADO
16-0	80300	26	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS REMPLAZ (D. HOR.)	AV VALDECILLA 1 - 1B. 39008 SANTANDER. CANTABRIA	0	150	EDIFICACIÓN
17-0	80300	28	CADELO CARRERA GERARDO (HROS. DE) Y OTROS	CL CAJO 1 ESC 13 PL 4ª. 39011 SANTANDER. CANTABRIA	70	36	PRADO
18-0	80300	8	RUIZ SALMON AURELIANO Y OTROS	BO SOMOCUEVAS 3-4ª, LIENCRES. 39120 PIÉLAGOS. CANTABRIA	252	61	JARDÍN
19-0	80300	9	CADELO CARRERA PILAR	CL CALLE PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	306	69	PRADO
20-0	80295	13	SANDI LANZA JULIA	BO CALLE 13, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	22	31	EDIFICACIÓN Y HUERTO
21-0	80300	19	TRUEBA PALACIO RAMON LUIS	BO LA CALLE 14, PARBAYON. 39120 PIÉLAGOS. CANTABRIA	76	26	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
22-0	78277	2	CADELO ENTRECANALES NICANOR	BO LA CALLE 17. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	47	25	EDIFICACIÓN Y PRADO
23-0	80300	18	AGÜERO GUTIERREZ FRANCISCA Y OTROS	BO PARBAYON 9. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	55	46	EDIFICACIÓN
24-0	80300	17	LANZA RUIZ PILAR	CL IGNACIO ELLACURIA 117 ESC C PL 4D. 39770 LAREDO. CANTABRIA	346	131	EDIFICACIÓN Y PRADO
25-0	78277	6	BIMENDI REAL JUAN CARLOS Y OTROS	BO LA CALLE 19, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	36	42	EDIFICACIÓN Y PRADO
26-0	78277	1	MIER LISASO FELICIDAD	CL GRAVINA 3. 39007 SANTANDER. CANTABRIA	0	12	EDIFICACIÓN

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA CA-403, PARBAYÓN-RIOSAPERO, P.K. 0,000 A P.K. 2,132. TRAMO: PARBAYÓN - INTERSECCIÓN CON LA CA-404 EN RIOSAPERO".
TÉRMINOS MUNICIPALES: PIÉLAGOS Y VILLAESCUSA.

27-0	80300	15	CANTABRIA VERDE SL	CL ALTA 69. 39008 SANTANDER. CANTABRIA	193	60	ESPECIES MEZCLADAS
28-0	76276	1	CANTABRIA VERDE SL	CL ALTA 69. 39008 SANTANDER. CANTABRIA	22	8	ESPECIES MEZCLADAS
29-0	78277	4	CARRERA AGUERO JOSEFA	BO LA CALLE 13, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	84	39	PRADO
30-0	78268	1	SANDI RUIZ INES Y OTROS	BO PARBAYON 20. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	127	44	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
31-0	77256	1	SANDY RUIZ OLIVA	BO LA COTERA 24. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	512	141	PRADO
32-0	78268	2	ALFARO JIMENEZ RAUL Y OTROS	CL MAJADA DE LAS MONJAS 63, BECERRIL DE LA SIERRA. 28490 MADRID	152	90	PRADO
33-0	77256	2	CADELO DIAZ VERONICA	AV CONCORDIA 5 - 2G. 39600 CAMARGO. CANTABRIA	201	74	PRADO
34-0	78245	1	AGUIRRE TRESGALLO GONZALO	BO LA CALLE, PARBAYON. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	635	156	PRADO
35-0	77239	1	RUIZ SANDI VENANCIO Y OTROS	BO CALLE, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	36	50	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
36-0	78239	1	NUÑEZ BARTOLOME ASUNCION Y OTROS	CL ALTA 80 - 2B. 39008 SANTANDER. CANTABRIA	75	171	JARDÍN
37-0	78227	1	DIEZ GUTIERREZ MARIA ROSARIO	BO LA AGUILERA 3. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	390	205	PRADO
38-0	77239	9	GONZALEZ PELAYO FRANCISCO	BO LA AGUILERA 1. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	3	8	EDIFICACIÓN
39-0	78227	4	RUMAZO LASO DAVID Y OTROS	BO EL ESPESEDO 181. 39626 SANTA MARÍA DE CAYÓN. CANTABRIA	11	13	EDIFICACIÓN
40-0	78214	1	JOSÉ VICENTE CABALLERO BARQUÍN Y OTROS	BO JURRIO 25. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	206	71	PRADO
41-0	78214	3	BEATRIZ CABALLERO ARCE	BO JURRIO 39 - 2 DR. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	94	47	PRADO
42-0	78214	4	JOSÉ VICENTE CABALLERO BARQUÍN Y OTROS	BO JURRIO 25. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	81	56	PRADO
43-0	77239	7	CABALLERO BARQUIN MARIA PILAR	TR SAN FERNANDO 16 - 7º. 39010 SANTANDER. CANTABRIA	74	118	PRADO
44-0	77219	3	DIEGO FERNANDEZ JOSE Y OTROS	BO LA AGUILERA 11. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	37	33	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
45-0	78199	1	MAURICIO (HROS. DE) MURIEDAS ENTRECANALES	BO LA AGUILERA 9. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	16	51	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
46-0	77219	4	FUENTES DIEGO ENCARNACION	BO AGUILERA, PARBAYON. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	88	74	EDIFICACIÓN Y PRADO
47-0	77219	5	FUENTES QUINTANA FRANCISCO	AV HONDURAS 15 - 2D. 39006 SANTANDER. CANTABRIA	222	116	EDIFICACIÓN Y PRADO
48-0	77219	7	COTERA CANALES JOSE MANUEL	BO PENILLA 86 ESC E PL 2B. 39650 SANTA MARÍA DE CAYÓN. CANTABRIA	0	102	EDIFICACIÓN Y PRADO
49-0	78199	5	FERNANDEZ CABALLERO JOSE LUIS Y OTROS	CL JURRIO 61, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	50	50	EDIFICACIÓN Y PRADO
50-0	78199	6	CARRAL CUETO MARIA LUZ Y OTROS	CL JURRIO 75, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	40	48	PRADO
51-0	77186	14	HERRERA NOREÑA JUAN JOSE	BO LA TORRE 129 - 6º. 39012 SANTANDER. CANTABRIA	0	170	ESPECIES MEZCLADAS
52-0	78199	7	DIEGO CARRAL JOSE LUIS Y OTROS	BO LA AGUILERA 16 (A), PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	0	67	EDIFICACIÓN
53-0	77186	15	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	AV LUIS CONCHA 66. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	49	29	ZONA INFANTIL
54-0	78199	8	DIEGO MURIEDAS ANTONIO	BO LA AGUILERA 14. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	62	65	EDIFICACIÓN Y JARDÍN

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA CA-403, PARBAYÓN-RIOSAPERO, P.K. 0,000 A P.K. 2,132. TRAMO: PARBAYÓN - INTERSECCIÓN CON LA CA-404 EN RIOSAPERO".
TÉRMINOS MUNICIPALES: PIÉLAGOS Y VILLAESCUSA.

55-0	77186	9	OBISPADO DE SANTANDER	PZ EGUINO TRECUI. 39002 SANTANDER. CANTABRIA	100	37	CAPILLA
56-0	77186	10	URPROPAS SL	BO LA AGUILERA 20 (A), PARBAYON. 39610 EL ASTILLERO. CANTABRIA	319	93	ESPECIES MEZCLADAS
57-0	78199	9	MARTINEZ BELARRA PEDRO Y OTROS	BO AGUILERA 15, PARBAYON. 39478 PIÉLAGOS. CANTABRIA	71	36	EDIFICACIÓN
58-0	78199	10	CABADILLA CABADILLA VICENTE	BO LA AGUILERA 18, PARBAYON. 39479 PIÉLAGOS. CANTABRIA	80	35	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
59-0	78199	11	FUENTES DEL RIO MARIA DEL MAR Y OTROS (D. HOR.)	BO AGUILERA 19 - B1, PARBAYON. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	41	19	EDIFICACIÓN
60-0	78199	12	FUENTES RIO JOSE MARCOS Y OTROS	BO AGUILERA, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	14	12	EDIFICACIÓN
61-0	77186	11	GUTIERREZ BLANCO FILOMENA	CL LA AGUILERA 27, RENO. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	25	4	EDIFICACIÓN
62-0	77186	12	MANTECON ALONSO TRINIDAD Y OTROS	BO LA AGUILERA 22, PARBAYON. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	358	149	EDIFICACIÓN Y PRADO
63-0	78172	2	FUENTES DEL RIO JOSE MARCOS	BO LA AGUILERA, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	45	28	ZONA DEPORTIVA
64-0	78172	3	CASTRO FUENTE CARLOS JESUS Y OTROS	BO AGUILERA PARBAYON. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	171	56	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
65-0	78172	4	SOPELANA FERNANDEZ ORUÑA MARIA CRISTINA	CL LOS CASTROS 83 - 9B. 39005 SANTANDER. CANTABRIA	17	12	ESPECIES MEZCLADAS
66-0	78162	1	COBO ALONSO ELENA	CL JOSE MARIA COSSIO 35B. 39011 SANTANDER. CANTABRIA	17	39	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
67-0	78162	3	SOUZA DOU ISMAEL Y OTROS	BO LA AGUILERA 35, PARBAYON. 39480 PIÉLAGOS. CANTABRIA	0	67	EDIFICACIÓN Y JARDÍN
68-0	78162	4	ALDACO VARILLAS LEON	BO ADARZO 156, PENACASTILLO. 39011 SANTANDER. CANTABRIA	154	48	PRADO
69-0	78162	5	ESTEBANEZ RICARDEZ JUAN MIGUEL Y OTROS	AVD DEL FARO 1 - 4C. 39012 SANTANDER. CANTABRIA	245	76	EDIFICACIÓN
70-0	78162	7	LUIS FELIPE MARTÍNEZ MOYANO	CL SAN ROQUE HERRERA 1. 39600 CAMARGO. CANTABRIA	42	43	EDIFICACIÓN
71-0	79189	11	SALMON DIAZ JOSE MANUEL Y OTROS	CL ANSAR 3 - 2E. 39300 TORRELAVEGA. CANTABRIA	58	31	PRADO
72-0	303	14	LANZA RUIZ PILAR Y OTROS	CL IGNACIO ELLACURIA 117 ESC C PL 4D. 39770 LAREDO. CANTABRIA	914	216	ESPECIES MEZCLADAS
73-0	303	176	SURRELL JONATHAN ANTHONY Y OTROS	BO AGUILERA 34 PT H, PARBAYON. 39612 PIÉLAGOS. CANTABRIA	199	127	PRADO
74-0	303	191	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	AV LUIS CONCHA 66. 39470 PIÉLAGOS. CANTABRIA	0	304	HUERTO
75-0	303	177	SALVADO BALLESTEROS MARIA FERNANDA ISABEL Y OTROS	AV DE LOS INFANTES 29 - 6 IZ. 39005 SANTANDER. CANTABRIA	27	41	PRADO

TÉRMINO MUNICIPAL: VILLAESCUSA

76-0	11	47	VARGAS JIMENEZ MARIA ELVIRA Y OTROS	CALLE RIO SAPERO 5 B. 39690 VILLAESCUSA. CANTABRIA	112	18	EDIFICACIÓN
77-0	16	183	VARGAS JIMENEZ MARIA ELVIRA Y OTROS	CALLE RIO SAPERO 5 B. 39690 VILLAESCUSA. CANTABRIA	124	28	ESPECIES MEZCLADAS
78-0	11	48	DIEZ FERNANDEZ MERCEDES Y OTROS	BO RIOSAPERO 11. 39690 VILLAESCUSA. CANTABRIA	1.509	166	ESPECIES MEZCLADAS
79-0	16	165	MURIEDAS CABADILLA ANGELES	AVDA CANTABRIA 22 - 4C, MALJAÑO. 39600 CAMARGO. CANTABRIA	318	126	ESPECIES MEZCLADAS
80-0	11	49	MURIEDAS CABADILLA HERMENEGILDO	BO VILLANUEVA 5. 39690 VILLAESCUSA. CANTABRIA	184	39	PRADO

2019/2055

CVE-2019-2055

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2019-2056 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Mejora de seguridad vial para mejora de la visibilidad y despeje de curvas de radio reducido en la CA-850, Treceño - Puente El Arrudo. Términos municipales: Valdáliga, San Vicente de la Barquera y Herrerías.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 13 de septiembre de 2018 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

- Ayuntamiento de Herrerías: 26 de marzo de 2019 de 11.00 a 12.15 horas.
- Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera: 26 de marzo de 2019 de 12.45 a 13.00 horas.
- Ayuntamiento de Valdáliga: 26 de marzo de 2019 de 13.30 a 13.45 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias de los Ayuntamientos anteriormente señalados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 27 de febrero de 2019.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

RELACION DE AFECTADOS.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL PARA MEJORA DE VISIBILIDAD Y DESPEJE EN CURVAS DE RADIO REDUCIDO EN LA CARRETERA AUTONÓMICA CA-850. TRECEÑO - PUENTE EL ARRUDO. TRAMO: TRECEÑO - PUENTE EL ARRUDO. TÉRMINOS MUNICIPALES: VALDÁLIGA, SAN VICENTE DE LA BARQUERA Y HERRERÍAS.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (M ²)	TIPO DE USO / CULTIVO	T.M.
1	20	190	SANCHEZ DOMINGUEZ, LORENZO Y ROSARIO	CÁDIZ	192	PRADO	VALDÁLIGA
2	20	192	GÓMEZ MATEO, ISIDORA Y/O JUNTA VECINAL DE LABARCES	LABARCES, 39593 VALDÁLIGA. CANTABRIA	63	PRADO	VALDÁLIGA
3	11	383	JUNTA VECINAL DE GANDARILLA	Bº GANDARILLA. 39540 SAN VICENTE DE LA BARQUERA. CANTABRIA	300	MONTE ALTO	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
4	4	25	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, HERIBERTO	BIELVA, 71. 39550 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	340	PRADO	HERRERÍAS
5	4	26	JUNTA VECINAL DE BIELVA	BIELVA, 39550 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	181	MONTE BAJO	HERRERÍAS
6	4	30	BLANCO RUIZ, JOSÉ	CL VARGAS, 29 - 6º. 39010 SANTANDER. CANTABRIA	320	PRADO	HERRERÍAS
7	10	1	JUNTA VECINAL DE BIELVA	BIELVA, 39550 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	319	MONTE ALTO	HERRERÍAS
8	4	40	JUNTA VECINAL DE BIELVA	BIELVA, 39550 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	394	ESPECIES MEZCLADAS	HERRERÍAS
9	4	54	RUBIN CELIS GUTIÉRREZ, LUIS (HROS. DE)	AV DE LOS INFANTES, 34. 39005 SANTANDER. CANTABRIA	211	ESPECIES MEZCLADAS	HERRERÍAS
10	4	53	BLANCO RUIZ, SEGUNDO Y OTRA	RUBAYO, 39719 RUBAYO-MARINA DE CUDEYO. CANTABRIA	104	ESPECIEL MEZCLADAS	HERRERÍAS
11	4	56	SORDO TORRE, COSME IGNACIO Y OTROS	Bº EL COTERO, 122. 39550 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	294	PRADO	HERRERÍAS
12	4	78	RUIZ GONZÁLEZ, JOSE LUIS	AV DE LOS CATROS, 141 D - 7ºA. 39005 SANTANDER. CANTABRIA	58	PRADO	HERRERÍAS
13	4	79	SÁNCHEZ RUIZ, JOSE LUIS	UR LA ODISEA, 43. 41012 SEVILLA	97	PRADO	HERRERÍAS
14	4	94	BUSTAMANTE GUTIÉRREZ, MARIA EUGENIA	PZ DE ANDER ARZELUS, 1 D. 20014 SAN SEBASTIAN. GUIPUZCOA	323	PRADO	HERRERÍAS
15	4	101	DÍAZ BERMÚDEZ, NATIVIDAD (HROS. DE)	BIELVA-SAN ROQUE, 6. 39553 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	233	PRADO	HERRERÍAS
16	4	102	PRADOS GÓNZÁLEZ, LUISA (HROS. DE)	Bº LA CANAL BIELVA. 39553 BIELVA-HERRERÍAS. CANTABRIA	133	PRADO	HERRERÍAS

2019/2056

CVE-2019-2056

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2019-1990 *Información pública del proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para instalaciones de producción de energía basadas en energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en edificaciones destinadas para el servicio público municipal de Entidades Locales.*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para instalaciones de producción de energía, basadas en energías renovables, y de ahorro y eficiencia energética en edificaciones destinadas para servicio público municipal de Entidades Locales.

El texto completo del citado proyecto de Orden se puede consultar en la dirección www.cantabria.es/web/consejeria-de-desarrollo-rural-ganaderia-pesca-y-biodiversidad/fondos-feder, del portal Web del Gobierno de Cantabria.

Contra el referido proyecto de Orden, cualquier interesado podrá formular por escrito, dentro del plazo establecido en el primer párrafo, las alegaciones o propuestas que considere oportuno. Estas alegaciones irán dirigidas a la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural y podrán presentarse directamente en el Registro Auxiliar de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, en calle Albert Einstein, nº 2, de Santander o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de Cantabria así como en el Registro Electrónico Común disponible en la dirección <https://rec.cantabria.es> de la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria.

Santander, 26 de febrero de 2019.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2019/1990

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-2041 *Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones de la Concejalía de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia para proyectos juveniles en el término municipal de Santander en el año 2019.*

BDNS (Identif.): 442396.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- BENEFICIARIOS:

Asociaciones Juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud, así como otras entidades sin fin de lucro y asociaciones no-formales, que estén inscritas en el Registro Municipal de Santander. En el caso de las ayudas a publicaciones, podrán ser solicitadas por jóvenes particulares con domicilio en el municipio de Santander.

Segundo.- OBJETO:

Estas subvenciones se destinarán a publicaciones juveniles, proyectos juveniles y otros proyectos dirigidos a jóvenes en el término municipal de Santander.

Tercero.- BASES REGULADORAS:

Fueron aprobadas por el Pleno Municipal de 27 de julio de 2005 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 17 de agosto de 2005.

Cuarto.- DOTACIÓN:

El importe máximo total imputable a la subvención asciende a 20.000 euros, que se abonarán con cargo a la partida 01021.3342.48000 del presupuesto general de 2019.

Quinto.- PLAZO:

El plazo para la presentación de instancias será de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Sexto.- SOLICITUDES:

Deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santander cumplimentando el modelo de Instancia (Anexo I), acompañadas de proyecto, presupuesto, breve memoria de actividades del año anterior y fotocopia del CIF o NIF.

Santander, 28 de febrero de 2019.

El concejal de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia,
Daniel Portilla Fariña.

2019/2041

CVE-2019-2041

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2019-2049 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de un sistema sostenible de paso de salmones por la presa Palombera en el río Nansa.*

Por D. Javier Sanchis Cienfuegos Jovellanos, en representación de SALTOS DEL NANSA I, S. A.U. se ha solicitado autorización para la construcción de UN SISTEMA SOSTENIBLE DE PASO DE SALMONES POR LA PRESA PALOMBERA EN EL RÍO NANSA en la parcela 51 del polígono 9 de Herrerías, con referencia catastral número 39033A009000510000AX, perteneciente al término municipal del Ayuntamiento de Herrerías (Cantabria), calificada como suelo rústico de especial protección Ecológica de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana de Herrerías. La solicitud se tramita en virtud de lo establecido en el artículo 112.2. de la citada Ley 2/2001, de 25 de junio, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente queda sometido a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente El Arrudo, 4 de marzo de 2019.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2019/2049

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2019-2096 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE-54. Expediente 53/435/2019.*

Por Resolución de la Alcaldía con la asistencia de Junta de Gobierno de fecha 4 de marzo de 2019, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE-54 en Santa Cruz de Bezana, redactado por "Pardo Castillo Abogados", para su aprobación, promovido por doña Carolina Casado Calvo, Presidenta de la Junta de Compensación de la UE-54, con domicilio en Paseo Pereda, 27-1º de Santander y CIF. V39874953 y presentado en las oficinas municipales con fecha 21 de febrero de 2019 (RE 1102).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 4 de marzo de 2019.

El alcalde,
Joaquín Gómez Gómez.

2019/2096

CVE-2019-2096

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2019-2042 *Información pública de expediente de autorización para la instalación de un velatorio en suelo rústico, en la parcela 117 del polígono 8.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de D^a María Asunción Zarzosa González, de concesión de autorización para la instalación de un velatorio en la parcela 117 del polígono 8, calificada como suelo rústico, con el objeto de obtener la autorización autonómica en suelo rústico y ulterior licencia de obras.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valdeolea, 1 de marzo de 2019.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2019/2042

CVE-2019-2042

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-1995 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del arroyo de Pozeirún en Escalante, término municipal de Escalante, con destino a bebedero y lavadero de uso turístico. Expediente A/39/12056.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Escalante.

Nombre del río o corriente: Arroyo de Pozeirún.

Caudal solicitado: 0,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Escalante.

Término municipal y provincia: Escalante (Cantabria).

Destino: Bebedero y lavadero de uso turístico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del arroyo de Pozeirún en Escalante, término municipal de Escalante (Cantabria), con destino a bebedero y lavadero de uso turístico, situados en la parcela 8496801VP5089N.

La captación se realizará directamente del arroyo en un azud existente a 400 m del bebedero, la conducción atraviesa las parcelas 130, 143, 149, 150, 149 del polígono 7, atravesando la carretera CA-460 de Escalante a Castillo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de febrero de 2019.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/1995

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2019-1732 *Información pública de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales de una vivienda aislada en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso. Expediente 2018-S-526.*

Nieves de los Ríos Pérez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

SOLICITANTE: Nieves de los Ríos Pérez.

OBJETO: Autorización vertido aguas residuales procedentes de una vivienda aislada.

UNIDAD HIDROGEOLÓGICA: Fontibre.

TÉRMINO MUNICIPAL DEL VERTIDO: Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).

El vertido, con un volumen de 60 m³ anuales, será tratado mediante fosa séptica con filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.

El comisario adjunto,

Javier San Román Saldaña.

2019/1732

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2019-2086 *Información pública de extravío del título de Graduado en Educación Secundaria.*

Se hace público el extravío del título de Graduado en Educación Secundaria de don Gabriel Climent Morán.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Innovación y Centros Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 5 de marzo de 2019.

El interesado,

Gabriel Climent Morán.

2019/2086

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2019-2004 *Corrección de errores de la Orden SAN/82/2018, de 1 de octubre, por la que se regula el uso de desfibriladores externos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario.*

Advertidos errores materiales en la Orden SAN/82/2018, de 1 de octubre, por la que se regula el uso de desfibriladores externos y se establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 200, de 11 de octubre de 2018, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 3.a) y en el Anexo I:

-Donde dice:

"Instalaciones de transporte, aeropuerto y puerto comercial y estaciones de autobuses y ferrocarril de poblaciones de más de 20.000 habitantes".

-Debe decir:

"Instalaciones de transporte: aeropuerto y puerto comercial y estaciones de autobuses y ferrocarril de poblaciones de más de 20.000 habitantes".

En el artículo 3.b) y en el Anexo I:

-Donde dice:

"Los centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista y que tenga una superficie edificada superior a 500 m² (añadiéndose uno más por cada 1.000 m²)".

-Debe decir:

"Los centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista y que tenga una superficie edificada para la exposición y venta al público superior a 500 m² (añadiéndose al menos uno más a partir de 1.000 m²)".

En atención a lo expuesto se publica el texto consolidado del Anexo de la Orden.

Santander, 28 de febrero de 2019.
La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO (Orden SAN/82/2018)
(Artículo 69 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL

D./Dña	Nº D.N.I
--------	----------

- Adjuntar copia compulsada del DNI
- Autorización de consulta electrónica.

COMUNICA la existencia de ... desfibrilador/es externo/s automático/s ubicado/s en:

Nombre:	
Dirección:	
Código postal	
Localidad	
Provincia	

Declaración	Tipo de instalación	Tipo de actividad
<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> <i>Permanente</i> <input type="checkbox"/> <i>Temporal</i> <input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULARIDAD <input type="checkbox"/> RETIRADA <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE UBICACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> OBLIGATORIA <input type="checkbox"/> VOLUNTARIA	<input type="checkbox"/> Instalaciones de transporte: aeropuerto y puerto comercial y estaciones de autobuses y ferrocarril de poblaciones de más de 20.000 habitantes. <input type="checkbox"/> Los centros comerciales, individuales y colectivos, definidos como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista y que tenga una superficie edificada para la exposición y venta al público superior a 500 m2 (añadiéndose al menos uno más a partir de 1.000 m2). <input type="checkbox"/> Los establecimientos públicos y privados, con una afluencia media diaria de 500. <input type="checkbox"/> Instalaciones deportivas en las que el número de personas usuarias diarias sea igual o superior a 350 personas. <input type="checkbox"/> Centros educativos con aforo mayor de 1500 personas.
		Otros:.....

DEFIBRILADORES EXTERNOS

El/los desfibriladores externos para su uso a fecha son los que se refieren en la siguiente relación:

Nº de serie:	Modelo:	Marca:	Distribuidor o fabricante autorizado:
Descripción del lugar concreto donde está ubicado:			

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49



Coordenadas Geolocalización (GPS)			
Nº de serie:	Modelo:	Marca:	Distribuidor o fabricante autorizado:
Descripción del lugar concreto donde está ubicado:			
Coordenadas Geolocalización (GPS)			
Nº de serie:	Modelo:	Marca:	Distribuidor o fabricante autorizado:
Descripción del lugar concreto donde está ubicado:			
Coordenadas Geolocalización (GPS)			

PERSONAL ACREDITADO

El personal capacitado y acreditado para la utilización de dichos desfibriladores es el que consta en la siguiente relación:

D.N.I	Nombre y Apellidos	Empresa formadora	Fecha acreditación / último reciclaje	Fecha de renovación

DECLARA que:

Respecto a el/los DEA:

- Tienen el marcaje CE que garantiza su conformidad con la normativa reguladora de productos sanitarios.
- Se utilizarán y mantendrán, en todo momento, según las prescripciones del fabricante.
- Su ubicación y normas de utilización están adecuadamente señalizadas en lugar visible.
- Se tienen previstos los medios para la comunicación inmediata con el 061.
- Se compromete a implementar las acciones correctivas que se determinen por el fabricante o por las autoridades sanitarias.

Respecto al personal:

- El personal encargado del manejo del DEA dispone de formación y actualización de los conocimientos exigidos.
- Durante el horario de actividad se cuenta al menos con una persona autorizada para su uso.

En a, de de 20...

Firmado:

A/A GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA (061)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2019-2038 *Información pública del expediente de alteración de la calificación jurídica de bien mueble mediante la desafectación del dominio público a patrimonial. Expediente 2019/126.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019, por mayoría absoluta del número legal de miembros, aprueba inicialmente la alteración jurídica del bien pala cargadora retroexcavadora, modelo FERMEC 760, nº SMFA44C0W7602798, matrícula S-23030-VE, mediante su desafectación del dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 81.1º de la Ley 7/85 y 8.1º del R.D. 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público dicho acuerdo por el plazo de un mes al objeto de que por los interesados se puedan presentar alegaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Plaza de la Constitución, 4 (Rubayo), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Marina de Cudeyo, 21 de febrero de 2019.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2019/2038

CVE-2019-2038

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-2030 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE: *****.

DNI/NIE/PASAPORTE: Y0978063W.

Santander, 27 de febrero de 2019.

La jefa del Servicio de Estadística,
María Puerto Sánchez-Calero López.

2019/2030

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUNTA VECINAL DE HOZ DE ANERO

CVE-2019-2035 *Aprobación y exposición pública del Inventario de Bienes.*

La Junta Vecinal de Hoz de Anero ha elaborado y aprobado, por mayoría, el Inventario de Bienes de la Junta Vecinal y se acuerda abrir un período de información pública, durante veinte días, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOC, para revisar el expediente y presentar alegaciones.

Hoz de Anero, 22 febrero 2019.

La presidenta,
Rosa M^a Arduengo Vayas.

2019/2035

CVE-2019-2035

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-1935 *Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 541/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000541/2018 a instancia de ROSARIO FRANCISCA QUINTANA CAMPO frente a SMARTCAN TRANSPORT LOGISTICS, S. L., en los que se ha dictado AUTO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA de fecha 11/2/19, con la parte dispositiva siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración de la sentencia dictada en las presentes actuaciones de fecha 29/1/19 en los siguientes términos: En el hecho segundo y el fallo de la sentencia donde dice: "Se declara la improcedencia del despido efectuado el 06 de agosto de 2018", debe decir: "Se declara la improcedencia del despido efectuado el 08 de agosto de 2018".

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado/a.

DILIGENCIA.- Seguidamente la extiendo yo el/la letrado/a de la Administración de Justicia, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el/la magistrado-juez que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SMARTCAN TRANSPORT LOGISTICS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/1935

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-1975 *Notificación de sentencia 36/2019 en procedimiento de despidos/ceses en general 541/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000541/2018 a instancia de ROSARIO FRANCISCA QUINTANA CAMPO frente a SMARTCAN TRANSPORT LOGISTICS, S. L., en los que se ha dictado SENTENCIA número 36/19 de fecha 29/1/19, con el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda presentada por doña Rosario Quintana Campo contra SMARTCAN TRANSPORT Y LOGISTICS, S. L. y, en consecuencia:

1.- Se declara la improcedencia del despido efectuado el 06 de agosto de 2018.

2.- Se condena a la empresa a que, en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, opte entre la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o el abono al mismo de una indemnización equivalente a 1.176,12 euros.

2-a) Efectos de la opción por la indemnización.

La opción por la indemnización determinará la extinción del contrato de trabajo, que se entenderá producida en la fecha del cese efectivo en el trabajo.

2-b) Efectos de la opción por la readmisión.

Solo en el caso de que la empresa opte por la readmisión, el trabajador tendrá derecho a los salarios de tramitación. Estos equivaldrán a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir (47,52 euros/día) desde la fecha de despido hasta la notificación de la sentencia que declarase la improcedencia o hasta que hubiera encontrado otro empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación.

2.c) Efectos de la falta de ejercicio de la opción.

En el supuesto de no optar el empresario por la readmisión o la indemnización, se entiende que procede la primera.

ADVERTENCIAS LEGALES

Medios de impugnación:

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Depósito para recurrir:

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o benefi-

CVE-2019-1975

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

ciario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, sindicatos, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidades Locales, las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de los mismos, las entidades de derecho público reguladas por su normativa específica y los órganos constitucionales.

Consignación para recurrir:

Si recurriese la demandada no beneficiaria de justicia gratuita deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Número de cuenta de depósitos y consignaciones:

Los depósitos y consignaciones deberán ingresarse en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado:

— Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en el Banco Santander número 3855000065054118.

— Dígitos de transferencia: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el tipo de recurso y, además, en el apartado "concepto" u "observaciones" el número de cuenta judicial completo indicado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA. PUBLICACIÓN. La anterior sentencia ha sido pronunciada y publicada por el/la ilustrísimo/a señor/a magistrado-juez que la suscribe, el mismo día de su fecha y en audiencia pública; se incluye el original de esta resolución en el Libro de Sentencias, poniendo en los autos certificación de la misma y se notifica a cada una de las partes conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la LRJS. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SMARTCAN TRANSPORT LOGISTICS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/1975

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-1986 *Notificación de sentencia 88/2019 en procedimiento Seguridad Social 423/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000423/2018 a instancia de PEDRO JOSÉ HERRERÍA SÁNCHEZ frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN JUAN, en los que se ha dictado sentencia de 1 de marzo de 2019, del tenor literal siguiente:

FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda formulada por don Pedro José Herrería Sánchez contra la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN JUAN y el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y, en consecuencia:

1. Se reconoce al actor el derecho a percibir el 100% de la base reguladora de la prestación de jubilación reconocida (1.252,51 euros) con efectos económicos de 01 de marzo de 2018.
2. Se condena a la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN JUAN a abonar al actor la diferencia entre la aplicación del porcentaje del 95,06% (reconocido por el INSS) y el 100% (reconocido en sentencia), sin perjuicio de la obligación de anticipo de la Seguridad Social.

ADVERTENCIAS LEGALES

Medios de impugnación:

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no ningún recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA. PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido pronunciada y publicada por el/la ilustrísimo/a señor/a magistrado-juez que la suscribe, el mismo día de su fecha y en audiencia pública; se incluye el original de esta resolución en el libro de Sentencias, poniendo en los autos certificación de la misma y se notifica a cada una de las partes conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la LRJS. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN JUAN, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/1986

CVE-2019-1986

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-2064 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 16/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nº 0000016/2019 a instancia de NANCY ELISABETH ROJAS ROJAS frente a ANA ISABEL GÓMEZ PINO, en los que se ha dictado la cédula de 24/01/2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

ANA ISABEL GÓMEZ PINO, con domicilio en c/ Arguillas, 6, PEDREÑA, 39000, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 13 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander, a 24 de enero de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANA ISABEL GÓMEZ PINO, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/2064

CVE-2019-2064

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-2043 *Notificación de auto y citación en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 156/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de FERNANDO PÉREZ PEREDA y MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA, frente a HERENCIA YACENTE SR DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado AUTO de 20/02/2019, cuya PARTE DISPOSITIVA es del siguiente tenor literal:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante FERNANDO PÉREZ PEREDA y MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA, contra la parte ejecutada HERENCIA YACENTE DE DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ, por el despido declarado, debiendo dictarse el oportuno auto de extinción de relación laboral.

Con respecto a la ejecución de la cantidad de 312,39 euros reconocida a MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA, por economía procesal, una vez se dicte el auto de extinción de relación laboral, se acordará de conformidad.

Habiendo renunciado a la herencia las hijas del ejecutado, ofíciase al SERVICIO DE PATRIMONIO DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS para ponerle en conocimiento la existencia en este Juzgado del presente procedimiento de ejecución a los efectos oportunos.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación (art. 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 5071000064015618, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)

Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN de fecha 26/02/2019 del siguiente tenor literal:

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, previo a dictarse el auto de extinción de relación laboral, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 08 de abril de 2019, a las 09:15 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 5 de este Órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE SR MANTILLA RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 26 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/2043

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10 DE BILBAO

CVE-2019-1946 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 437/2018.*

Fátima Elorza Arizmendi, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 10 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos social ordinario 437/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a UNTZEA AGENCIA DE TRANSPORTES, S. L., por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 19/02/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a UNTZEA AGENCIA DE TRANSPORTES, S. L., B31771819, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 25 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Fátima Elorza Arizmendi.

2019/1946

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-2105 *Citación para la celebración de la vista del juicio oral en juicio sobre delitos leves 592/2018.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el número 0000592/2018 a instancia de JUAN CARLOS BAYÓN PUERTAS frente a MAIKEL ALCAIDE FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 16 de enero de 2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3, de Torrelavega.

RESOLUCION QUE LO ACUERDA: Resolución de esta fecha dictada por el/la letrado/a de la Administración de Justicia del citado órgano en el juicio sobre delitos leves, 0000592/2018 arriba referenciado seguido por delito leve de estafa (todos los supuestos).

PERSONA QUE SE CITA: MAIKEL ALCAIDE FERNÁNDEZ.

SE LE CITA EN CALIDAD DE: DENUNCIADO.

OBJETO DE LA CITACION: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER: El día 11 de marzo de 2019, a las 10:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...)

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o Procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, DEBIENDO PRESENTARSE CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O SIMILAR.

7. Se le hace saber que en la primera comparecencia deberá designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

CVE-2019-2105

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Estafa (todos los supuestos).

LUGAR: LOS CORRALES DE BUELNA.

FECHA DE LOS HECHOS: 25/04/2018.

DENUNCIADO/A: MAIKEL ALCAIDE FERNÁNDEZ.

En Torrelavega, a 4 de marzo de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAIKEL ALCAIDE FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Torrelavega, 4 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Damaris de Pablo Martín.

2019/2105

CVE-2019-2105

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-2106 *Citación para la celebración de la vista del juicio oral en juicio sobre delitos leves 507/2018.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el número 0000507/2018 a instancia de JESÚS AMADO GUTIÉRREZ PELAYO frente a JAMAL EL MACHROUHI en los que se ha dictado la cédula de fecha de 16 de enero de 2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DENUNCIADA: JAMAL EL MACHROUHI, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER: El día 11 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2.000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, DEBIENDO PRESENTARSE CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O SIMILAR.

7. Se le hace saber que en la primera comparecencia deberá designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

CVE-2019-2106

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: Daños.

LUGAR: Torrelavega.

FECHA DE LOS HECHOS: 14/06/2018.

En Torrelavega, a 28 de febrero de 2019.

El/la letrado de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JAMAL EL MACHROUHI, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Torrelavega, 28 de febrero de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
María Damaris de Pablo Martín.

2019/2106

CVE-2019-2106

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

9.ELECCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE CANTABRIA

CVE-2019-2080 *Exposición pública de las Secciones, Mesas y Locales Electorales para las Elecciones a Cortes Generales del 28 de abril de 2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 2/2011, se procede a la publicación de la relación de Secciones, Mesas y Locales Electorales para las próximas Elecciones a Cortes Generales.

Santander, 5 de marzo de 2019.

El delegado de la Oficina del Censo Electoral en Cantabria,
Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez.

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Proceso Electoral: ELECCIONES A CORTES GENERALES 2019
Provincia: CANTABRIA

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
ALFOZ DE LLOREDO	01	001	A	CIGUENZA NOVALES	AYUNTAMIENTO (BAJOS) PZ PIO XII nº 155 (NOVALES)
ALFOZ DE LLOREDO	01	001	B	BUSTA (LA)	LOCAL JUNTA VECINAL DE LA BUSTA Bº LA BUSTA S/N
ALFOZ DE LLOREDO	01	001	C	RUDAGUERA	ANTIGUAS ESCUELAS RUDAGUERA Bº LLOREDO S/N (RUDAGUERA)
ALFOZ DE LLOREDO	01	002	U	OREÑA	CONSULTORIO DE SAN ROQUE Bº SAN ROQUE S/N (OREÑA)
ALFOZ DE LLOREDO	01	003	A	COBRECES	COLEGIO PUBLICO QUIROS Bº CORRALES nº 191 (COBRECES)
ALFOZ DE LLOREDO	01	003	B	TOÑANES	CONSULTORIO MÉDICO TOÑANES Bº TOÑANES S/N
AMPUERO	01	001	A	AMPUERO	COLEGIO PUBLICO MIGUEL PRIMO DE RIVERA AV LOS TILOS nº 3
AMPUERO	01	001	B	AMPUERO	COLEGIO PUBLICO MIGUEL PRIMO DE RIVERA AV LOS TILOS nº 3
AMPUERO	01	001	C	AMPUERO	COLEGIO PUBLICO MIGUEL PRIMO DE RIVERA AV LOS TILOS nº 3
AMPUERO	01	002	A	AMPUERO	COLEGIO PUBLICO MIGUEL PRIMO DE RIVERA AV LOS TILOS nº 3
AMPUERO	01	002	A	AMPUERO	COLEGIO PUBLICO MIGUEL PRIMO DE RIVERA AV LOS TILOS nº 3
AMPUERO	01	003	A	JUNTA VECINAL HOZ Y MARRON	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MARRON CL LA ESTACION S/N (MARRON)
AMPUERO	01	003	B	JUNTA VECINAL DE UDALLA	ANTIGUAS ESCUELAS DE UDALLA Bº UDALLA S/N
ANIEVAS	01	001	U	BARRIOPALACIO CALGA COTILLO VILLASUSO	AYUNTAMIENTO Bº COTILLO S/N
ARENAS DE IGUÑA	01	001	A	ARENAS DE IGUÑA SAN JUAN DE RAICEDO SERNA (LA)	ANTIG.ESC. ARENAS DE IGUÑA (AULA ADULTOS) AV GENERAL nº 96 B
ARENAS DE IGUÑA	01	001	B	BOSTRONIZO SANTA AGUEDA	ANTIGUAS ESCUELAS DE BOSTRONIZO CL CORRALEO nº 67 (BOSTRONIZO)
ARENAS DE IGUÑA	01	002	A	JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA	ANTIGUAS ESCUELAS DE SAN CRISTOBAL CL SAN CRISTOBAL nº 9
ARENAS DE IGUÑA	01	002	B	FRAGUAS (LAS)	ANTIGUA ESCUELA DE LAS FRAGUAS CL COLLANTES nº 69 (LAS FRAGUAS)
ARENAS DE IGUÑA	01	002	C	CONCEJO SAN VICENTE Y LOS LLARES	ANTIGUAS ESCUELAS DE SAN VICENTE CL SAN VICENTE S/N (SAN VICENTE DE LEON)
ARGOÑOS	01	001	A	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PUBLICO PEDRO SANTIUSTE Bº CERECEDAS nº 23
ARGOÑOS	01	001	B	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PUBLICO PEDRO SANTIUSTE Bº CERECEDAS nº 23
ARNUERO	01	001	A	ARNUERO	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS ARNUERO Bº LA MAZA S/N
ARNUERO	01	001	B	CASTILLO	ESCUELAS VIEJAS DE CASTILLO Bº ZOÑA S/N (CASTILLO)
ARNUERO	01	002	A	ISLA/ISLA PLAYA	ESCUELA DE NIÑOS DE ISLA Bº LOS CORRALES S/N (ISLA)
ARNUERO	01	002	B	SOANO	ESCUELA DE SOANO Bº LA LLAMA S/N (SOANO)
ARREDONDO	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	CASA CONSISTORIAL CL GUTIERREZ SOLANA nº 1
ASTILLERO (EL)	01	001	U	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	002	U	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
ASTILLERO (EL)	01	003	A	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	003	B	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	004	U	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	005	A	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	005	B	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	006	A	ASTILLERO	I.E.S. ASTILLERO CL LA INDUSTRIA nº 68
ASTILLERO (EL)	01	006	B	ASTILLERO	I.E.S. ASTILLERO CL LA INDUSTRIA nº 68
ASTILLERO (EL)	01	007	U	ASTILLERO	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS CL TOMAS BRETON nº 2
ASTILLERO (EL)	01	008	U	ASTILLERO	I.E.S. ASTILLERO CL LA INDUSTRIA nº 68
ASTILLERO (EL)	01	009	U	ASTILLERO	I.E.S. ASTILLERO CL LA INDUSTRIA nº 68
ASTILLERO (EL)	02	001	A	GUARNIZO	I.E.S. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS CL FERNANDEZ CABALLERO S/N (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	001	B	GUARNIZO	I.E.S. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS CL FERNANDEZ CABALLERO S/N (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	002	A	GUARNIZO	ESCUELA DE LOS MOZOS CL LOS MOZOS nº 5 (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	002	B	GUARNIZO	ESCUELA DE LOS MOZOS CL LOS MOZOS nº 5 (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	003	A	GUARNIZO	CENTRO VECINAL DE BOO CL BOO S/N (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	003	B	GUARNIZO	CENTRO VECINAL DE BOO CL BOO S/N (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	004	A	GUARNIZO	I.E.S. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS CL FERNANDEZ CABALLERO S/N (GUARNIZO)
ASTILLERO (EL)	02	004	B	GUARNIZO	I.E.S. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS CL FERNANDEZ CABALLERO S/N (GUARNIZO)
BARCENA DE CICERO	01	001	A	AMBROSERO MONCALIAN	ANTIGUA ESCUELA DE AMBROSERO CL SAN ANDRES 22 (AMBROSERO)
BARCENA DE CICERO	01	001	B	JUNTA VECINAL DE BARCENA DE CICERO	CENTRO DE SALUD (SALON DE ACTOS) CL BALDOMERO FERNANDEZ 7 (GAMA)
BARCENA DE CICERO	01	001	C	JUNTA VECINAL DE BARCENA DE CICERO	CENTRO DE SALUD (SALON DE ACTOS) CL BALDOMERO FERNANDEZ 7 (GAMA)
BARCENA DE CICERO	01	002	A	CICERO	ESCUELAS DE CICERO CL LA ERMITA 6 (CICERO)
BARCENA DE CICERO	01	002	B	CICERO	ESCUELAS DE CICERO CL LA ERMITA 6 (CICERO)
BARCENA DE CICERO	01	003	A	ADAL-TRETO	ANTIGUAS ESCUELAS DE ADAL-TRETO CTRA CARRETERA VOTO 1 (ADAL-TRETO)
BARCENA DE CICERO	01	003	B	ADAL-TRETO	ANTIGUAS ESCUELAS DE ADAL-TRETO CTRA CARRETERA VOTO 1 (ADAL-TRETO)
BARCENA DE PIE DE CONCHA	01	001	A	BARCENA DE PIE DE CONCHA PIE DE CONCHA	ANTIGUAS ESCUELAS DE BARCENA PIE CONCHA CL LAS CONCHAS S/N
BARCENA DE PIE DE CONCHA	01	001	B	PUJAYO	ANTIGUAS ESCUELAS DE PUJAYO Bº PUJAYO S/N
BAREYO	01	001	A	AJO BAREYO	AYUNTAMIENTO (BAJOS) AV BENEDICTO RUIZ nº 323 (AJO)
BAREYO	01	001	B	AJO BAREYO	AYUNTAMIENTO (BAJOS) AV BENEDICTO RUIZ nº 323 (AJO)
BAREYO	01	001	C	GUEMES	ANTIGUAS ESCUELAS DE GUEMES (AULA B) CL TEMPAAZ nº 9 (GUEMES)
CABEZON DE LA SAL	01	001	A	CABEZON DE LA SAL	INSTITUTO VALLE DEL SAJA CL TRESANO S/N

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
CABEZON DE LA SAL	01	001	B	CABEZON DE LA SAL	INSTITUTO VALLE DEL SAJA CL TRESANO S/N
CABEZON DE LA SAL	01	002	A	CABEZON DE LA SAL	ESCUELA TALLER AV DOCTOR ARINES S/N
CABEZON DE LA SAL	01	002	B	CABEZON DE LA SAL	ESCUELA TALLER AV DOCTOR ARINES S/N
CABEZON DE LA SAL	01	003	A	CABEZON DE LA SAL	COLEGIO PUBLICO RAMON LAZA Bº LA ESTACION S/N
CABEZON DE LA SAL	01	003	B	CABEZON DE LA SAL	COLEGIO PUBLICO RAMON LAZA Bº LA ESTACION S/N
CABEZON DE LA SAL	01	004	A	CARREJO/SANTIBAÑEZ	ANTIGUO TELECLUB DE CARREJO Bº CARREJO S/N
CABEZON DE LA SAL	01	004	B	CABEZON DE LA SAL	ESCUELA TALLER AV DOCTOR ARINES S/N
CABEZON DE LA SAL	01	004	C	CABEZON DE LA SAL	ESCUELA TALLER AV DOCTOR ARINES S/N
CABEZON DE LA SAL	02	001	A	JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO	PORTICO BIBLIOTECA CASAR DE PERIEDO Bº CASAR S/N
CABEZON DE LA SAL	02	001	B	JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO	PORTICO BIBLIOTECA CASAR DE PERIEDO Bº CASAR S/N
CABEZON DE LA SAL	02	002	A	BUSTABLADO/DUÑA	ESCUELA DE BUSTABLADO Bº BUSTABLADO S/N
CABEZON DE LA SAL	02	002	B	ONTORIA/VERNEJO	ESCUELA DE ONTORIA Bº ONTORIA S/N
CABEZON DE LA SAL	02	002	C	ONTORIA/VERNEJO	ESCUELA DE ONTORIA Bº ONTORIA S/N
CABEZON DE LIEBANA	01	001	A	ANIEZO CAHECHO CAMBARCO LURIEZO	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA CTRA GENERAL S/N
CABEZON DE LIEBANA	01	001	B	BUYEZO LAMEDO SAN ANDRES PERROZO	ESCUELAS DE SAN ANDRES CL REAL (SAN ANDRES) S/N
CABEZON DE LIEBANA	01	001	C	CABEZON DE LIEBANA FRAMA PIASCA TORICES	ESCUELAS DE CABEZON DE LIEBANA CL CARMEN S/N
CABUERNIGA	01	001	A	CARMONA	CONSULTORIO MEDICO CARMONA Bº PERUJO S/N (CARMONA)
CABUERNIGA	01	001	B	FRESNEDA RENEO SELORES	ANTIGUAS ESCUELAS DE RENEIO Bº LA CASTAÑERA S/N (RENEO)
CABUERNIGA	01	001	C	SOPENA TERAN VALLE	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO Bº VILLANUEVA S/N (TERAN)
CABUERNIGA	01	001	D	VIAÑA	ANTIGUAS ESCUELAS DE VIAÑA Bº EL CAPRICHIO S/N (VIAÑA)
CAMALEÑO	01	001	A	ARGUEBANES JUNTA VECINAL DE TURIEÑO	ESCUELA DE TURIEÑO Bº TURIEÑO S/N
CAMALEÑO	01	001	B	JUNTA VECINAL DE BARO BREZ LON TANARRIO	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES Bº CAMALEÑO S/N
CAMALEÑO	01	001	C	CONCEJO DE COSGAYA CONCEJO DE PEMBES	ESCUELA DE AREÑOS Bº AREÑOS S/N
CAMALEÑO	01	001	D	JUNTA VECINAL DE ESPINAMA	CLUB VALDECORO Bº ESPINAMA S/N
CAMALEÑO	01	001	E	JUNTA VECINAL DE MOGROVEJO	ESCUELA DE MOGROVEJO Bº MOGROVEJO S/N
CAMARGO	01	001	U	MALIAÑO	COLEGIO JUAN DE HERRERA CL LA MIES S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	002	A	MALIAÑO	CENTRO CULTURAL LA VIDRIERA AV CANTABRIA S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	002	B	MALIAÑO	CENTRO CULTURAL LA VIDRIERA AV CANTABRIA S/N (MALIAÑO)

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
CAMARGO	01	003	A	MALIAÑO	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	003	B	MURIEDAS	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	004	A	MURIEDAS	COLEGIO MATILDE DE LA TORRE AV LA LIBERTAD S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	004	B	MURIEDAS	COLEGIO MATILDE DE LA TORRE AV LA LIBERTAD S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	005	A	MURIEDAS	I.E.S. MURIEDAS CL PEDRO VELARDE S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	005	B	MURIEDAS	I.E.S. MURIEDAS CL PEDRO VELARDE S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	006	A	MALIAÑO	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	006	B	MURIEDAS	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	007	A	MALIAÑO	COLEGIO JUAN DE HERRERA CL LA MIES S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	007	B	MALIAÑO	COLEGIO JUAN DE HERRERA CL LA MIES S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	008	A	MALIAÑO	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	008	B	MALIAÑO	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	008	C	MURIEDAS	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	009	A	MURIEDAS	COLEGIO MATILDE DE LA TORRE AV LA LIBERTAD S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	009	B	MURIEDAS	COLEGIO MATILDE DE LA TORRE AV LA LIBERTAD S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	010	U	MURIEDAS	COLEGIO PEDRO VELARDE (BIBLIOTECA) CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	011	A	MURIEDAS	I.E.S. MURIEDAS CL PEDRO VELARDE S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	011	B	MURIEDAS	I.E.S. MURIEDAS CL PEDRO VELARDE S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	01	012	U	MURIEDAS	COLEGIO PEDRO VELARDE CL JOSE BARROS nº 6 (MURIEDAS)
CAMARGO	01	013	U	MALIAÑO	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION CL JULIO DE PABLO S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	014	A	MALIAÑO	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION CL JULIO DE PABLO S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	014	B	MALIAÑO	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION CL JULIO DE PABLO S/N (MALIAÑO)
CAMARGO	01	015	U	MURIEDAS	I.E.S. MURIEDAS CL PEDRO VELARDE S/N (MURIEDAS)
CAMARGO	02	001	A	HERRERA	COLEGIO PUBLICO DE HERRERA CL DOCTOR FLEMING S/N (HERRERA)
CAMARGO	02	001	B	HERRERA	COLEGIO PUBLICO DE HERRERA CL DOCTOR FLEMING S/N (HERRERA)
CAMARGO	02	002	U	CACICEDO	COLEGIO MATEO ESCAGEDO SALMON CL LA CENTRAL nº 10 (CACICEDO)
CAMARGO	02	003	A	IGOLLO	COLEGIO PUBLICO DE IGOLLO Bº LAS ESCUELAS S/N (IGOLLO)
CAMARGO	02	003	B	IGOLLO	COLEGIO PUBLICO DE IGOLLO Bº LAS ESCUELAS S/N (IGOLLO)
CAMARGO	03	001	A	REVILLA	COLEGIO AGAPITTO CACIGAS Bº LAS ESCUELAS S/N (REVILLA)
CAMARGO	03	001	B	REVILLA	COLEGIO AGAPITTO CACIGAS Bº LAS ESCUELAS S/N (REVILLA)
CAMARGO	03	002	U	CAMARGO	COLEGIO PUBLICO DE CAMARGO Bº SOMAVILLA S/N

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
CAMARGO	03	003	A	ESCOBEDO	COLEGIO PUBLICO DE ESCOBEDO Bº ARENAS S/N (ESCOBEDO)
CAMARGO	03	003	B	ESCOBEDO	COLEGIO PUBLICO DE ESCOBEDO Bº ARENAS S/N (ESCOBEDO)
CAMPOO DE YUSO	01	001	A	BUSTAMANTE COSTANA (LA) MONEGRO ORZALES QUINTANA QUINTANAMANIL SERVILLAS SERVILLEJAS VILLAPADERNE VILLASUSO	AYUNTAMIENTO Bº LA COSTANA nº 1
CAMPOO DE YUSO	01	001	B	CORCONTE LANCHARES POBLACION (LA) RIVA (LA)	BIBLIOTECA Bº LA POBLACION S/N
CARTES	01	001	A	CARTES	COLEGIO MANUEL LLEDIAS CL CAMINO REAL nº 27
CARTES	01	001	B	CARTES	COLEGIO MANUEL LLEDIAS CL CAMINO REAL nº 27
CARTES	01	002	A	CORRAL RIOCORVO SAN MIGUEL YERMO	CENTRO CULTURAL DE YERMO CL LA IGLESIA S/N (YERMO)
CARTES	01	002	B	BARQUERA (LA) BEDICO MERCADAL MIJARAJOS SIERRA ELSA	CENTRO CULTURAL DE SIERRA ELSA CTRA MIJARAJOS S/N (SIERRA ELSA)
CARTES	01	003	A	SANTIAGO	ESCUELAS DE LA ROBLEDA CL LA ROBLEDA nº 21 (SANTIAGO)
CARTES	01	003	B	SANTIAGO	ESCUELAS DE LA ROBLEDA CL LA ROBLEDA nº 21 (SANTIAGO)
CARTES	01	004	A	SANTIAGO	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO CL EL RIVERO nº 42 (SANTIAGO)
CARTES	01	004	B	SANTIAGO	OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO CL EL RIVERO nº 42 (SANTIAGO)
CASTAÑEDA	01	001	U	SOCOBIO/VILLABAÑEZ	OFICINA DE TURISMO DE SOCOBIO CL SOCOBIO S/N
CARTES	01	002	A	POMALLUENGO	CENTRO CIVICO-CULTURAL (ANTIGUO AYTO) CL POMALLUENGO S/N
CARTES	01	002	B	CUEVA (LA)	ANTIGUA ESCUELA DE LA CUEVA CL LA CUEVA S/N
CASTRO-URDIALES	01	001	U	CASTRO-URDIALES	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ (GIMNASIO) CL SIGLO XX nº 8
CASTRO-URDIALES	01	002	A	CASTRO-URDIALES	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ (PLANTA BAJA) CL SIGLO XX nº 8
CASTRO-URDIALES	01	002	B	CASTRO-URDIALES	COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ (PLANTA BAJA) CL SIGLO XX nº 8
CASTRO-URDIALES	01	003	A	CASTRO-URDIALES	COLEGIO ARTURO DUO CL LEONARDO RUCABADO nº 6
CASTRO-URDIALES	01	003	B	CASTRO-URDIALES	COLEGIO ARTURO DUO CL LEONARDO RUCABADO nº 6
CASTRO-URDIALES	02	001	A	CASTRO-URDIALES	EDIFICIO DEL ROYAL CL JARDINES S/N
CASTRO-URDIALES	02	001	B	CASTRO-URDIALES	EDIFICIO DEL ROYAL CL JARDINES S/N
CASTRO-URDIALES	02	002	A	CASTRO-URDIALES	CASA DEL MAR (BAJOS) CL ARDIGALES nº 8
CASTRO-URDIALES	02	002	B	CASTRO-URDIALES	CASA DEL MAR (BAJOS) CL ARDIGALES nº 8
CASTRO-URDIALES	02	003	A	CASTRO-URDIALES	COLEGIO ARTURO DUO CL LEONARDO RUCABADO nº 6
CASTRO-URDIALES	02	003	B	CASTRO-URDIALES	COLEGIO ARTURO DUO CL LEONARDO RUCABADO nº 6

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
CASTRO-URDIALES	02	004	A	CASTRO-URDIALES	INSTITUTO ATAUFO ARGENTA Pº MENENDEZ PELAYO nº 4
CASTRO-URDIALES	02	004	B	CASTRO-URDIALES	INSTITUTO ATAUFO ARGENTA Pº MENENDEZ PELAYO nº 4
CASTRO-URDIALES	02	005	U	CASTRO-URDIALES	CENTRO CULTURAL LA RESIDENCIA CL MARIA ABURTO nº 4
CASTRO-URDIALES	02	006	A	CASTRO-URDIALES	IES DR. JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ CL LEONARDO RUCABADO nº 56
CASTRO-URDIALES	02	006	B	CASTRO-URDIALES	IES DR. JOSE ZAPATERO DOMINGUEZ CL LEONARDO RUCABADO nº 56
CASTRO-URDIALES	02	007	A	CASTRO-URDIALES	COLEGIO RIOMAR CL RIOMAR nº 3
CASTRO-URDIALES	02	007	B	CASTRO-URDIALES	COLEGIO RIOMAR CL RIOMAR nº 3
CASTRO-URDIALES	02	008	A	CASTRO-URDIALES	POLIDEPORTIVO PERU ZABALLA Pº OSTENDE S/N
CASTRO-URDIALES	02	008	B	CASTRO-URDIALES	POLIDEPORTIVO PERU ZABALLA Pº OSTENDE S/N
CASTRO-URDIALES	02	009	U	CASTRO-URDIALES	COLEGIO SAN MARTIN CAMPIJO CL ARANZAL nº 11
CASTRO-URDIALES	02	010	U	ALLENDELAGUA/CASTRO-URDIALES	RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD CL SILVESTRE OCHOA nº 27
CASTRO-URDIALES	02	011	A	CASTRO-URDIALES	COLEGIO RIOMAR CL RIOMAR nº 3
CASTRO-URDIALES	02	011	B	CASTRO-URDIALES	COLEGIO RIOMAR CL RIOMAR nº 3
CASTRO-URDIALES	02	012	A	CASTRO-URDIALES	IES 8 DE MARZO CL OCHO DE MARZO nº 1
CASTRO-URDIALES	02	012	B	CASTRO-URDIALES	IES 8 DE MARZO CL OCHO DE MARZO nº 1
CASTRO-URDIALES	02	013	A	CASTRO-URDIALES	CENTRO DE DÍA CL SILVESTRE OCHOA nº 25
CASTRO-URDIALES	02	013	B	CASTRO-URDIALES	CENTRO DE DÍA CL SILVESTRE OCHOA nº 25
CASTRO-URDIALES	03	001	A	SAMANO	POLIDEPORTIVO DE SAMANO Bº SAMANO S/N
CASTRO-URDIALES	03	001	B	SAMANO	POLIDEPORTIVO DE SAMANO Bº SAMANO S/N
CASTRO-URDIALES	03	002	A	LUSA SANTULLAN	CONSULTORIO MEDICO DE SANTULLAN Bº SANTULLAN nº 44
CASTRO-URDIALES	03	002	B	MIOÑO	CASA DE JUNTAS DE MIOÑO Bº MIOÑO S/N
CASTRO-URDIALES	03	003	A	CERDIGO	CASA DE JUNTAS DE CERDIGO Bº CERDIGO S/N
CASTRO-URDIALES	03	003	B	ISLARES	CASA DE JUNTAS DE ISLARES Bº ISLARES S/N
CASTRO-URDIALES	03	003	C	ORIÑON/SONABIA	CASA DE JUNTAS DE ORIÑON Bº ORIÑON S/N
CASTRO-URDIALES	03	004	A	BALTEZANA/ONTON/TALLEDO	ESCUELA DE NIÑOS DE ONTON Bº ONTON S/N
CASTRO-URDIALES	03	004	B	OTAÑES	CONSULTORIO MEDICO DE OTAÑES Bº OTAÑES S/N
CASTRO-URDIALES	03	005	U	SAMANO	POLIDEPORTIVO DE SAMANO Bº SAMANO S/N
CIEZA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	ESCUELA MIXTA DE VILLASUSO Bº CORRAL MAYOR nº 16 (VILLASUSO)
CILLORIGO DE LIEBANA	01	001	A	ARMAÑO CONCEJO DE BEDOYA VIÑON	EDIF. ANEXO SERVICIOS MÚLTIPLES-CASONA DE SOTAMA AV LUIS CUEVAS nº 4 (TAMA)
CILLORIGO DE LIEBANA	01	001	B	CABAÑES COLIO LEBEÑA	EDIF. ANEXO SERVICIOS MÚLTIPLES-CASONA DE SOTAMA AV LUIS CUEVAS nº 4 (TAMA)

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
CILLORIGO DE LIEBANA	01	001	C	BEJES CASTRO PENDES	EDIF.ANEXO SERVICIOS MÚLTIPLES-CASONA DE SOTAMA AV LUIS CUEVAS nº 4 (TAMA)
CILLORIGO DE LIEBANA	01	001	D	CONCEJO DE SAN SEBASTIAN	EDIF.ANEXO SERVICIOS MÚLTIPLES-CASONA DE SOTAMA AV LUIS CUEVAS nº 4 (TAMA)
COLINDRES	01	001	A	COLINDRES	COLEGIO PEDRO DEL HOYO CL RIA DEL ASON nº 3
COLINDRES	01	001	B	COLINDRES	COLEGIO PEDRO DEL HOYO CL RIA DEL ASON nº 3
COLINDRES	01	002	A	COLINDRES	I.E.S. VALENTIN TURIENZO CL MONTE S/N
COLINDRES	01	002	B	COLINDRES	I.E.S. VALENTIN TURIENZO CL MONTE S/N
COLINDRES	01	003	U	COLINDRES	COLEGIO FRAY PABLO PZ CAMPO DE LAS FERIAS S/N
COLINDRES	01	004	A	COLINDRES	CASA DE CULTURA ALAM AYUNTAMIENTO nº 2
COLINDRES	01	004	B	COLINDRES	CASA DE CULTURA ALAM AYUNTAMIENTO nº 2
COLINDRES	01	005	A	COLINDRES	COLEGIO PEDRO DEL HOYO (INFANTIL) CL BIEN APARECIDA nº 10
COLINDRES	01	005	B	COLINDRES	COLEGIO PEDRO DEL HOYO (INFANTIL) CL BIEN APARECIDA nº 10
COMILLAS	01	001	U	COMILLAS	AYUNTAMIENTO CL JOAQUIN DEL PIELAGO nº 1
COMILLAS	01	002	A	COMILLAS	EDIFICIO SANTA MARTA (ANTIG.BIBLIOTECA MPAL) CL JOAQUIN DEL PIELAGO nº 5
COMILLAS	01	002	B	COMILLAS	EDIFICIO SANTA MARTA (ANTIG.BIBLIOTECA MPAL) CL JOAQUIN DEL PIELAGO nº 5
COMILLAS	01	002	C	RUISEÑADA	LOCAL JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA Bº LA IGLESIA S/N (RUISEÑADA)
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	001	U	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA (AULA 1) CL REYES CATOLICOS nº 6-A
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	002	A	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO LA SALLE (SALON DEL BLOQUE A) AV CONDESA FORJAS DE BUELNA nº 7
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	002	B	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO LA SALLE (SALON DEL BLOQUE A) AV CONDESA FORJAS DE BUELNA nº 7
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	003	U	SOMAZOZ	COLEGIO PUBLICO BESAYA Bº SAN ROQUE nº 12 (SOMAZOZ)
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	004	A	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO LA SALLE (SALON DEL BLOQUE A) AV CONDESA FORJAS DE BUELNA nº 7
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	004	B	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO LA SALLE (SALON DEL BLOQUE A) AV CONDESA FORJAS DE BUELNA nº 7
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	005	U	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO GERARDO DIEGO CL ANGEL SANZ BRIZ nº 17
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	006	A	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA (AULA 2) CL REYES CATOLICOS nº 6-A
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	006	B	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA (AULA 3) CL REYES CATOLICOS nº 6-A
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	007	A	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA (AULA 4) CL REYES CATOLICOS nº 6-A
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	007	B	CORRALES DE BUELNA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA (AULA 5) CL REYES CATOLICOS nº 6-A
CORRALES DE BUELNA (LOS)	01	008	U	CORRALES DE BUELNA	CASA DE LA MUSICA "DOROTEO LOPEZ REGUERO" CL SAN CIPRIANO nº 1
CORRALES DE BUELNA (LOS)	02	001	A	BARROS/CALDAS DE BESAYA SAN MATEO	COLEGIO PUBLICO MANUEL MONTES Bº EL COIÑO nº 17 (BARROS)
CORRALES DE BUELNA (LOS)	02	001	B	COO	LOCAL JUNTA VECINAL DE COO Bº LA BARCENA nº 76 (COO)
CORVERA DE TORANZO	01	001	A	ALCEDA/SEL DEL TOJO	COLEGIO PUBLICO PINTOR AGUSTIN RIANCHO Bº ALCEDA S/N
CORVERA DE TORANZO	01	001	B	ONTANEDA	COLEGIO PUBLICO PINTOR AGUSTIN RIANCHO Bº ALCEDA S/N

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
CORVERA DE TORANZO	01	002	A	BORLEÑA CORVERA PRASES	ESCUELA DE CORVERA DE TORANZO Bº CORVERA DE TORANZO S/N
CORVERA DE TORANZO	01	002	B	CASTILLO PEDROSO QUINTANA DE TORANZO	ESCUELA DE CASTILLO PEDROSO Bº CASTILLO PEDROSO S/N
CORVERA DE TORANZO	01	002	C	ESPONZUES SAN VICENTE DE TORANZO VILLEGAR	CASA CONSISTORIAL (BAJOS) Bº SAN VICENTE DE TORANZO S/N
CAMPOO DE ENMEDIO	01	001	U	MATAMOROSA	COLEGIO DE MATAMOROSA CL CASIMIRO SAINZ nº 44 (MATAMOROSA)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	002	A	ALDUESO CAÑEDA REQUEJO	ESCUELAS DE REQUEJO Bº SAN PEDRO nº 12 (REQUEJO)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	002	B	BOLMIR HORNA DE EBRO RETORTILLO	ESCUELAS DE BOLMIR CL PRIMERO DE MAYO nº 5 (BOLMIR)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	002	C	CELADA MARLANTES CERVATOS FOMBELLIDA VILLAESCUSA	COLEGIO DE MATAMOROSA CL CASIMIRO SAINZ nº 44 (MATAMOROSA)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	003	U	MATAMOROSA	COLEGIO DE MATAMOROSA CL CASIMIRO SAINZ nº 44 (MATAMOROSA)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	004	A	ARADILLOS FONTECHA FRESNO DEL RIO MORANCAS	ESCUELA DE FRESNO DEL RIO CL EL PROGRESO nº 2 (FRESNO DEL RIO)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	004	B	NESTARES	CENTRO SOCIAL DE NESTARES CL GANDARA nº 1 (NESTARES)
CAMPOO DE ENMEDIO	01	004	C	NESTARES	CENTRO SOCIAL DE NESTARES CL GANDARA nº 1 (NESTARES)
ENTRAMBASAGUAS	01	001	A	ENTRAMBASAGUAS/HORNEDO	AYUNTAMIENTO Bº EL SEDILLO nº 8
ENTRAMBASAGUAS	01	001	B	ENTRAMBASAGUAS/HORNEDO	AYUNTAMIENTO Bº EL SEDILLO nº 8
ENTRAMBASAGUAS	01	002	A	HOZNAYO	ANTIGUAS ESCUELAS DE HOZNAYO Bº HOZNAYO S/N
ENTRAMBASAGUAS	01	002	B	NAVAJEDA/SANTA MARINA	ANTIGUAS ESCUELAS DE NAVAJEDA Bº NAVAJEDA S/N
ENTRAMBASAGUAS	01	003	A	EL BOSQUE/PUENTE AGUERO	ANTIGUAS ESCUELAS DE EL BOSQUE Bº LA IGLESIA nº 2 (EL BOSQUE)
ENTRAMBASAGUAS	01	003	B	EL BOSQUE/PUENTE AGUERO	ANTIGUAS ESCUELAS DE EL BOSQUE Bº LA IGLESIA nº 2 (EL BOSQUE)
ESCALANTE	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA CAMA PZ ESPAÑA nº 2
GURIEZO	01	001	A	PUENTE (EL) REVILLA	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LAS NIEVES Bº LA MAGDALENA S/N
GURIEZO	01	001	B	BALBACIENTA CABAÑA LA SIERRA FRANCOS NOCINA POMAR RANERO RIOSECO TREBUESTO	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LAS NIEVES Bº LA MAGDALENA S/N
GURIEZO	01	001	C	AGUERA/LLAGUNO	CASA DE JUNTAS DE AGÜERA Bº AGÜERA S/N
GURIEZO	01	002	U	ADINO ANGOSTINA CARAZON CORRA (LA) LANDERAL LENDAGUA LUGAREJOS LLANO MAGDALENA (LA) SANTA CRUZ TORQUIENDO TRESAGUA	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LAS NIEVES Bº LA MAGDALENA S/N
HAZAS DE CESTO	01	001	A	BERANGA	AYUNTAMIENTO Bº EL MESON nº 14 (BERANGA)

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
HAZAS DE CESTO	01	001	B	HAZAS DE CESTO	CONCENTRACION ESCOLAR Bº LAS ESCUELAS S/N
HAZAS DE CESTO	01	001	C	PRAVES	ESCUELAS DE PRAVES Bº LAS ESCUELAS nº 5 (PRAVES)
HDAD. CAMPOO DE SUSO	01	001	A	ARGUESO BARRIO ESPINILLA PARACUELLES SERNA (LA) SOTO	AYUNTAMIENTO PZ LA HERMANDAD nº 22 (ESPINILLA)
HDAD. CAMPOO DE SUSO	01	001	B	CELADA DE LOS CALDERONES NAVEDA ORMAS PROAÑO VILLAR	ESCUELAS DE CELADA PZ CAMPO REDONDO nº 24 (CELADA DE LOS CALDERONES)
HDAD. CAMPOO DE SUSO	01	001	C	ABIADA ENTRAMBASAGUAS LOMBA (LA) HOZ DE ABIADA MAZANDRERO	CASA CONCEJO PZ REDONDA nº 28 (LA LOMBA)
HDAD. CAMPOO DE SUSO	01	002	A	CAMINO FONTIBRE MIÑA (LA) SALCES	ESCUELAS DE SALCES CL LA HOYA nº 54 (SALCES)
HDAD. CAMPOO DE SUSO	01	002	B	IZARA POBLACION DE SUSO SUANO VILLACANTID	ESCUELAS DE SUANO CL LA FRAGUA nº 26 (SUANO)
HERRERIAS	01	001	A	BIELVA/PUENTE EL ARRUDO CAMILANES RABAGO	LOCAL SOCIAL Bº BIELVA S/N
HERRERIAS	01	001	B	CABANZON CADES/PUENTE EL ARRUDO CASAMARIA	ESCUELAS DE CABANZON Bº CABANZON S/N
LAMASON	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	ESCUELAS DE QUINTANILLA Bº QUINTANILLA S/N
LAREDO	01	001	A	LAREDO	CASA DE CULTURA CL LOPEZ SEÑA nº 8
LAREDO	01	001	B	LAREDO	CASA DE CULTURA CL LOPEZ SEÑA nº 8
LAREDO	01	002	A	LAREDO	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL PZ DE LA CONSTITUCIÓN nº 1
LAREDO	01	002	B	LAREDO	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL PZ DE LA CONSTITUCIÓN nº 1
LAREDO	01	003	A	LAREDO	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL PZ DE LA CONSTITUCIÓN nº 1
LAREDO	01	003	B	LAREDO	ANTIGUA CASA CONSISTORIAL PZ DE LA CONSTITUCIÓN nº 1
LAREDO	02	001	A	LAREDO	ESCUELA PEPE ALBA CL LOPEZ SEÑA nº 14
LAREDO	02	001	B	LAREDO	ESCUELA PEPE ALBA CL LOPEZ SEÑA nº 14
LAREDO	02	002	A	LAREDO	AYUNTAMIENTO AV ESPAÑA nº 6
LAREDO	02	002	B	LAREDO	AYUNTAMIENTO AV ESPAÑA nº 6
LAREDO	02	003	A	LAREDO	PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES CL RECONQUISTA DE SEVILLA S/N
LAREDO	02	003	B	LAREDO	PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES CL RECONQUISTA DE SEVILLA S/N
LAREDO	02	004	U	LAREDO	COLEGIO PUBLICO VILLA DEL MAR AV ESPAÑA nº 1
LAREDO	03	001	U	LAREDO	COLEGIO PUBLICO PABLO PICASSO AV LOS DERECHOS HUMANOS S/N
LAREDO	03	002	A	LAREDO	COLEGIO PUBLICO PABLO PICASSO AV LOS DERECHOS HUMANOS S/N
LAREDO	03	002	B	LAREDO	COLEGIO PUBLICO PABLO PICASSO AV LOS DERECHOS HUMANOS S/N

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
LIENDO	01	001	A	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	SALA POLIVALENTE ANT.FUND.SATURNINO GANDINA Bº HAZAS nº 7
LIENDO	01	001	B	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	SALA POLIVALENTE ANT.FUND.SATURNINO GANDINA Bº HAZAS nº 7
LIERGANES	01	001	A	LIERGANES	COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO Pº EL VELASCO S/N
LIERGANES	01	001	B	LIERGANES	COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO Pº EL VELASCO S/N
LIERGANES	01	002	U	PAMANES	ANTIGUAS ESCUELAS DE PAMANES Bº LA HERRAN S/N (PAMANES)
LIMPIAS	01	001	A	LIMPIAS	BAJOS DE LA CASA DE CULTURA CL SAN MIGUEL nº 2-A
LIMPIAS	01	001	B	LIMPIAS	BAJOS DE LA CASA DE CULTURA CL SAN MIGUEL nº 2-A
LIMPIAS	01	001	C	SEÑA	CENTRO CIVICO-SOCIAL DE SEÑA ("CASA DEL CURA") Bº LA PATINA S/N (SEÑA)
LUENA	01	001	A	JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASMESTAS SEL DE LA CARRERA	ESCUELA DE ENTRAMBASMESTAS Bº ENTRAMBASMESTAS S/N
LUENA	01	001	B	JUNTA VECINAL DE RESCONORIO	ESCUELA DE VELASCONES Bº VELASCONES S/N (RESCONORIO)
LUENA	01	001	C	CONCEJO DE CARRASCAL-COCEJON JUNTA VECINAL DE SAN ANDRES DE LUENA	ESCUELA DE SAN ANDRES Bº SAN ANDRES S/N
LUENA	01	001	D	JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE LUENA	ESCUELA DE SAN MIGUEL Bº SAN MIGUEL S/N (SAN MIGUEL DE LUENA)
MARINA DE CUDEYO	01	001	A	GAJANO	ESCUELAS DE GAJANO Bº PRESMANES nº 86 (GAJANO)
MARINA DE CUDEYO	01	001	B	PONTEJOS	CENTRO CULTURAL DE PONTEJOS Bº EL RIO nº 190 (PONTEJOS)
MARINA DE CUDEYO	01	001	C	PONTEJOS	CENTRO CULTURAL DE PONTEJOS Bº EL RIO nº 190 (PONTEJOS)
MARINA DE CUDEYO	01	002	A	ELECHAS	ESCUELA DE ELECHAS Bº SAN ROQUE nº 119 (ELECHAS)
MARINA DE CUDEYO	01	002	B	PEDREÑA	CENTRO DE LA TERCERA EDAD Bº ONSO nº 67 (PEDREÑA)
MARINA DE CUDEYO	01	002	C	PEDREÑA	CENTRO DE LA TERCERA EDAD Bº ONSO nº 67 (PEDREÑA)
MARINA DE CUDEYO	01	003	A	RUBAYO	CASA VECINAL DE RUBAYO Bº EL TOLLE nº 57 (RUBAYO)
MARINA DE CUDEYO	01	003	B	OREJO	TEATRO DE OREJO Bº LA CAPILLA nº 73 (OREJO)
MARINA DE CUDEYO	01	003	C	AGUERO SETIEN	ESCUELAS DE AGÜERO Bº ONTANILLA nº 21 (AGÜERO)
MAZCUERRAS	01	001	A	COS LUZMELA-MAZCUERRAS	CASA GOTICA Bº LUZMELA-MAZCUERRAS S/N
MAZCUERRAS	01	001	B	JUNTA VECINAL DE IBIO	CENTRO CULTURAL DE RIAÑO DE IBIO Bº RIAÑO DE IBIO nº 62
MAZCUERRAS	01	001	C	VILLANUEVA DE LA PEÑA	CENTRO CULTURAL VILLANUEVA DE LA PEÑA Bº VILLANUEVA DE LA PEÑA nº 187
MEDIO CUDEYO	01	001	A	SOLARES	CENTRO CULTURAL RAMON PELAYO Pº LA VENTILLA nº 8 (SOLARES)
MEDIO CUDEYO	01	001	B	SOLARES	CENTRO CULTURAL RAMON PELAYO Pº LA VENTILLA nº 8 (SOLARES)
MEDIO CUDEYO	01	001	C	VALDECILLA	COLEGIO MARQUES DE VALDECILLA Pº RAMON PELAYO nº 36 (VALDECILLA)
MEDIO CUDEYO	01	002	A	CECEÑAS	COLEGIO MARQUES DE VALDECILLA Pº RAMON PELAYO nº 36 (VALDECILLA)
MEDIO CUDEYO	01	002	B	ANAZ HERMOSA	COLEGIO MARQUES DE VALDECILLA Pº RAMON PELAYO nº 36 (VALDECILLA)
MEDIO CUDEYO	01	002	C	SAN VITORES SOBREMÁZAS	COLEGIO MARQUES DE VALDECILLA Pº RAMON PELAYO nº 36 (VALDECILLA)
MEDIO CUDEYO	01	003	A	SOLARES	CENTRO CULTURAL RAMON PELAYO Pº LA VENTILLA nº 8 (SOLARES)

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
MEDIO CUDEYO	01	003	B	SOLARES	CENTRO CULTURAL RAMON PELAYO Pº LA VENTILLA nº 8 (SOLARES)
MEDIO CUDEYO	01	003	C	SOLARES	CENTRO CULTURAL RAMON PELAYO Pº LA VENTILLA nº 8 (SOLARES)
MEDIO CUDEYO	02	001	A	HERAS	ESCUELAS VIEJAS DE HERAS Bº VOZ AL REY nº 28 (HERAS)
MEDIO CUDEYO	02	001	B	SAN SALVADOR SANTAGO	ESCUELAS DE SAN SALVADOR Bº REY S/N (SAN SALVADOR)
MERUELO	01	001	A	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	EDIFICIO NUEVA CASA CONSISTORIAL DE MERUELO Bº LA MAZA S/N (SAN MIGUEL DE MERUELO)
MERUELO	01	001	B	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	EDIFICIO NUEVA CASA CONSISTORIAL DE MERUELO Bº LA MAZA S/N (SAN MIGUEL DE MERUELO)
MIENGO	01	001	A	GORNAZO	BIBLIOTECA MUNICIPAL CL VILLANOSA nº 107
MIENGO	01	001	B	MIENGO	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE MIENGO CL VILLANOSA nº 44
MIENGO	01	001	C	MIENGO	CLUB DE LA TERCERA EDAD DE MIENGO CL VILLANOSA nº 44
MIENGO	01	002	A	BARCENA DE CUDON	CLUB TERCERA EDAD DE CUDON CL LAS ESCUELAS nº 141 (CUDON)
MIENGO	01	002	B	CUCHIA	COLEGIO PUBLICO MARZAN CL PLAYA MARZAN nº 717 (CUCHIA)
MIENGO	01	002	C	CUDON	CLUB TERCERA EDAD DE CUDON CL LAS ESCUELAS nº 141 (CUDON)
MIENGO	01	003	A	MOGRO	ESCUELAS DE MOGRO CL LAS TORCAS nº 95 (MOGRO)
MIENGO	01	003	B	MOGRO	ESCUELAS DE MOGRO CL LAS TORCAS nº 95 (MOGRO)
MIERA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO Bº LA CARCOBA S/N
MOLLEDO	01	001	A	COBEJO SANTA OLALLA SAN MARTIN DE QUEVEDO	ESCUELAS DE SANTA OLALLA Bº SANTA OLALLA S/N
MOLLEDO	01	001	B	HELGUERA MOLLEDO SANTA CRUZ	CENTRO CIVICO DE MOLLEDO PZ LA BOLERA nº 2
MOLLEDO	01	001	C	SILIO	CENTRO TERCERA EDAD SILIO CTRA GENERAL SILIO S/N (SILIO)
NOJA	01	001	U	NOJA	AYUNTAMIENTO (SALON DE SESIONES) PZ LA VILLA nº 1
NOJA	01	002	U	NOJA	HOGAR DEL JUBILADO PZ LA VILLA nº 12
PENAGOS	01	001	A	ARENAL	ESCUELA DE ARENAL CL ESCAVADAS nº 3 (ARENAL)
PENAGOS	01	001	B	LLANOS/PENAGOS	AYUNTAMIENTO (SALON ACTOS) CL HELGUERA nº 10 (ARENAL)
PENAGOS	01	002	A	CABARCEÑO	ESCUELA DE CABARCEÑO CL VIA nº 9 (CABARCEÑO)
PENAGOS	01	002	B	SOBARZO	ESCUELA DE SOBARZO CL SAN PEDRO nº 37 (SOBARZO)
PEÑARRUBIA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO Bº CALLE ABAJO S/N (LINARES)
PESAGUERO	01	001	A	AVELLANEDO CALOCA CUEVA VALDEPRADO VENDEJO	AYUNTAMIENTO Bº PESAGUERO S/N
PESAGUERO	01	001	B	PESAGUERO BARREDA LERONES LONERIA OBARGO	AYUNTAMIENTO Bº PESAGUERO S/N
PESQUERA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	BAJOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO CL GUADALUPE RUEDA nº 6

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
PIELAGOS	01	001	A	RENEDO	ESCUELAS DE RENEDO AV LUIS DE LA CONCHA nº 46 (RENEDO)
PIELAGOS	01	001	B	RENEDO	ESCUELAS DE RENEDO AV LUIS DE LA CONCHA nº 46 (RENEDO)
PIELAGOS	01	002	A	VIOÑO	CENTRO MUNICIPAL DE VIOÑO Bº SAN LORENZO nº 6 (VIOÑO)
PIELAGOS	01	002	B	VIOÑO	CENTRO MUNICIPAL DE VIOÑO Bº SAN LORENZO nº 6 (VIOÑO)
PIELAGOS	01	003	A	BARCENILLA	ESCUELAS DE BARCENILLA Bº LAS FUENTES nº 3 (BARCENILLA)
PIELAGOS	01	003	B	QUIJANO	COLEGIO DE NIÑOS DE QUIJANO Bº LA HERRERIA nº 11 (QUIJANO)
PIELAGOS	01	004	A	RENEDO	ESCUELAS DE RENEDO AV LUIS DE LA CONCHA nº 46 (RENEDO)
PIELAGOS	01	004	B	RENEDO	ESCUELAS DE RENEDO AV LUIS DE LA CONCHA nº 46 (RENEDO)
PIELAGOS	01	005	A	CARANDIA	ESCUELAS DE CARANDIA Bº SAN ROQUE nº 30-A (CARANDIA)
PIELAGOS	01	005	B	RENEDO	ESCUELAS DE RENEDO AV LUIS DE LA CONCHA nº 46 (RENEDO)
PIELAGOS	01	005	C	RENEDO	ESCUELAS DE RENEDO AV LUIS DE LA CONCHA nº 46 (RENEDO)
PIELAGOS	01	006	U	ZURITA	CENTRO DE DIA DE LA INFANCIA Bº SAN MARTIN nº 26-D (ZURITA)
PIELAGOS	01	007	A	PARBAYON	PABELLON POLIDEPORTIVO ENRIQUE TAGLE Bº LA YESERA S/N (PARBAYON)
PIELAGOS	01	007	B	PARBAYON	PABELLON POLIDEPORTIVO ENRIQUE TAGLE Bº LA YESERA S/N (PARBAYON)
PIELAGOS	02	001	A	ARCE	COLEGIO DE NIÑOS DE ARCE Bº LA CALZADA nº 28 (ARCE)
PIELAGOS	02	001	B	ARCE	COLEGIO DE NIÑOS DE ARCE Bº LA CALZADA nº 28 (ARCE)
PIELAGOS	02	002	A	BOO	ESCUELAS DE BOO Bº SAN JOSE nº 12 (BOO)
PIELAGOS	02	002	B	BOO	ESCUELAS DE BOO Bº SAN JOSE nº 12 (BOO)
PIELAGOS	02	003	A	LIENCRES	COLEGIO PRIMARIA LAS DUNAS URB SOMOCUEVA nº 4 (LIENCRES)
PIELAGOS	02	003	B	LIENCRES	COLEGIO PRIMARIA LAS DUNAS URB SOMOCUEVA nº 4 (LIENCRES)
PIELAGOS	02	004	A	MORTERA	LOCAL MUNICIPAL EN MORTERA Bº LA PUNTANIA nº 3 (MORTERA)
PIELAGOS	02	004	B	MORTERA	LOCAL MUNICIPAL EN MORTERA Bº LA PUNTANIA nº 3 (MORTERA)
PIELAGOS	02	005	A	ORUÑA	LOCAL MUNICIPAL EN ORUÑA Bº EL PUENTE nº 8 (ORUÑA)
PIELAGOS	02	005	B	ORUÑA	LOCAL MUNICIPAL EN ORUÑA Bº EL PUENTE nº 8 (ORUÑA)
PIELAGOS	02	006	A	LIENCRES	COLEGIO PRIMARIA LAS DUNAS URB SOMOCUEVA nº 4 (LIENCRES)
PIELAGOS	02	006	B	LIENCRES	COLEGIO PRIMARIA LAS DUNAS URB SOMOCUEVA nº 4 (LIENCRES)
PIELAGOS	02	007	A	BOO	ESCUELAS DE BOO Bº SAN JOSE nº 12 (BOO)
PIELAGOS	02	007	B	BOO	ESCUELAS DE BOO Bº SAN JOSE nº 12 (BOO)
PIELAGOS	02	008	A	ARCE	COLEGIO DE NIÑOS DE ARCE Bº LA CALZADA nº 28 (ARCE)
PIELAGOS	02	008	B	ARCE	COLEGIO DE NIÑOS DE ARCE Bº LA CALZADA nº 28 (ARCE)
POLACIONES	01	001	A	COTILLOS CONCEJO DE PUENTE PUMAR Y LOMBRAÑA SALCEDA	LOCALES DE LA CASA CONSISTORIAL Bº LOMBRAÑA nº 11

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
				SANTA EULALIA	
POLACIONES	01	001	B	BELMONTE SAN MAMES/PEJANDA TRESABUELA UZNAYO	LOCALES DE LA CASA CONSISTORIAL Bº LOMBRAÑA nº 11
POLANCO	01	001	A	POLANCO/POSADILLO/RUMOROSO/SOÑA	PABELLON POLIDEPORTIVO Bº LA IGLESIA nº K-1
POLANCO	01	001	B	POLANCO/POSADILLO/RUMOROSO/SOÑA	PABELLON POLIDEPORTIVO Bº LA IGLESIA nº K-1
POLANCO	01	001	C	POLANCO/POSADILLO/RUMOROSO/SOÑA	PABELLON POLIDEPORTIVO Bº LA IGLESIA nº K-1
POLANCO	01	002	A	MAR/REQUEJADA	COLEGIO DE REQUEJADA Bº REQUEJADA nº N-25
POLANCO	01	002	B	MAR/REQUEJADA	COLEGIO DE REQUEJADA Bº REQUEJADA nº N-25
POLANCO	01	002	C	MAR/REQUEJADA	COLEGIO DE REQUEJADA Bº REQUEJADA nº N-25
POLANCO	01	003	A	BARRIO OBRERO/RINCONEDA	ESCUELA DE RINCONEDA Bº RINCONEDA nº I-2
POLANCO	01	003	B	BARRIO OBRERO/RINCONEDA	ESCUELA DE RINCONEDA Bº RINCONEDA nº I-2
POTES	01	001	A	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PRIMARIA CONCEPCION ARENAL Bº SANTA OLAJA nº 10
POTES	01	001	B	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PRIMARIA CONCEPCION ARENAL Bº SANTA OLAJA nº 10
PUENTE VIESGO	01	001	A	AES HIJAS	ANTIGUAS ESCUELAS DE PUENTE VIESGO Bº LA ESTACION S/N
PUENTE VIESGO	01	001	B	PUENTE VIESGO	ANTIGUAS ESCUELAS DE PUENTE VIESGO Bº LA ESTACION S/N
PUENTE VIESGO	01	002	A	PRESILLAS (LAS)	ANTIGUAS ESCUELAS EN LAS PRESILLAS Bº SAN BENITO S/N (LAS PRESILLAS)
PUENTE VIESGO	01	002	B	VARGAS	COLEGIO PUBLICO CUEVAS DEL CASTILLO Bº EL ANGEL S/N (VARGAS)
PUENTE VIESGO	01	002	C	VARGAS	COLEGIO PUBLICO CUEVAS DEL CASTILLO Bº EL ANGEL S/N (VARGAS)
RAMALES DE LA VICTORIA	01	001	A	RAMALES DE LA VICTORIA	FUNDACION ORENSE (CTRO 3ª EDAD-ZONA ESTAR) Pº BARON DE ADZANETA S/N
RAMALES DE LA VICTORIA	01	001	B	RAMALES DE LA VICTORIA	FUNDACION ORENSE (CENTRO 3ª EDAD-GALERIA) Pº BARON DE ADZANETA S/N
RAMALES DE LA VICTORIA	01	002	A	RAMALES DE LA VICTORIA	FUNDACION ORENSE (PLTA BAJA-SALON ACTOS) Pº BARON DE ADZANETA S/N
RAMALES DE LA VICTORIA	01	002	B	GIBAJA	ANTIGUO DISPENSARIO MEDICO DE GIBAJA Bº LA QUINTANA S/N (GIBAJA)
RASINES	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	ESCUELAS PUBLICAS DE RASINES Bº LA GERRA S/N
REINOSA	01	001	U	REINOSA	COLEGIO ANTARES (AULA 1) CL EMILIO VALLE nº 4
REINOSA	01	002	U	REINOSA	INSTITUTO DE BACHILLERATO CL DOCTOR JIMENEZ DIAZ nº 6
REINOSA	01	003	U	REINOSA	COLEGIO PUBLICO CASIMIRO SAINZ CL SALTO nº 6
REINOSA	01	004	U	REINOSA	EDIFICIO LA CASONA AV PUENTE CARLOS III nº 25
REINOSA	01	005	U	REINOSA	COLEGIO ANTARES (AULA 2) CL EMILIO VALLE nº 4
REINOSA	02	001	A	REINOSA	ESCUELA SAN ROQUE (AULA 1) CL SAN ROQUE nº 2
REINOSA	02	001	B	REINOSA	ESCUELA SAN ROQUE (AULA 2) CL SAN ROQUE nº 2
REINOSA	02	002	U	REINOSA	CASA DE CULTURA RAMON SANCHEZ DIAZ CL RAMON SANCHEZ DIAZ nº 2
REINOSA	02	003	U	REINOSA	COLEGIO PUBLICO CONCHA ESPINA CL CONCHA ESPINA nº 16

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
REINOSA	02	004	U	REINOSA	GRUPO ESCOLAR ANGEL DE LOS RIOS CL MARQUES DE CILLERUELO S/N
REINOSA	02	005	A	REINOSA	COLEGIO PUBLICO CONCHA ESPINA CL CONCHA ESPINA nº 16
REINOSA	02	005	B	REINOSA	COLEGIO PUBLICO CONCHA ESPINA CL CONCHA ESPINA nº 16
REOCIN	01	001	A	BARCENACIONES CARANCEJA GOLBARDO	ESCUELA DE NIÑOS SAN ANDRES Bº SOCOCHINA nº 39 (CARANCEJA)
REOCIN	01	001	B	QUIJAS	ESCUELA QUIJAS Bº LA PESA S/N (QUIJAS)
REOCIN	01	002	A	HELGUERA REOCIN	COLEGIO MANUEL LLANO Bº SAN ANTONIO nº 35 (HELGUERA)
REOCIN	01	002	B	VALLES	COLEGIO SAN ADRIAN Bº LA RAMPA S/N (VALLES)
REOCIN	02	001	A	PUENTE SAN MIGUEL	ANTIGUAS ESCUELAS LA ROBLEDA Bº LA ROBLEDA S/N (PUENTE SAN MIGUEL)
REOCIN	02	001	B	PUENTE SAN MIGUEL	ANTIGUAS ESCUELAS LA ROBLEDA Bº LA ROBLEDA S/N (PUENTE SAN MIGUEL)
REOCIN	02	001	C	VEGUILLA (LA)	CENTRO CULTURAL EL CINCHU Bº EL CINCHU nº 22 (LA VEGUILLA)
REOCIN	02	002	A	CERRAZO SAN ESTEBAN	COLEGIO EL CERRO Bº EL VALLE S/N (CERRAZO)
REOCIN	02	002	B	VILLAPRESENTE	COLEGIO JOSE SAIZ LOPEZ Bº LA DREA S/N (VILLAPRESENTE)
REOCIN	02	002	C	VILLAPRESENTE	COLEGIO JOSE SAIZ LOPEZ Bº LA DREA S/N (VILLAPRESENTE)
REOCIN	02	003	A	PUENTE SAN MIGUEL	ESCUELA DE ARTE Nº 1 DE PUENTE SAN MIGUEL Bº SANTA BARBARA nº 245-A (PUENTE SAN MIGUEL)
REOCIN	02	003	B	PUENTE SAN MIGUEL	ESCUELA DE ARTE Nº 1 DE PUENTE SAN MIGUEL Bº SANTA BARBARA nº 245-A (PUENTE SAN MIGUEL)
RIBAMONTAN AL MAR	01	001	A	SOMO	GUARDERIA MUNICIPAL CL CAYUSO nº 100 (SOMO)
RIBAMONTAN AL MAR	01	001	B	SOMO (Bº DE LAS VENTAS)	LOCAL MUNICIPAL CL LAS QUEBRANTAS nº 1 (SOMO)
RIBAMONTAN AL MAR	01	002	A	CARRIAZO CASTANEDO	AYUNTAMIENTO AV DEL AYUNTAMIENTO nº 25 (CARRIAZO)
RIBAMONTAN AL MAR	01	002	B	LANGRE	ESCUELA DE LANGRE CL USERA nº 19 (LANGRE)
RIBAMONTAN AL MAR	01	002	C	GALIZANO	CENTRO CIVICO DE GALIZANO CL EL PARQUE nº 2 (GALIZANO)
RIBAMONTAN AL MAR	01	003	A	LOREDO	AULA DE CULTURA DE LOREDO Bº CAGIGAL nº 3 (LOREDO)
RIBAMONTAN AL MAR	01	003	B	SUESA	AULA DE CULTURA DE SUESA CL EL HOYO nº 7 (SUESA)
RIBAMONTAN AL MONTE	01	001	A	ANERO	COLEGIO PUBLICO TRASMIERA Bº LAGUERA S/N (HOZ DE ANERO)
RIBAMONTAN AL MONTE	01	001	B	HOZ DE ANERO	COLEGIO PUBLICO TRASMIERA Bº LAGUERA S/N (HOZ DE ANERO)
RIBAMONTAN AL MONTE	01	002	A	CUBAS PILAS (LAS) PONTONES	COLEGIO PUBLICO TRASMIERA Bº LAGUERA S/N (HOZ DE ANERO)
RIBAMONTAN AL MONTE	01	002	B	LIERMO OMOÑO VILLAVEVERDE DE PONTONES	COLEGIO PUBLICO TRASMIERA Bº LAGUERA S/N (HOZ DE ANERO)
RIONANSA	01	001	A	CABROJO/PUENTENANSA OBESO/PEDREO/RIOSECO	COLEGIO PUBLICO DE PUENTENANSA Bº PUENTENANSA S/N
RIONANSA	01	001	B	JUNTA VECINAL DE CELIS	ESCUELAS DE CELIS Bº CELIS S/N
RIONANSA	01	001	C	COSIO/ROZADJO	CENTRO SOCIAL DE COSIO Bº COSIO S/N
RIONANSA	01	001	D	SAN SEBASTIAN DE GARABANDAL	LOCAL TELECLUB Bº SAN SEBASTIAN DE GARABANDAL S/N

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
RIOTUERTO	01	001	A	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PUBLICO DE LA CAVADA CL C.P.LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE nº 12 (LA CAVADA)
RIOTUERTO	01	001	B	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PUBLICO DE LA CAVADA CL C.P.LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE nº 12 (LA CAVADA)
ROZAS (LAS)	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	CONSULTORIO MEDICO Bº LAS ROZAS S/N
RUENTE	01	001	A	BARCENILLAS/LAMIÑA/RUENTE	CASA CONSISTORIAL Bº RUENTE nº 84
RUENTE	01	001	B	UCIEDA	ANTIGUAS ESCUELAS DE UCIEDA Bº ARRIBA nº 188 (UCIEDA)
RUESGA	01	001	A	MATTIENZO	ANTIGUO COLEGIO PUBLICO DE MATTIENZO Bº CUBILLAS S/N (MATTIENZO)
RUESGA	01	001	B	MENTERA BARRUELO VALLE	CENTRO CULTURAL DE VALLE DE RUESGA-ANT.ESCUELAS Bº EL AHJON S/N (VALLE)
RUESGA	01	001	C	CALESCA OGARRIO RIBA	CENTRO CULTURAL DE RIBA-ANTIGUAS ESCUELAS Bº LA VIA S/N (RIBA)
RUILOBA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	LA CASETUCA CL LA CIGOÑA nº 2 (LA IGLESIA)
SAN FELICES DE BUELNA	01	001	A	RIVERO JAIN POSAJO PENIAS TARRIBA	COLEGIO PUBLICO PERO NIÑO Bº RIVERO S/N
SAN FELICES DE BUELNA	01	001	B	RIVERO JAIN POSAJO PENIAS TARRIBA	COLEGIO PUBLICO PERO NIÑO Bº RIVERO S/N
SAN FELICES DE BUELNA	01	002	A	MATA SOPENILLA	ANTIGUAS ESCUELAS DE MATA Bº MATA S/N
SAN FELICES DE BUELNA	01	002	B	BARCENA (LA) LLANO SOVILLA	TORRE DE PERO NIÑO Bº SOVILLA S/N
SAN MIGUEL DE AGUAYO	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	ESCUELA PUBLICA DE SAN MIGUEL Bº LA BARCENA S/N
SAN PEDRO DEL ROMERAL	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	ESCUELAS DE SAN PEDRO DEL ROMERAL CL LA PLAZA S/N
SAN ROQUE DE RIOMIERA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	ESCUELA DE MAYORES DE LA PLAZA Bº LA PEDROSA S/N
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	001	A	SOTO DE LA MARINA	COLEGIO JOSE ESCANDON AV FERNANDO SAIZ nº 12 (SOTO DE LA MARINA)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	001	B	SOTO DE LA MARINA	COLEGIO JOSE ESCANDON AV FERNANDO SAIZ nº 12 (SOTO DE LA MARINA)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	002	A	SANTA CRUZ DE BEZANA	COLEGIO BUENAVENTURA GONZALEZ AV MENENDEZ PELAYO nº 3
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	002	B	SANTA CRUZ DE BEZANA	COLEGIO BUENAVENTURA GONZALEZ AV MENENDEZ PELAYO nº 3
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	003	A	AZOÑOS	LOCAL AREA DEPORTIVA AZOÑOS AV JUAN DE HERRERA S/N (AZOÑOS)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	003	B	MAOÑO	LOCAL SOCIAL DE MAOÑO CL LA JAYA nº 52 (MAOÑO)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	003	C	MOMPIA	COLEGIO MARIA TURNER AV DE LA LIBERTAD nº 55 (MOMPIA)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	003	D	PREZANES	CENTRO SOCIAL DE PREZANES AV MENENDEZ PELAYO S/N (PREZANES)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	004	A	SANCIBRIAN	CENTRO EDUCATIVO CULTURAL AV FERNANDO SAIZ nº 66 (SANCIBRIAN)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	004	B	SANCIBRIAN	CENTRO EDUCATIVO CULTURAL AV FERNANDO SAIZ nº 66 (SANCIBRIAN)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	005	A	SANTA CRUZ DE BEZANA	COLEGIO BUENAVENTURA GONZALEZ AV MENENDEZ PELAYO nº 3
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	005	B	SANTA CRUZ DE BEZANA	COLEGIO BUENAVENTURA GONZALEZ AV MENENDEZ PELAYO nº 3
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	006	A	SANTA CRUZ DE BEZANA	COLEGIO BUENAVENTURA GONZALEZ AV MENENDEZ PELAYO nº 3

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	006	B	SANTA CRUZ DE BEZANA	COLEGIO BUENAVENTURA GONZALEZ AV MENENDEZ PELAYO nº 3
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	007	A	SOTO DE LA MARINA	COLEGIO JOSE ESCANDON AV FERNANDO SAIZ nº 12 (SOTO DE LA MARINA)
SANTA CRUZ DE BEZANA	01	007	B	SOTO DE LA MARINA	COLEGIO JOSE ESCANDON AV FERNANDO SAIZ nº 12 (SOTO DE LA MARINA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	001	A	ABADILLA (LA)	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS DE ABADILLA Bº LAS ESCUELAS nº 176 (LA ABADILLA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	001	B	SANTA MARIA DE CAYON	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS DE STA.MARIA Bº LAS ESCUELAS nº 192
SANTA MARIA DE CAYON	01	002	A	ARGOMILLA	LOCAL JUNTA VECINAL DE ARGOMILLA Bº LA EMPRESA nº 15 (ARGOMILLA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	002	B	SAN ROMAN	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS DE SAN ROMAN Bº SAN JUSTO nº 66 (SAN ROMAN)
SANTA MARIA DE CAYON	01	003	A	ESLES	ANTIGUA ESCUELA DE ESLES Bº LA PORTILLA nº 19 (ESLES)
SANTA MARIA DE CAYON	01	003	B	LLOREDA TOTERO	LOCALES ANTIGUAS ESCUELAS DE LLOREDA Bº LA LANZALERA nº 148 (LLOREDA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	004	A	SARON	OBRA SOCIAL CAJA CANTABRIA Pº FEVE nº 3 (SARON)
SANTA MARIA DE CAYON	01	004	B	SARON	OBRA SOCIAL CAJA CANTABRIA Pº FEVE nº 3 (SARON)
SANTA MARIA DE CAYON	01	005	A	ENCINA (LA)	BAJOS EDIF. ANTIGUO CHALET HIGINIO Bº LA YERA nº 15 (LA PENILLA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	005	B	PENILLA (LA)	BAJOS EDIF. ANTIGUO CHALET HIGINIO Bº LA YERA nº 15 (LA PENILLA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	005	C	PENILLA (LA)	BAJOS EDIF. ANTIGUO CHALET HIGINIO Bº LA YERA nº 15 (LA PENILLA)
SANTA MARIA DE CAYON	01	006	A	SARON	OBRA SOCIAL CAJA CANTABRIA Pº FEVE nº 3 (SARON)
SANTA MARIA DE CAYON	01	006	B	SARON	OBRA SOCIAL CAJA CANTABRIA Pº FEVE nº 3 (SARON)
SANTANDER	01	001	U	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	01	002	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO "JUAN CARLOS CALDERON" CL RIO DE LA PILA nº 27
SANTANDER	01	003	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO "JUAN CARLOS CALDERON" CL RIO DE LA PILA nº 27
SANTANDER	01	004	U	SANTANDER	I.E.S. SANTA CLARA CL SANTA CLARA nº 13
SANTANDER	01	005	U	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	01	006	U	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	01	007	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO CISNEROS CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	01	008	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO CISNEROS CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	01	009	U	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	01	010	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	001	U	SANTANDER	CONSERVATORIO JESUS DE MONASTERIO Pº GENERAL DAVILA nº 89
SANTANDER	02	002	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO METEOROLOGICO Pº GENERAL DAVILA nº 95
SANTANDER	02	003	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO CISNEROS CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	02	003	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO CISNEROS CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	02	004	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MENDOZA CL CARDENAL CISNEROS nº 71

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTANDER	02	005	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MENDOZA CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	02	005	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MENDOZA CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	02	006	A	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	006	B	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	007	U	SANTANDER	AULAS 3ª EDAD (ANTIG.COL.VIRGEN DEL PILAR) CL PERINES nº 34
SANTANDER	02	008	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO QUINTA PORRUA CL VAZQUEZ DE MELLA nº 22
SANTANDER	02	009	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO QUINTA PORRUA CL VAZQUEZ DE MELLA nº 22
SANTANDER	02	010	U	SANTANDER	AULAS 3ª EDAD (ANTIG.COL.VIRGEN DEL PILAR) CL PERINES nº 34
SANTANDER	02	011	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	012	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	013	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO QUINTA PORRUA CL VAZQUEZ DE MELLA nº 22
SANTANDER	02	013	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO QUINTA PORRUA CL VAZQUEZ DE MELLA nº 22
SANTANDER	02	014	U	SANTANDER	I.E.S. LEONARDO TORRES QUEVEDO CL LEONARDO TORRES QUEVEDO nº 5
SANTANDER	02	015	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	016	U	SANTANDER	OFICINAS DE AGUAS Pº GENERAL DAVILA nº 330
SANTANDER	02	017	U	SANTANDER	I.E.S. LEONARDO TORRES QUEVEDO CL LEONARDO TORRES QUEVEDO nº 5
SANTANDER	02	018	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO GERARDO DIEGO CL POETA GERARDO DIEGO nº 40
SANTANDER	02	018	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO GERARDO DIEGO CL POETA GERARDO DIEGO nº 40
SANTANDER	02	019	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JESUS CANCIO AV CARDENAL HERRERA ORIA nº 25
SANTANDER	02	019	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JESUS CANCIO AV CARDENAL HERRERA ORIA nº 25
SANTANDER	02	020	U	SANTANDER	FINCA ALTAMIRA (CENTRO OCIO DE MAYORES) Pº GENERAL DAVILA nº 77
SANTANDER	02	021	U	SANTANDER	CONSERVATORIO JESUS DE MONASTERIO Pº GENERAL DAVILA nº 89
SANTANDER	02	022	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO METEOROLOGICO Pº GENERAL DAVILA nº 95
SANTANDER	02	023	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JESUS CANCIO AV CARDENAL HERRERA ORIA nº 25
SANTANDER	02	023	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JESUS CANCIO AV CARDENAL HERRERA ORIA nº 25
SANTANDER	02	024	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JESUS CANCIO AV CARDENAL HERRERA ORIA nº 25
SANTANDER	02	025	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	026	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO NUMANCIA CL MAGALLANES nº 50
SANTANDER	02	027	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JESUS CANCIO AV CARDENAL HERRERA ORIA nº 25
SANTANDER	03	001	A	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	03	001	B	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTANDER	03	002	U	SANTANDER	I.E.S. SANTA CLARA CL SANTA CLARA nº 13
SANTANDER	03	003	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO "JUAN CARLOS CALDERON" CL RIO DE LA PILA nº 27
SANTANDER	03	004	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO "JUAN CARLOS CALDERON" CL RIO DE LA PILA nº 27
SANTANDER	03	005	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO "JUAN CARLOS CALDERON" CL RIO DE LA PILA nº 27
SANTANDER	03	006	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO "JUAN CARLOS CALDERON" CL RIO DE LA PILA nº 27
SANTANDER	03	007	U	SANTANDER	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CL ENRIQUE GRAN nº 1
SANTANDER	03	008	U	SANTANDER	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CL ENRIQUE GRAN nº 1
SANTANDER	03	009	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO C.P. MENENDEZ PELAYO CL JESUS REVAQUE GAREA S/N
SANTANDER	03	010	U	SANTANDER	CENTRO CULTURAL MADRAZO CL ANDRES DEL RIO nº 5
SANTANDER	03	011	A	SANTANDER	CENTRO CULTURAL MADRAZO CL ANDRES DEL RIO nº 5
SANTANDER	03	011	B	SANTANDER	CENTRO CULTURAL MADRAZO CL ANDRES DEL RIO nº 5
SANTANDER	03	012	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO MARCELINO BOTIN CL TETUAN nº 61
SANTANDER	03	013	U	SANTANDER	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CL ENRIQUE GRAN nº 1
SANTANDER	03	014	U	SANTANDER	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CL ENRIQUE GRAN nº 1
SANTANDER	03	015	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO MARCELINO BOTIN CL TETUAN nº 61
SANTANDER	04	001	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO C.P. MENENDEZ PELAYO CL JESUS REVAQUE GAREA S/N
SANTANDER	04	002	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO C.P. MENENDEZ PELAYO CL JESUS REVAQUE GAREA S/N
SANTANDER	04	003	U	SANTANDER	CENTRO CULTURAL MADRAZO CL ANDRES DEL RIO nº 5
SANTANDER	04	004	A	SANTANDER	CENTRO CULTURAL MADRAZO CL ANDRES DEL RIO nº 5
SANTANDER	04	004	B	SANTANDER	CENTRO CULTURAL MADRAZO CL ANDRES DEL RIO nº 5
SANTANDER	04	005	A	SANTANDER	ESCUELAS DE SAN MARTIN Pº CANALEJAS nº 20
SANTANDER	04	005	B	SANTANDER	ESCUELAS DE SAN MARTIN Pº CANALEJAS nº 20
SANTANDER	04	006	A	SANTANDER	ESCUELAS DE SAN MARTIN Pº CANALEJAS nº 20
SANTANDER	04	006	B	SANTANDER	ESCUELAS DE SAN MARTIN Pº CANALEJAS nº 20
SANTANDER	04	007	U	SANTANDER	PABELLON POLIDEPORTIVO MARCELINO BOTIN CL TETUAN nº 61
SANTANDER	04	008	U	SANTANDER	ESCUELAS DE SAN MARTIN Pº CANALEJAS nº 20
SANTANDER	04	009	A	SANTANDER	LOCAL PARROQUIAL SAN ROQUE CL LA IGLESIA nº 1
SANTANDER	04	009	B	SANTANDER	LOCAL PARROQUIAL SAN ROQUE CL LA IGLESIA nº 1
SANTANDER	04	010	U	SANTANDER	LOCAL PARROQUIAL SAN ROQUE CL LA IGLESIA nº 1
SANTANDER	04	011	U	SANTANDER	COLEGIO REINA INMACULADA Pº CANALEJAS nº 105
SANTANDER	04	012	U	SANTANDER	COLEGIO SAN AGUSTIN PP. AGUSTINOS AV PONTEJOS nº 27

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTANDER	04	013	U	SANTANDER	COLEGIO REINA INMACULADA Pº CANALEJAS nº 105
SANTANDER	04	014	A	SANTANDER	COLEGIO SAN AGUSTIN P.P. AGUSTINOS AV PONTEJOS nº 27
SANTANDER	04	014	B	SANTANDER	COLEGIO SAN AGUSTIN P.P. AGUSTINOS AV PONTEJOS nº 27
SANTANDER	05	001	U	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	05	002	U	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	05	003	A	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	05	003	B	SANTANDER	AYUNTAMIENTO PZ AYUNTAMIENTO nº 1
SANTANDER	05	004	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	004	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	005	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	006	U	SANTANDER	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CL MARQUES DE LA ENSENADA nº 15
SANTANDER	05	007	U	SANTANDER	I.E.S. ALBERTO PICO CL CASTILLA nº 64
SANTANDER	05	008	U	SANTANDER	I.E.S. ALBERTO PICO CL CASTILLA nº 64
SANTANDER	05	009	U	SANTANDER	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CL MARQUES DE LA ENSENADA nº 15
SANTANDER	05	010	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	010	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	011	A	SANTANDER	I.E.S. ALBERTO PICO CL CASTILLA nº 64
SANTANDER	05	011	B	SANTANDER	I.E.S. ALBERTO PICO CL CASTILLA nº 64
SANTANDER	05	012	A	SANTANDER	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CL MARQUES DE LA ENSENADA nº 15
SANTANDER	05	012	B	SANTANDER	CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CL MARQUES DE LA ENSENADA nº 15
SANTANDER	05	013	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	014	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO JOSE ARCE BODEGA CL MARQUES DE LA HERMIDA nº 5
SANTANDER	05	015	U	SANTANDER	I.E.S. ALBERTO PICO CL CASTILLA nº 64
SANTANDER	06	001	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MENDOZA CL CARDENAL CISNEROS nº 71
SANTANDER	06	002	A	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	06	002	B	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	06	003	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	06	004	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	06	005	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO RAMON PELAYO CL ALTA nº 82
SANTANDER	06	006	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO RAMON PELAYO CL ALTA nº 82
SANTANDER	06	007	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SIMON CABARGA CL MONTEVIDEO nº 2

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTANDER	06	008	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SIMON CABARGA CL MONTEVIDEO nº 2
SANTANDER	06	009	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SIMON CABARGA CL MONTEVIDEO nº 2
SANTANDER	06	010	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO FUENTE DE LA SALUD Bº CAJO FUENTE DE LA SALUD nº 8
SANTANDER	06	011	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO FUENTE DE LA SALUD Bº CAJO FUENTE DE LA SALUD nº 8
SANTANDER	06	012	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	06	013	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	06	014	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO CALLEALTERO PZ LOS DERECHOS HUMANOS nº 1
SANTANDER	07	001	U	SANTANDER	OFICINAS DE AGUAS Pº GENERAL DAVILA nº 330
SANTANDER	07	002	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO CL MIGUEL DE UNAMUNO nº 18
SANTANDER	07	002	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO CL MIGUEL DE UNAMUNO nº 18
SANTANDER	07	003	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO CL MIGUEL DE UNAMUNO nº 18
SANTANDER	07	004	A	SANTANDER	INSTITUTO JOSE MARIA PEREDA Pº GENERAL DAVILA nº 228
SANTANDER	07	004	B	SANTANDER	INSTITUTO JOSE MARIA PEREDA Pº GENERAL DAVILA nº 228
SANTANDER	07	005	A	SANTANDER	INSTITUTO JOSE MARIA PEREDA Pº GENERAL DAVILA nº 228
SANTANDER	07	005	B	SANTANDER	INSTITUTO JOSE MARIA PEREDA Pº GENERAL DAVILA nº 228
SANTANDER	07	006	A	SANTANDER	CONSERVATORIO JESUS DE MONASTERIO Pº GENERAL DAVILA nº 89
SANTANDER	07	006	B	SANTANDER	CONSERVATORIO JESUS DE MONASTERIO Pº GENERAL DAVILA nº 89
SANTANDER	07	007	U	SANTANDER	FINCA ALTAMIRA (CENTRO OCIO DE MAYORES) Pº GENERAL DAVILA nº 77
SANTANDER	07	008	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO DIONISIO GARCIA BARREDO AV LOS CASTROS nº 62
SANTANDER	07	009	U	SANTANDER	CENTRO CIVICO MARIA CRISTINA Pº GENERAL DAVILA nº 124
SANTANDER	07	010	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO DIONISIO GARCIA BARREDO AV LOS CASTROS nº 62
SANTANDER	07	010	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO DIONISIO GARCIA BARREDO AV LOS CASTROS nº 62
SANTANDER	07	011	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MARIA BLANCHARD CL FERNANDO DE LOS RIOS nº 60
SANTANDER	07	011	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MARIA BLANCHARD CL FERNANDO DE LOS RIOS nº 60
SANTANDER	07	012	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MARIA BLANCHARD CL FERNANDO DE LOS RIOS nº 60
SANTANDER	07	012	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MARIA BLANCHARD CL FERNANDO DE LOS RIOS nº 60
SANTANDER	07	013	U	SANTANDER	GUARDERIA LA ENCINA CL UNIVERSIDAD nº 19
SANTANDER	07	014	A	SANTANDER	GUARDERIA LA ENCINA CL UNIVERSIDAD nº 19
SANTANDER	07	014	B	SANTANDER	GUARDERIA LA ENCINA AV UNIVERSIDAD nº 19
SANTANDER	07	015	U	SANTANDER	INSTITUTO VILLAJUNCO CL JUNCO nº 8
SANTANDER	07	016	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SARDINERO CL TRASMIERA nº 2

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTANDER	07	016	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SARDINERO CL TRASMIERA nº 2
SANTANDER	07	017	U	SANTANDER	INSTITUTO VILLAJUNCO CL JUNCO nº 8
SANTANDER	07	018	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SARDINERO CL TRASMIERA nº 2
SANTANDER	07	019	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO SARDINERO CL TRASMIERA nº 2
SANTANDER	07	020	U	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO CL MIGUEL DE UNAMUNO nº 18
SANTANDER	07	021	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO ELOY VILLANUEVA CL SAN PEDRO DEL MAR nº 53 (MONTE)
SANTANDER	07	021	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO ELOY VILLANUEVA CL SAN PEDRO DEL MAR nº 53 (MONTE)
SANTANDER	07	022	U	SANTANDER	FINCA ALTAMIRA (CENTRO OCIO DE MAYORES) Pº GENERAL DAVILA nº 77
SANTANDER	07	023	A	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO CL MIGUEL DE UNAMUNO nº 18
SANTANDER	07	023	B	SANTANDER	COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO CL MIGUEL DE UNAMUNO nº 18
SANTANDER	08	001	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO ELENA QUIROGA CL FRANCISCO RIVAS MORENO nº 16 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	001	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO ELENA QUIROGA CL FRANCISCO RIVAS MORENO nº 16 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	002	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO GERARDO DIEGO CL POETA GERARDO DIEGO nº 40
SANTANDER	08	002	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO GERARDO DIEGO CL POETA GERARDO DIEGO nº 40
SANTANDER	08	003	A	PEÑACASTILLO	CENTRO CIVICO CAMARREAL Bº CAMARREAL nº 56 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	003	B	PEÑACASTILLO	CENTRO CIVICO CAMARREAL Bº CAMARREAL nº 56 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	004	A	PEÑACASTILLO	CENTRO CIVICO CAMARREAL Bº CAMARREAL nº 56 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	004	B	PEÑACASTILLO	I.E.S. EL ALISAL AV VICENTE TRUEBA nº 16 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	005	A	SAN ROMAN	CEIP MARIA SANZ DE SAUTUOLA AV DEL DEPORTE nº 7 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	005	B	SAN ROMAN	CEIP MARIA SANZ DE SAUTUOLA AV DEL DEPORTE nº 7 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	006	U	SAN ROMAN	CEIP MARIA SANZ DE SAUTUOLA AV DEL DEPORTE nº 7 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	007	A	SAN ROMAN	COLEGIO PUBLICO MANUEL CACICEDO Bº SAN ROMAN EL SOMO nº 22
SANTANDER	08	007	B	SAN ROMAN	COLEGIO PUBLICO MANUEL CACICEDO Bº SAN ROMAN EL SOMO nº 22
SANTANDER	08	008	A	MONTE	COLEGIO PUBLICO ELOY VILLANUEVA CL SAN PEDRO DEL MAR nº 53 (MONTE)
SANTANDER	08	008	B	MONTE	COLEGIO PUBLICO ELOY VILLANUEVA CL SAN PEDRO DEL MAR nº 53 (MONTE)
SANTANDER	08	009	U	MONTE/SAN ROMAN	COLEGIO PUBLICO ELOY VILLANUEVA CL SAN PEDRO DEL MAR nº 53 (MONTE)
SANTANDER	08	010	U	CUETO	CENTRO CIVICO CUETO CL JOSE MARIA GONZALEZ TREVILLA s/n (CUETO)
SANTANDER	08	011	U	CUETO	CENTRO CIVICO CUETO CL JOSE MARIA GONZALEZ TREVILLA s/n (CUETO)
SANTANDER	08	012	A	CUETO	CENTRO CIVICO CUETO CL JOSE MARIA GONZALEZ TREVILLA s/n (CUETO)
SANTANDER	08	012	B	CUETO	CENTRO CIVICO CUETO CL JOSE MARIA GONZALEZ TREVILLA s/n (CUETO)
SANTANDER	08	013	U	SAN ROMAN	CEIP MARIA SANZ DE SAUTUOLA AV DEL DEPORTE nº 7 (SAN ROMAN)

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTANDER	08	014	U	SAN ROMAN	CEIP MARIA SANZ DE SAUTUOLA AV DEL DEPORTE nº 7 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	015	U	SAN ROMAN	CEIP MARIA SANZ DE SAUTUOLA AV DEL DEPORTE nº 7 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	016	A	CUETO	FUNDACION OBRA SAN MARTIN Bº CUETO VALDENJOJA nº 48
SANTANDER	08	016	B	CUETO	FUNDACION OBRA SAN MARTIN Bº CUETO VALDENJOJA nº 48
SANTANDER	08	017	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO NUEVA MONTAÑA AV NUEVA MONTAÑA nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	017	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO NUEVA MONTAÑA AV NUEVA MONTAÑA nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	018	A	SAN ROMAN	I.E.S. EL ALISAL AV VICENTE TRUEBA nº 16 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	018	B	SAN ROMAN	I.E.S. EL ALISAL AV VICENTE TRUEBA nº 16 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	019	U	CUETO	FUNDACION OBRA SAN MARTIN Bº CUETO VALDENJOJA nº 48
SANTANDER	08	020	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO ELENA QUIROGA CL FRANCISCO RIVAS MORENO nº 16 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	020	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO ELENA QUIROGA CL FRANCISCO RIVAS MORENO nº 16 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	021	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO MARQUES DE ESTELLA CL LEOPOLDO ALAS CLARIN nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	021	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO MARQUES DE ESTELLA CL LEOPOLDO ALAS CLARIN nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	022	A	CUETO	FUNDACION OBRA SAN MARTIN Bº CUETO VALDENJOJA nº 48
SANTANDER	08	022	B	CUETO	FUNDACION OBRA SAN MARTIN Bº CUETO VALDENJOJA nº 48
SANTANDER	08	023	A	SAN ROMAN	I.E.S. EL ALISAL AV VICENTE TRUEBA nº 16 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	023	B	SAN ROMAN	I.E.S. EL ALISAL AV VICENTE TRUEBA nº 16 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	023	C	SAN ROMAN	I.E.S. EL ALISAL AV VICENTE TRUEBA nº 16 (SAN ROMAN)
SANTANDER	08	024	A	SAN ROMAN	COLEGIO PUBLICO MANUEL CACICEDO Bº SAN ROMAN EL SOMO nº 22
SANTANDER	08	024	B	SAN ROMAN	COLEGIO PUBLICO MANUEL CACICEDO Bº SAN ROMAN EL SOMO nº 22
SANTANDER	08	025	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO MARQUES DE ESTELLA CL LEOPOLDO ALAS CLARIN nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	025	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO MARQUES DE ESTELLA CL LEOPOLDO ALAS CLARIN nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	026	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO NUEVA MONTAÑA AV NUEVA MONTAÑA nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	026	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO NUEVA MONTAÑA AV NUEVA MONTAÑA nº 1 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	027	A	CUETO	CENTRO CIVICO CUETO CL JOSE MARIA GONZALEZ TREVILLA s/n (CUETO)
SANTANDER	08	027	B	CUETO	CENTRO CIVICO CUETO CL JOSE MARIA GONZALEZ TREVILLA s/n (CUETO)
SANTANDER	08	028	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO GERARDO DIEGO CL POETA GERARDO DIEGO nº 40
SANTANDER	08	028	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO GERARDO DIEGO CL POETA GERARDO DIEGO nº 40
SANTANDER	08	029	A	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO ELENA QUIROGA CL FRANCISCO RIVAS MORENO nº 16 (PEÑACASTILLO)
SANTANDER	08	029	B	PEÑACASTILLO	COLEGIO PUBLICO ELENA QUIROGA CL FRANCISCO RIVAS MORENO nº 16 (PEÑACASTILLO)
SANTILLANA DEL MAR	01	001	A	CAMPLENGO/HERRAN/VISPIERES/YUSO SANTILLANA	COLEGIO PUBLICO SANTA JULIANA CL JESUS OTERO nº 1

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SANTILLANA DEL MAR	01	001	B	CAMPLENGO/HERRAN/VISPIERES/YUSO SANTILLANA	COLEGIO PUBLICO SANTA JULIANA CL JESUS OTERO nº 1
SANTILLANA DEL MAR	01	001	C	ARROYO UBIARCO	ESCUELAS DE UBIARCO Bº UBIARCO S/N
SANTILLANA DEL MAR	01	002	A	VIVEDA	ESCUELAS DE VIVEDA Bº LAS ESCUELAS S/N (VIVEDA)
SANTILLANA DEL MAR	01	002	B	VIVEDA	ESCUELAS DE VIVEDA Bº LAS ESCUELAS S/N (VIVEDA)
SANTILLANA DEL MAR	01	002	C	QUEVEDA	POLIDEPORTIVO DE QUEVEDA Bº QUEVEDA S/N
SANTILLANA DEL MAR	01	002	D	MIJARES	CENTRO DE LA TERCERA EDAD Bº MIJARES S/N
SANTIURDE DE REINOSA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CL SANTIURDE DE REINOSA S/N
SANTIURDE DE TORANZO	01	001	A	ACEREDA BARCENA SAN MARTIN VEJORIS	ANTIGUA ESCUELA DE SAN MARTIN Bº SAN MARTIN nº 66
SANTIURDE DE TORANZO	01	001	B	IRUIZ PANDO-PENILLA	ANTIGUA ESCUELA MIXTA DE IRIUZ Bº IRIUZ nº 15
SANTIURDE DE TORANZO	01	001	C	SANTIURDE DE TORANZO VILLASEVIL	ANTIGUAS ESCUELAS DE SAN ROQUE Bº VILLASEVIL nº 100
SANTOÑA	01	001	A	SANTOÑA	AULA DE LA TERCERA EDAD CL LA VERDE nº 3
SANTOÑA	01	001	B	SANTOÑA	AULA DE LA TERCERA EDAD CL LA VERDE nº 3
SANTOÑA	01	002	A	SANTOÑA	PALACIO MANZANEDO CL MANZANEDO S/N
SANTOÑA	01	002	B	SANTOÑA	PALACIO MANZANEDO CL MANZANEDO S/N
SANTOÑA	01	003	A	SANTOÑA	INSTITUTO LABORAL MANZANEDO CL MANZANEDO nº 12
SANTOÑA	01	003	B	SANTOÑA	INSTITUTO LABORAL MANZANEDO CL MANZANEDO nº 12
SANTOÑA	01	004	A	DUESO/PIEDRAHITA/SANTOÑA	COLEGIO MACÍAS PICAVEA CL LA ALAMEDA S/N
SANTOÑA	01	004	B	DUESO/PIEDRAHITA/SANTOÑA	COLEGIO MACÍAS PICAVEA CL LA ALAMEDA S/N
SANTOÑA	02	001	U	SANTOÑA	LOCAL MUNICIPAL CL GENERAL SALINAS nº 10
SANTOÑA	02	002	A	SANTOÑA	GUARDERIA INFANTIL CL JUAN DE LA COSA nº 1
SANTOÑA	02	002	B	SANTOÑA	GUARDERIA INFANTIL CL JUAN DE LA COSA nº 1
SANTOÑA	02	003	A	SANTOÑA	COLEGIO JUAN DE LA COSA CL O'DONNELL nº 15
SANTOÑA	02	003	B	SANTOÑA	COLEGIO JUAN DE LA COSA CL O'DONNELL nº 15
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	001	U	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	COLEGIO MATA LINARES CL LAS TENERIAS nº 4
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	002	A	ABAÑO ACEBOSA (LA) BARCENAL (EL)	ANTIGUAS ESCUELAS DE LA ACEBOSA Bº LA ACEBOSA S/N
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	002	B	GANDARILLA HORTIGAL	ANTIGUAS ESCUELAS DE GANDARILLA Bº GANDARILLA S/N
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	002	C	LLAOS (LOS) REVILLA	ANTIGUAS ESCUELAS DE REVILLA Bº REVILLA S/N
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	003	U	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	COLEGIO MATA LINARES CL LAS TENERIAS nº 4
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	004	A	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	LONJA DE PESCADORES Pº BARQUERA S/N
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	004	B	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	LONJA DE PESCADORES Pº BARQUERA S/N

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	01	004	C	SANTILLAN-BORIA	CASA CONCEJO DE SANTILLAN-BORIA Bº SANTILLAN S/N
SARO	01	001	A	LLERANA	AYUNTAMIENTO Bº LA MAGDALENA S/N (LLERANA)
SARO	01	001	B	SARO	ESCUELAS NACIONALES DE SARO Bº BARROSARO S/N
SELAYA	01	001	A	CAMPILLO-PISUEÑA-SELAYA	CASA CONSISTORIAL CL LA CONSTANCIA nº 2
SELAYA	01	001	B	CAMPILLO-PISUEÑA-SELAYA	CASA CONSISTORIAL CL LA CONSTANCIA nº 2
SELAYA	01	001	C	BUSTANTEGUA	ESCUELA DE NIÑAS DE VALVANUZ Bº BUSTANTEGUA nº 36
SOBA	01	001	A	AJA REGULES REHOYOS SANGAS SAN PEDRO SANTAYANA VEGUILLA VILLAR	AYUNTAMIENTO Bº VEGUILLA S/N
SOBA	01	001	B	FRESNEDO HERADA INCEDO PILAS PRADO (EL) REVILLA (LA) ROZAS SAN JUAN	CONSULTORIO MEDICO CASATABLAS Bº ROZAS S/N
SOBA	01	001	C	ASON ASTRANA BUSTANCILLES HAZAS QUINTANA	COLEGIO PUBLICO LA GANDARA Bº QUINTANA S/N
SOBA	01	001	D	CAÑEDO LAVIN SAN MARTIN VALCABA VILLAVEVERDE	COLEGIO PUBLICO LA GANDARA Bº QUINTANA S/N
SOBA	01	001	E	VALDICIO	ESCUELAS DE VALDICIO Bº VALDICIO S/N
SOLORZANO	01	001	A	JUNTA VECINAL DE SOLORZANO	CASA CONSISTORIAL Bº LA PUENTE S/N
SOLORZANO	01	001	B	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	CONSULTORIO DE RIAÑO Bº LA LASTRA S/N (RIAÑO)
SUANCES	01	001	A	SUANCES	IES JUAN JOSE GOMEZ QUINTANA CL QUINTANA nº 6
SUANCES	01	001	B	SUANCES	IES JUAN JOSE GOMEZ QUINTANA CL QUINTANA nº 6
SUANCES	01	002	A	SUANCES	SALA EXPOSICIONES ALGAS Pº MARINA ESPAÑOLA nº 10
SUANCES	01	002	B	SUANCES	SALA EXPOSICIONES ALGAS Pº MARINA ESPAÑOLA nº 10
SUANCES	01	003	A	SUANCES	IES JUAN JOSE GOMEZ QUINTANA CL QUINTANA nº 6
SUANCES	01	003	B	SUANCES	IES JUAN JOSE GOMEZ QUINTANA CL QUINTANA nº 6
SUANCES	02	001	A	HINOJEDO	ESCUELAS DE HINOJEDO AV SAN SATURNINO nº 79 (HINOJEDO)
SUANCES	02	001	B	HINOJEDO	ESCUELAS DE HINOJEDO AV SAN SATURNINO nº 79 (HINOJEDO)
SUANCES	02	001	C	PUENTE AVIOS	ESCUELAS DE PUENTE AVIOS CTRA HINOJEDO PUENTE nº 20 (PUENTE AVIOS)
SUANCES	02	002	A	CORTIGUERA	COLEGIO PUBLICO CORTIGUERA CL QUINTANA DE CORTIGUERA nº 13
SUANCES	02	002	B	ONGAYO TAGLE	COLEGIO PUBLICO DE TAGLE CL EL PEDRAL nº 9 (TAGLE)
TOJOS (LOS)	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO CTRA GENERAL S/N (CORREPOCO)

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
TORRELAVEGA	01	001	A	TORRELAVEGA	PLAZA DE ABASTOS CL SERAFÍN ESCALANTE nº 3
TORRELAVEGA	01	001	B	TORRELAVEGA	PLAZA DE ABASTOS CL SERAFÍN ESCALANTE nº 3
TORRELAVEGA	01	002	A	TORRELAVEGA	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS AV DE LA CONSTITUCION nº 5
TORRELAVEGA	01	002	B	TORRELAVEGA	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS AV DE LA CONSTITUCION nº 5
TORRELAVEGA	01	003	U	TORRELAVEGA	PLAZA DE ABASTOS CL SERAFÍN ESCALANTE nº 3
TORRELAVEGA	01	004	A	TORRELAVEGA	INSTITUTO MARQUES DE SANTILLANA AV ESPAÑA nº 2
TORRELAVEGA	01	004	B	TORRELAVEGA	INSTITUTO MARQUES DE SANTILLANA AV ESPAÑA nº 2
TORRELAVEGA	01	005	U	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	01	006	A	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	01	006	B	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	01	007	A	TORRELAVEGA	COLEGIO MENEDEZ PELAYO Pº FERNANDEZ VALLEJO nº 4
TORRELAVEGA	01	007	B	TORRELAVEGA	COLEGIO MENEDEZ PELAYO Pº FERNANDEZ VALLEJO nº 4
TORRELAVEGA	01	008	U	TORRELAVEGA	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS AV DE LA CONSTITUCION nº 5
TORRELAVEGA	01	009	A	TORRELAVEGA	COLEGIO MENEDEZ PELAYO Pº FERNANDEZ VALLEJO nº 4
TORRELAVEGA	01	009	B	TORRELAVEGA	COLEGIO MENEDEZ PELAYO Pº FERNANDEZ VALLEJO nº 4
TORRELAVEGA	01	010	A	TORRELAVEGA	INSTITUTO MARQUES DE SANTILLANA AV ESPAÑA nº 2
TORRELAVEGA	01	010	B	TORRELAVEGA	INSTITUTO MARQUES DE SANTILLANA AV ESPAÑA nº 2
TORRELAVEGA	01	011	U	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	01	012	A	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	01	012	B	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	01	013	A	TORRELAVEGA	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS AV DE LA CONSTITUCION nº 5
TORRELAVEGA	01	013	B	TORRELAVEGA	COLEGIO FERNANDO DE LOS RIOS AV DE LA CONSTITUCION nº 5
TORRELAVEGA	01	014	U	TORRELAVEGA	COLEGIO PUBLICO MIES DE VEGA CL MIES DE VEGA CAMINO AL MALECON S/N
TORRELAVEGA	02	001	U	TORRELAVEGA	ANTIGUA CAMARA DE COMERCIO CL LA LLAMA S/N
TORRELAVEGA	02	002	U	TORRELAVEGA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA CL JUAN XXIII nº 34
TORRELAVEGA	02	003	U	TORRELAVEGA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA CL JUAN XXIII nº 34
TORRELAVEGA	02	004	U	TORRELAVEGA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA CL JUAN XXIII nº 34
TORRELAVEGA	02	005	U	TORRELAVEGA	COLEGIO PUBLICO MIES DE VEGA CL MIES DE VEGA CAMINO AL MALECON S/N
TORRELAVEGA	02	006	U	TORRELAVEGA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA CL JUAN XXIII nº 34
TORRELAVEGA	02	007	U	TORRELAVEGA	ANTIGUA CAMARA DE COMERCIO CL LA LLAMA S/N
TORRELAVEGA	02	008	A	TORRELAVEGA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA CL JUAN XXIII nº 34

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
TORRELAVEGA	02	008	B	TORRELAVEGA	COLEGIO JOSE MARIA PEREDA CL JUAN XXIII nº 34
TORRELAVEGA	02	009	U	TORRELAVEGA	COLEGIO CERVANTES CL LASAGA LARRETA S/N
TORRELAVEGA	03	001	U	TORRES	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE TORRES CL TORRES S/N
TORRELAVEGA	03	002	A	DUALEZ-GANZO	COLEGIO MATILDE DE LA TORRE Bº GANZO S/N
TORRELAVEGA	03	002	B	DUALEZ-GANZO	COLEGIO MATILDE DE LA TORRE Bº GANZO S/N
TORRELAVEGA	03	003	A	CAMPUZANO	CONSERVATORIO MANUEL LLANO Bº CAMPUZANO S/N
TORRELAVEGA	03	003	B	CAMPUZANO	CONSERVATORIO MANUEL LLANO Bº CAMPUZANO S/N
TORRELAVEGA	03	004	U	CAMPUZANO	COLEGIO JOSE LUIS HIDALGO CL ARCADIO GONZALEZ CANTERO nº 1 (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	005	U	CAMPUZANO	COLEGIO AMOS DE ESCALANTE CL AMANCIO RUIZ CAPILLAS S/N (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	006	U	CAMPUZANO	COLEGIO RAMON MENENDEZ PIDAL Bº CAMPUZANO S/N
TORRELAVEGA	03	007	U	CAMPUZANO	COLEGIO RAMON MENENDEZ PIDAL Bº CAMPUZANO S/N
TORRELAVEGA	03	008	U	CAMPUZANO	COLEGIO AMOS DE ESCALANTE CL AMANCIO RUIZ CAPILLAS S/N (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	009	A	CAMPUZANO	COLEGIO JOSE LUIS HIDALGO CL ARCADIO GONZALEZ CANTERO nº 1 (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	009	B	CAMPUZANO	COLEGIO JOSE LUIS HIDALGO CL ARCADIO GONZALEZ CANTERO nº 1 (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	010	A	CAMPUZANO	COLEGIO JOSE LUIS HIDALGO CL ARCADIO GONZALEZ CANTERO nº 1 (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	010	B	CAMPUZANO	COLEGIO JOSE LUIS HIDALGO CL ARCADIO GONZALEZ CANTERO nº 1 (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	011	U	CAMPUZANO	COLEGIO AMOS DE ESCALANTE CL AMANCIO RUIZ CAPILLAS S/N (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	03	012	U	CAMPUZANO	COLEGIO JOSE LUIS HIDALGO CL ARCADIO GONZALEZ CANTERO nº 1 (CAMPUZANO)
TORRELAVEGA	04	001	A	TANOS/SIERRAPANDO/MONTAÑA (LA)	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	04	001	B	TANOS/SIERRAPANDO/MONTAÑA (LA)	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	04	002	A	SIERRAPANDO	COLEGIO PANCHO COSSIO Bº SIERRAPANDO nº 486
TORRELAVEGA	04	002	B	SIERRAPANDO	COLEGIO PANCHO COSSIO Bº SIERRAPANDO nº 486
TORRELAVEGA	04	003	A	SIERRAPANDO/MONTAÑA (LA)	COLEGIO PANCHO COSSIO Bº SIERRAPANDO nº 486
TORRELAVEGA	04	003	B	SIERRAPANDO/MONTAÑA (LA)	COLEGIO PANCHO COSSIO Bº SIERRAPANDO nº 486
TORRELAVEGA	04	004	U	VIERNOLAS	COLEGIO DOBRA Bº VIERNOLAS S/N
TORRELAVEGA	04	005	U	TANOS	COLEGIO PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	04	006	U	SIERRAPANDO	COLEGIO PANCHO COSSIO Bº SIERRAPANDO nº 486
TORRELAVEGA	04	007	U	TANOS	COLEGIO PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	04	008	A	TANOS/SIERRAPANDO	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	04	008	B	TANOS/SIERRAPANDO	I.E.S. GARCILASO DE LA VEGA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	04	009	A	TANOS	COLEGIO PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA CL TANOS S/N

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
TORRELAVEGA	04	009	B	TANOS	COLEGIO PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA CL TANOS S/N
TORRELAVEGA	05	001	U	BARREDA/SIERRAPANDO	COLEGIO PUBLICO MANUEL LIAÑO (CENTRO) Bº BARREDA S/N
TORRELAVEGA	05	002	U	BARREDA	COLEGIO PUBLICO MANUEL LIAÑO (DERECHA) Bº BARREDA S/N
TORRELAVEGA	05	003	U	BARREDA	COLEGIO PUBLICO MANUEL LIAÑO (IZQUIERDA) Bº BARREDA S/N
TRESVISO	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	CASA CONSISTORIAL Bº TRESVISO S/N
TUDANCA	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	SALON DE SESIONES BAJOS AYUNTAMIENTO Bº SANTOTIS S/N
UDIAS	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	CASA CONSISTORIAL (BAJOS) Bº PUMALVERDE S/N
VALDALIGA	01	001	A	CAVIEDES	JUNTA VECINAL DE CAVIEDES (LOCAL ACTOS) Bº CAVIEDES nº 42
VALDALIGA	01	001	B	SAN VICENTE DEL MONTE	CENTRO CIVICO Bº SAN VICENTE DEL MONTE nº 72
VALDALIGA	01	001	C	TRECEÑO	JUNTA VECINAL DE TRECEÑO Bº LA PLAZA nº 4 (TRECEÑO)
VALDALIGA	01	002	A	LABARCÉS	SALON DE ACTOS JUNTA VECINAL LABARCÉS Bº LABARCÉS nº 149-A
VALDALIGA	01	002	B	ROIZ	SALON DE ACTOS JUNTA VECINAL ROIZ Bº LA COCINA nº 37 (ROIZ)
VALDALIGA	01	003	A	LAMADRID	CENTRO CULTURAL LAMADRID Bº LAS ARENAS nº 5 (LAMADRID)
VALDALIGA	01	003	B	TEJO (EL)	LOCAL ACTOS JUNTA VECINAL DEL TEJO Bº SANTA ANA nº 13 (EL TEJO)
VALDEOLEA	01	001	A	MATAPORQUERA HAYA (EL)/CASTRILLO DEL HAYA HOYOS ESPINOSA LOMA (LA) MATA DE HOZ OLEA REINOSILLA SAN MARTIN DE HOYOS SANTA OLALLA	ANTIGUO COMEDOR ESCOLAR CL LAS ERAS S/N (MATAPORQUERA)
VALDEOLEA	01	001	B	MATAPORQUERA CONCEJO DE CAMESA CUENA CONCEJO DE LAS HENESTROSAS MATARREPUDIO QUINTANILLAS (LAS)	JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA PZ DE LA PAZ S/N (MATAPORQUERA)
VALDEPRADO DEL RIO	01	001	A	ARROYAL BARRUELO SAN ANDRÉS MALATAJA/BUSTIDOÑO/LAGUILLOS ALDEA DE EBRO/MEDIADORO	ACCESORIA A LA CASA CONSISTORIAL Bº ARROYAL S/N
VALDEPRADO DEL RIO	01	001	B	ARCERA CANENOSA HORMIGUERA REOCIN DE LOS MOLINOS SOTILLO/SAN VITORES VALDEPRADO DEL RIO	CENTRO CULTURAL Bº VALDEPRADO S/N
VALDERREDIBLE	01	001	A	POLIENTES ARANTIONES CEJANCAS MONTECILLO POBLACION DE ABAJO POBLACION DE ARRIBA SERNA (LA) SOBREPENILLA VILLOTA DE ELINES	AYUNTAMIENTO (SALON DE ACTOS) Bº POLIENTES S/N
VALDERREDIBLE	01	001	B	ARROYUELOS CADALSO REPUDIO RIOPANERO RUERRERO SAN MARTIN DE ELINES SANTA MARIA DE HITO VILLAESCUSA DE EBRO VILLAVEVERDE DE HITO	ESCUELA DE RUERRERO Bº RUERRERO S/N

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
VALDERREDIBLE	01	001	C	ALLEN DEL HOYO ESPINOSA DE BRICIA QUINTANILLA DE RUCANDIO RENEADO DE BRICIA RUANALES RUCANDIO SOTO RUCANDIO	CASA CONCEJO Bº RUCANDIO S/N
VALDERREDIBLE	01	001	D	BARCENA DE EBRO BUSTILLO DEL MONTE CASTRILLO DE VALDELOMAR CORONELLES CUBILLO DE EBRO LOMA SOMERA NAVAMUEL ÓTERO RASGADA REVELILLAS SAN ANDRES DE VALDELOMAR SAN CRISTOBAL DEL MONTE SAN MARTIN DE VALDELOMAR SANTA MARIA DE VALVERDE SUSILLA VILLAMOÑICO VILLANUEVA DE LA NIA	ESCUELA DE VILLANUEVA DE LA NIA Bº VILLANUEVA DE LA NIA S/N
VALDERREDIBLE	01	001	E	ARENILLAS DE EBRO CAMPO DE EBRO PUENTE DEL VALLE (LA) QUINTANASOLMO QUINTANILLA DE AN REBOLLAR DE EBRO ROCAMUNDO RUIJAS SALCEDO SOBREPEÑA	AYUNTAMIENTO (SALON DE ACTOS) Bº POLIENTES S/N
VAL DE SAN VICENTE	01	001	A	PECHON	LOCAL JUNTA VECINAL PECHON Bº QUINTANA S/N (PECHON)
VAL DE SAN VICENTE	01	001	B	PESUJES	ANTIGUAS ESCUELAS DE PESUJES Bº VALLEDAL S/N (PESUJES)
VAL DE SAN VICENTE	01	001	C	UNQUERA	HOGAR DEL JUBILADO CL CARRETERA GENERAL S/N (UNQUERA)
VAL DE SAN VICENTE	01	001	D	HELGUERAS MOLLEDA PRIO SAN PEDRO DE LAS BAHERAS	ESCUELAS DE MOLLEDA Bº LA FUENTE S/N (MOLLEDA)
VAL DE SAN VICENTE	01	002	A	LUEY MUÑORRODERO	ANTIGUA ESCUELA DE MUÑORRODERO Bº EL LUGAR S/N (MUÑORRODERO)
VAL DE SAN VICENTE	01	002	B	SERDIO ESTRADA	ESCUELA DE SERDIO Bº EL RIGUERO S/N (SERDIO)
VAL DE SAN VICENTE	01	002	C	PRELLEZO	ANTIGUA ESCUELA DE PRELLEZO Bº PUMARIN S/N (PRELLEZO)
VAL DE SAN VICENTE	01	002	D	ABANILLAS PORTILLO	LOCAL JUNTA VECINAL ABANILLAS Bº EL COTERO S/N (ABANILLAS)
VEGA DE LIEBANA	01	001	A	BORES DOBARGANES ENTERRIAS/VADA POLLAYO TORANZO	ESCUELA DE VADA Bº VADA S/N
VEGA DE LIEBANA	01	001	B	BARAGO	ESCUELA DE BARAGO Bº BARAGO S/N
VEGA DE LIEBANA	01	001	C	DOBRES	ESCUELA DE DOBRES Bº DOBRES S/N
VEGA DE LIEBANA	01	001	D	CAMPOLLO TOLLO TUDES VALMEO VEGA (LA)	CASA CONSITORIAL (SALON DE SESIONES) CTRA GENERAL S/N (LA VEGA)
VEGA DE LIEBANA	01	001	E	BARRIO LEDANTES VEJO VILLAVERDE	ESCUELA DE VADA Bº VADA S/N
VEGA DE PAS	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	COLEGIO PUBLICO DOCTOR MADRAZO CTRA VILLASANTE-ENTRAMBASMESTAS S/N
VILLACARRIEDO	01	001	A	ABIONZO	ESCUELA DE ABIONZO Bº RANEO S/N (ABIONZO)

CVE-2019-2080

LUNES, 11 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 49

MUNICIPIO	DIST	SECC	MESA	ENTIDADES DE POBLACION QUE COMPRENDE LA MESA	UBICACIÓN DE LOS LOCALES DONDE SE CELEBRA LA VOTACION
VILLACARRIEDO	01	001	B	ALOÑOS	ESCUELA DE ALOÑOS Bº LA PLAZA S/N (ALOÑOS)
VILLACARRIEDO	01	001	C	BARCENA DE CARRIEDO VILLACARRIEDO	AYUNTAMIENTO PZ JACOBO ROLDAN LOSADA nº 1
VILLACARRIEDO	01	001	D	SANTIBAÑEZ SOTO	ESCUELA DE NIÑOS DE SANTIBAÑEZ Bº CAMPORRABLE S/N (SANTIBAÑEZ)
VILLACARRIEDO	01	001	E	PEDROSO TEZANOS	ESCUELA PUBLICA DE TEZANOS Bº LA PORTILLA S/N (TEZANOS)
VILLAESCUSA	01	001	A	LIAÑO	ANTIGUAS ESCUELAS-LOCAL SOCIAL Bº EL CUADRO S/N (LIAÑO)
VILLAESCUSA	01	001	B	LIAÑO	ANTIGUAS ESCUELAS-LOCAL SOCIAL Bº EL CUADRO S/N (LIAÑO)
VILLAESCUSA	01	002	A	CONCHA (LA)	COLEGIO MARCIAL SOLANA Bº LAS CUEVAS S/N (LA CONCHA)
VILLAESCUSA	01	002	B	OBREGON	ANTIGUA ESTACION DE FEVE Bº EL PINO S/N (OBREGON)
VILLAESCUSA	01	002	C	VILLANUEVA	COLEGIO MARCIAL SOLANA Bº LAS CUEVAS S/N (LA CONCHA)
VILLAFUFRE	01	001	A	ESCOBEDO RASILLO VILLAFUFRE	CASA CONSISTORIAL Bº SAN MARTIN S/N
VILLAFUFRE	01	001	B	PENILLA VEGA	BIBLIOTECA LOPE DE VEGA Bº VEGA S/N
VALLE DE VILLAVERDE	01	001	U	TODO EL TERMINO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO Bº LA MATANZA nº 1
VOTO	01	001	A	CARASA NATES PADIERNIGA	ANTIGUA ESCUELA DE CARASA Bº CARASA S/N
VOTO	01	001	B	SAN BARTOLOME DE LOS MONTES SAN MIGUEL DE ARAS	ANTIGUA ESCUELA DE SAN MIGUEL Bº SAN MIGUEL DE ARAS S/N
VOTO	01	002	A	BADAMES RADA	ANTIGUA ESCUELA DE BADAMES Bº BADAMES S/N
VOTO	01	002	B	BUERAS SAN PANTALEON DE ARAS	ANTIGUA ESCUELA DE SAN PANTALEON Bº SAN PANTALEON DE ARAS S/N
VOTO	01	002	C	LLANEZ SAN MAMES DE ARAS	ANTIGUA ESCUELA DE SAN MAMES LUGAR SAN MAMES DE ARAS S/N
VOTO	01	002	D	SECADURA	ANTIGUA ESCUELA DE SECADURA Bº SECADURA S/N

NOTA.- Los límites de las secciones y mesas electorales son los establecidos para el Censo Electoral cerrado el día 1 de enero de 2019, y se pueden consultar en el Ayuntamiento respectivo y en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Santander, 5 de marzo de 2019
El delegado de la Oficina del Censo Electoral en Cantabria,
Gonzalo Sánchez-Crespo

2019/2080

CVE-2019-2080